

4 | ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

INDICE

1	MEMORIA INFORMATIVA.....	3
1.1	DATOS DE LA OBRA.....	3
1.1.1	OBJETO.....	3
1.1.2	SITUACION, ORIENTACION Y LIMITES.....	3
1.1.3	PLAZO DE EJECUCIÓN.....	3
1.1.4	NUMERO DE TRABAJADORES.....	3
1.1.5	SERVICIOS PÚBLICOS.....	4
1.1.6	CENTRO ASISTENCIAL MÁS PROXIMO.....	4
1.1.7	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA.....	4
1.1.8	ORDENACIÓN DEL SOLAR.....	4
2	MEMORIA DESCRIPTIVA.....	5
2.1	PERSONAL Y EQUIPO A EMPLEAR.....	5
2.2	FASES DE TRABAJO, PROGRAMACION Y APLICACIÓN DE LA SEGURIDAD EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO.....	5
2.2.1	DERRIBOS.....	5
2.2.2	REPLANTEO.....	5
2.2.3	ESTRUCTURA.....	6
2.2.3.1	ACERO.....	6
2.2.3.2	FABRICAS.....	6
2.2.3.3	CARPINTERIAS.....	7
2.2.3.4	TABIQUE Y TABLEROS.....	9
2.2.3.5	VENTANAS CARPINTERÍA.....	11
2.2.4	AISLAMIENTOS E IMPERMEABILIZACIÓN.....	11
2.2.4.1	IMPERMEABILIZACIONES.....	11
2.2.4.2	TERMOACUSTICOS.....	12
2.2.5	REVESTIMIENTOS.....	13
2.2.5.1	PARAMENTOS.....	13
2.2.5.2	SUELOS Y ESCALERAS.....	15
2.2.5.3	REVESTIMIENTOS.....	16
2.2.6	INSTALACIONES.....	17
2.2.6.1	INSTALACIONES AUDIOVISUALES.....	17
2.2.6.2	ACONDICIONAMIENTO DE RECINTOS - CONFORT.....	19
2.2.6.3	INSTALACIÓN DE VENTILACIÓN.....	23
2.2.6.4	INSTALACIÓN DE ELECTRICIDAD: BAJA TENSIÓN Y PUESTA A TIERRA.....	24
2.2.6.5	INSTALACIÓN DE FONTANERÍA Y APARATOS SANITARIOS.....	27
2.2.6.6	INSTALACIÓN DE GAS Y COMBUSTIBLES LÍQUIDOS.....	28
2.2.6.7	INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN.....	29
2.2.6.8	INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR.....	31
2.2.6.9	INSTALACIÓN DE TRANSPORTE.....	32
2.3	INSTALACIONES SANITARIAS PARA USO DE OBRA: EQUIPAMIENTO.....	33
2.3.1	INSTALACIONES PROVISIONALES Y ÁREAS AUXILIARES DE OBRA.....	33
2.3.2	COMEDORES Y LOCALES DE DESCANSO.....	34
2.3.3	SERVICIOS.....	34
2.4	PROTECCIONES.....	35
2.4.1	PROTECCIONES COLECTIVAS. NORMAS Y CONDICIONES.....	35
2.4.1.1	PROTECCIONES COLECTIVAS CONTRA CAIDAS.....	35
2.4.1.2	PROTECCIONES COLECTIVAS A LOS CONTACTOS ELECTRICOS.....	38
2.4.1.3	PROTECCIONES COLECTIVAS CONTRA INCENDIOS.....	40
2.4.1.4	PROTECCIONES COLECTIVAS: SEÑALIZACIÓN.....	41
2.4.1.5	PROTECCIONES COLECTIVAS CONTRA VERTIDOS.....	42
2.4.2	PROTECCIONES INDIVIDUALES: NORMAS Y CONDICIONES.....	42
2.4.2.1	PROTECCIONES INDIVIDUALES INTEGRALES.....	43
2.4.2.2	PROTECCIONES INDIVIDUALES: TRONCO Y EXTREMIDADES.....	44
2.5	ANEXO DE SEGURIDAD Y SALUD.....	45
2.6	LIBRO DE INCIDENCIAS.....	47
2.7	CALCULO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD.....	48
2.8	ASISTENCIA SANITARIA.....	48
2.8.1	MEDICINA PREVENTIVA.....	48
2.8.2	ASISTENCIA A LOS ACCIDENTADOS.....	48
2.8.3	RECONOCIMIENTO MEDICO.....	48
2.9	INFORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD.....	48

2.9.1	CONTROL DE LA SEGURIDAD EN LA OBRA Y ESTADÍSTICA.....	48
2.9.1.1	Organización del comité de Seguridad y Salud	48

1 MEMORIA INFORMATIVA

1.1 DATOS DE LA OBRA

1.1.1 OBJETO.

El presente Estudio de Seguridad y Salud tiene por finalidad reducir y eliminar los riesgos constantes de accidentes y enfermedades profesionales durante los trabajos de construcción, así como reducir sus consecuencias cuando estos se producen.

La puesta en práctica de lo indicado en éste Estudio de Seguridad y Salud y el Seguimiento de normas de prevención de accidentes supone la integración de la seguridad en el proyecto de la obra y los programas de ejecución del proyecto.

Si por alguna causa fuera necesario realizar alguna modificación en los trabajos de ejecución de la obra con relación a las previsiones establecidas en un principio, dichas modificaciones serán estudiadas desde el aspecto de la seguridad, tomando las medidas para que éstas variaciones no generen riesgos no previstos, reseñándolas en el libro de incidencias.

El resumen de los objetivos que pretende alcanzar este Estudio de Seguridad y Salud es:

- Garantizar la seguridad e integridad física de los trabajadores.
- Evitar acciones o situaciones peligrosas por improvisación, insuficiencia falta de medios.
- Delimitar y esclarecer atribuciones y responsabilidades en materias de seguridad a las personas que intervienen en el proceso constructivo.
- Determinar los costos de las medidas de seguridad, prevención y protección.
- Referir la clase de medidas de protección a emplear en función del riesgo.
- Detectar a tiempo los riesgos que se deriven de la problemática de la obra.
- Aplicar Técnicas de ejecución en las que se reduzcan lo más posible los riesgos.

El objeto de esta obra es la reforma de complejo deportivo municipal la planilla en Calahorra (La Rioja) con un presupuesto de ejecución material según proyecto adjunto.
Los accesos serán según planos del Estudio de Seguridad y Salud.

1.1.2 SITUACION, ORIENTACION Y LIMITES.

El proyecto se ubica en la planta baja de un edificio de viviendas situado en la C/ Sabino Arana 4, Bilbao

1.1.3 PLAZO DE EJECUCIÓN.

Se estima un plazo de ejecución de la obra de unos 3 meses (66 días de trabajo), pudiendo variar en función de las condiciones atmosféricas que se den durante el tiempo que dure la obra.

1.1.4 NUMERO DE TRABAJADORES.

Se calcula que en la fase punta de las obras, se encontrarán trabajando en la misma de 14 personas. Durante el resto de la obra, el número habitual de trabajadores será de entre 6 y 8

1.1.5 SERVICIOS PÚBLICOS.

En la obra existen los servicios de agua, electricidad, teléfono y alcantarillado para aguas pluviales y fecales.

1.1.6 CENTRO ASISTENCIAL MÁS PROXIMO.

El centro asistencial más cercano es el Servicio de Urgencias del Hospital Universitario Basurto, Calle Montevideo Etorb, 18 Basurtu Zorrotza, Bilbao.

1.1.7 DESCRIPCIÓN DE LA OBRA.

- Tipo de Obra: Reforma
- Superficie: **S/ memoria de proyecto**
- Número de Plantas: Planta baja
- Sistema de Excavación: No se prevén trabajos.
- Estructura: No se prevén trabajos
- Albañilería: Con tabiquería tradicional combinada con cartón-yeso.
- Fachada: No se prevén trabajos
- Cubierta: No se prevén trabajos.

1.1.8 ORDENACIÓN DEL SOLAR.

La ordenación del solar viene recogida en los planos adjuntos y en él se indica el vallado, la localización de acopios de materiales, casetas de vestuarios, aseos y oficinas de obra.

La realización del vallado del solar se ejecutará con postes de madera a los que se clavará un mallazo metálico y tendrá una altura de 2 metros, la distancia mínima del vallado al borde de cualquier zanja será de 1 metro. En planos adjuntos se indican las zonas de colocación de vallado.

La señalización mínima a colocar será:

- Iluminación (indicada en planos).
- Carteles de:
 - PROHIBIDO APARCAR EN ENTRADA DE VEHICULOS.
 - OBLIGATORIEDAD DEL USO DE CASCO DE SEGURIDAD.
 - PROHIBIDA LA ENTRADA A TODA PERSONA AJENA A LA OBRA.
 - (en la entrada de vehículos y peatones).

En la realización del cuadro general de la acometida eléctrica, se tendrá en cuenta las especificaciones al respecto del REGLAMENTO ELECTROTECNICO de BAJA TENSION. Los elementos de seguridad serán diferenciales de 30 mA. De sensibilidad para alumbrado y 300 mA. Para fuerza. Un diferencial se utilizará para la grúa-torre, otro en el caso de que se instale maquinillos, otro para alumbrado y el cuarto para el resto de maquinaria.

Se realizará una toma a tierra, inferior a 300 oh. De resistencia, por medio de una pica, será única en obra, y a ella se conectarán todas las máquinas por una línea de tierra secundaria.

Todas las mangueras serán de cuatro conductores, siendo uno de ellos de toma de tierra y su color el normalizado. Estas mangueras contarán con la protección de magnetotérmicos adecuados.

Toda la instalación al nivel de terreno se realizará bajo tubo rígido, mientras que, en el edificio, será a las paredes a 2 metros de altura por regla general.

2 MEMORIA DESCRIPTIVA

2.1 PERSONAL Y EQUIPO A EMPLEAR.

Como consideración general, el personal deberá ser seleccionado en materia de seguridad, y aquellos trabajos, bien preparatorios o bien de unidades de obra, que encierren una especial situación de peligro, serán ejecutados por personal avezado en tales trabajos, dotado de todos los elementos de seguridad que se mencionan en el presente estudio.

SERA OBLIGATORIO EL NOMBRAMIENTO DEL RECURSO PREVENTIVO SEGÚN FICHA ADJUNTA ANTES DE APROBAR EL PLAN DE SS.

Se dará especial importancia a la comprobación del correcto funcionamiento de todas las máquinas, herramientas y medios auxiliares a emplear al comienzo de la jornada, reponiéndose antes de su utilización las unidades o partes deterioradas.

2.2 FASES DE TRABAJO, PROGRAMACION Y APLICACIÓN DE LA SEGURIDAD EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO.

2.2.1 DERRIBOS

Planificación de la prevención.

El martillo neumático deberá ser utilizado por personal cualificado y dotado de casco de seguridad, botas con puntera y plantilla, auriculares antirruído, gafas de protección, y en su caso de elementos antivibratorios (guantes, cinturón, etc.).

Equipos de protecciones colectivas

Las aberturas existentes como huecos de ascensor, tras demoler su cerramiento, se protegerán con barandillas de protección.

En caso de utilizar medios auxiliares (andamios, plataformas, etc.), éstos serán adecuados y dotados de los preceptivos elementos de seguridad y en concreto cumplirán lo enunciado en el punto 1 del Anexo de Seguridad y Salud.

Equipos de protección individual (con marcado CE)

Casco de seguridad.

Calzado de seguridad provisto de puntera y plantilla.

Guantes contra riesgos mecánicos.

Cinturón de seguridad anticaída con o sin dispositivo anticaída según se precise.

Gafas de protección contra impactos y contra polvo.

Mascarilla autofiltrante.

Auriculares de protección antirruído.

2.2.2 REPLANTEO

Se realizará sobre suelo natural sin especiales dificultades, por lo que no se observan riesgos significativos, ya que la topografía del terreno es prácticamente llana.

2.2.3 ESTRUCTURA.

2.2.3.1 ACERO

Planificación de la prevención

Organización del trabajo y medidas preventivas

Se tendrá en cuenta el punto 10 del Anexo de Seguridad y Salud.

Los acopios de los elementos de la estructura deben hacerse en orden inverso al de su utilización.

Los trabajos de programarán de forma que nunca existan dos tajos abiertos en la misma vertical.

Para dirigir piezas de gran tamaño se utilizarán cuerdas guías sujetas a sus extremos.

Si se elevan elementos de gran superficie deben extremarse las precauciones en condiciones de fuertes vientos.

En caso de necesitar la preparación de apeos para la sustentación de la estructura, éstos se realizarán con la antelación y protecciones adecuadas contra posibles caídas tanto del apeo como del personal que las realiza.

Nunca se soltará el elemento a instalar hasta que su estabilidad se halle totalmente garantizada, apeado, o sujeto al resto de la estructura.

Las personas que manejen grúas estarán cualificadas, debiendo prestar especial atención a las cargas máximas autorizadas, no pasar cargas por encima de las personas, elevarlas siempre en vertical y no dar tirones de ellas.

Equipos de protecciones colectivas

Las operaciones de fijación se realizarán como indica el punto 5 del Anexo de Seguridad y Salud.

Las operaciones de soldadura se llevarán a cabo teniendo en cuenta las medidas señaladas en el punto 6 del Anexo de Seguridad y Salud.

Todos los receptores eléctricos estarán provistos de protecciones contra contactos eléctricos directos e indirectos.

Las operaciones de imprimación y pintura se realizarán según el punto 8 del Anexo de Seguridad y Salud.

Se tendrán en cuenta las medidas de prevención que preceptivamente deben cumplir los siguientes equipos y su utilización:

- Equipos de soldadura utilizados.
- Maquinaria de elevación utilizada.
- Medios auxiliares tales como plataformas elevadoras, andamios, pasarelas, escaleras de mano, aparejos, etc.

Equipos de protección personal (con marcado CE)

Casco de seguridad.

Guantes de protección contra riesgos mecánicos.

Calzado de seguridad.

Cinturones de seguridad.

Ropa de trabajo.

Manoplas, polainas, yelmo, pantalla de soldador y gafas para trabajar con soldadura.

Protección respiratoria para trabajos de pintura o imprimación.

2.2.3.2 FABRICAS

2.2.3.2.1 FABRICAS CERAMICAS

Planificación de la prevención

Organización del trabajo y medidas preventivas

Se tendrá en cuenta el punto 10 del Anexo de Seguridad y Salud.
Se cumplirán las disposiciones mínimas de seguridad y medidas de protección indicadas para andamios en general y para andamios colgantes. Los andamios se dispondrán de forma que el operario nunca trabaje por encima de la altura del hombro.
Cuando se efectúen trabajos en cerramientos, se delimitará la zona señalizándola, evitando el paso de personal por la vertical de los trabajos, si no existe marquesina.
En trabajos en retranqueos de fachada que se ejecuten sobre andamios de borriquetas, se mantendrá el andamio colgado a nivel, de forma que sirva de protección o en su lugar se colocará una red colgada de planta a planta o barandilla al nivel del operario.
Nunca se efectuarán trabajos en los andamios cuando este un operario sólo.

Equipos de protección colectiva

Los trabajadores deberán estar protegidos contra la caída de objetos o materiales; para ello se utilizarán, siempre que sea técnicamente posible, medidas de protección colectiva.
Los trabajos en altura sólo podrán efectuarse con la ayuda de equipos concebidos para tal fin.
Los andamios permanecerán horizontales, tanto durante los trabajos como en su izado y descenso, accionándose todos los medios de elevación a la vez.

Equipos de protección personal (con marcado CE)

Cinturón de seguridad certificado.
Casco de seguridad certificado.
Guantes de goma o caucho.

2.2.3.2.2 FABRICAS DE HORMIGON

Planificación de la prevención

Organización del trabajo y medidas preventivas

Se tendrá en cuenta el punto 10 del Anexo de Seguridad y Salud.
Siempre que resulte obligado trabajar en niveles superpuestos, se protegerá a los trabajadores situados en niveles inferiores, con redes, viseras o medios equivalentes.
Los andamios se dispondrán de forma que los trabajadores nunca tengan que elevar los bloques, para su colocación, por encima de la altura de los hombros.
El acceso a los andamios de más de 1,50 m de altura, se hará por medio de escaleras de mano, provistas de apoyos antideslizantes y su longitud deberá sobrepasar en 1 m el nivel del andamio.
Hasta 3 m de altura podrán utilizarse andamios de borriquetas fijas, sin arriostramiento, hasta 6 m podrán utilizarse andamios de borriquetas móviles, arriostradas cuando alcancen o superen los 3 m.

Equipos de protección colectiva

Los trabajadores deberán estar protegidos contra la caída de objetos o materiales; para ello se utilizarán, siempre que sea técnicamente posible, medidas de protección colectiva.
Los trabajos en altura sólo podrán efectuarse con la ayuda de equipos concebidos para tal fin.
Los andamios permanecerán horizontales, tanto durante los trabajos como en su izado y descenso, accionándose todos los medios de elevación a la vez.

Equipos de protección personal (con marcado CE)

Cinturón de seguridad certificado.
Casco de seguridad certificado.
Guantes de goma o caucho.
Calzado de seguridad con puntera metálica.

2.2.3.3 CARPINTERIAS

2.2.3.3.1 CARPINTERIAS DE MADERA

Planificación de la prevención

Organización del trabajo y medidas preventivas

Se tendrá en cuenta el punto 10 del Anexo de Seguridad y Salud.

En todo momento se mantendrán las zonas de trabajo limpias y ordenadas.

Las zonas de trabajo dispondrán de una iluminación mínima general (natural o artificial) de 100-150 lx.

Los cercos y puertas se recibirán en obra y se almacenarán en la zona de acopio destinada al efecto de forma que no constituya ningún obstáculo.

El suministro de los cercos y puertas a las diferentes plantas de instalación se efectuarán correctamente sujetas con flejes y eslingas, utilizando medios adecuados de elevación.

Los cercos serán presentados por un mínimo de dos operarios para evitar los riesgos por vuelco, golpes y caídas.

El cuelgue de las hojas de las puertas se efectuará igualmente por dos operarios.

Los listones horizontales contra deformaciones de los cercos se instalarán a una altura de al menos 60 cm y se señalizarán adecuadamente para hacerlos visibles y evitar accidentes por tropiezos. Dichos listones se desmontarán inmediatamente tras la consolidación del cerco.

Se depositarán en planta en zona destinada a tal fin, almacenándose de forma estable, sin obstrucciones ni riesgos añadidos.

Su distribución a los lugares de instalación se efectuará por medios mecánicos o número suficiente de operarios para evitar sobreesfuerzos, desequilibrios o caídas.

En la instalación se asegurará la estabilidad de la misma mediante el empleo de elementos, métodos o medios que garanticen su estabilidad. Dichos elementos o medios se mantendrán hasta la total fijación de la misma.

Antes de la utilización de cualquier máquina herramienta se comprobará que se encuentra en óptimas condiciones y con todos los mecanismos y protectores de seguridad contra riesgos de cortes y posibilidad de quedar atrapados instalados en perfectas condiciones. La utilización de dicha maquinaria herramienta se limitará a operarios debidamente cualificados y autorizados.

Las herramientas eléctricas portátiles deberán ser de doble aislamiento o protegidas contra contactos eléctricos indirectos constituido por sistema de toma de tierra y disyuntor diferencial.

Periódicamente se revisarán las mismas a fin de comprobar su protección contra contactos eléctricos indirectos.

Dichas máquinas en todos los casos dispondrán de los adecuados cables y clavijas de conexión. Nunca deberán efectuarse las conexiones directas sin clavija ni se anularán las protecciones.

En todos los casos se emplearán las herramientas manuales mas adecuadas a la operación a realizar, utilizándose éstas de forma adecuada. Para su uso los operarios deberán disponer de cajas, bolsas o cinturón portaherramientas.

Todas las operaciones con proyección de partículas, taladrado, corte, esmerilado, etc. deberán efectuarse utilizando gafas de protección ocular o pantallas de protección facial.

Todas las operaciones que precisen realizarse por encima del nivel del suelo se efectuarán desde escaleras manuales o plataformas de trabajo adecuadas en evitación de caídas.

El manejo de vidrio para el acristalamiento se efectuará mediante el uso de ventosas y/o guantes específicos.

Todas las roturas de vidrio serán inmediatamente limpiadas y retiradas al vertedero al efecto.

Las plataformas para recibir las puertas balconeras desde el interior de las fachadas estarán limitadas en su parte delantera por una barandilla sólida de 90 cm de altura, formada por pasamanos, listón intermedio y rodapié. En caso necesario se dispondrán de anclajes de seguridad a los que amarrar el cinturón de seguridad.

Equipos de protección personal (con marcado CE)

Casco de seguridad.

Calzado de seguridad con puntera y plantilla.

Guantes de seguridad contra riesgos mecánicos.

Guantes específicos para el manejo de vidrio.

Pantallas faciales o gafas de protección ocular.

Ropa de trabajo.

Cinturón de seguridad anticaída.

2.2.3.3.2 REMATES

Planificación de la prevención

Organización del trabajo y medidas preventivas

Se tendrá en cuenta el punto 10 del Anexo de Seguridad y Salud.

Los trabajadores deberán estar protegidos contra la caída de objetos o materiales; para ello se utilizarán, siempre que sea técnicamente posible, medidas de protección colectiva.

En el caso de que la ubicación del vierteaguas implique riesgo de caída a distinto nivel o de altura, se instalarán las protecciones colectivas necesarias o se dotará al trabajador de cinturón de seguridad con arnés anticaída amarrado a punto fijo.

Equipos de protección personal (con marcado CE)

Casco de seguridad certificado.

Guantes de goma o caucho.

Calzado de seguridad con puntera metálica.

2.2.3.4 TABIQUES Y TABLEROS

2.2.3.4.1 CERAMICOS

Planificación de la prevención

Organización del trabajo y medidas preventivas

Se tendrá en cuenta el punto 10 del Anexo de Seguridad y Salud.

El suministro a plantas de las piezas cerámicas se realizará debidamente sujeto con palets y flejado o en su defecto en recipientes que eviten su desplome o desprendimiento.

Su distribución en planta se efectuará por medios mecánicos (transpaletas, carretillas, etc.), que eviten posibles sobreesfuerzos a los trabajadores.

Todos los trabajos se planificarán y temporizarán de forma que no supongan para los operarios riesgo por movimientos repetitivos o posturas forzadas. A este respecto, se dispondrán de los medios adecuados para que los operarios siempre puedan trabajar posicionando los brazos a una altura inferior a la de sus hombros.

En todo momento se mantendrán las zonas de trabajo limpias y ordenadas.

Las zonas de trabajo dispondrán de una iluminación mínima general (natural o artificial) de 100-150 lx.

Antes de la utilización de cualquier máquina herramienta se comprobará que se encuentra en óptimas condiciones y con todos los mecanismos y protectores de seguridad contra riesgos de cortes y posibilidad de quedar atrapados instalados en perfectas condiciones. La utilización de dicha maquinaria herramienta se limitará a operarios debidamente cualificados y autorizados.

Las herramientas eléctricas portátiles deberán ser de doble aislamiento o protegidas contra contactos eléctricos indirectos constituido por sistema de toma de tierra y disyuntor diferencial.

Periódicamente se revisarán las mismas a fin de comprobar su protección contra contactos eléctricos indirectos.

Dichas máquinas en todos los casos dispondrán de los adecuados cables y clavijas de conexión. Nunca deberán efectuarse las conexiones directas sin clavija ni se anularán las protecciones.

En todos los casos se emplearán las herramientas manuales mas adecuadas a la operación a realizar, utilizándose éstas de forma adecuada. Para su uso los operarios deberán disponer de cajas, bolsas o cinturón portaherramientas.

El corte de piezas cerámicas mediante máquinas o herramientas manuales eléctricas, se realizará por vía húmeda, o en su defecto los operarios utilizarán para realizar dichas operaciones de mascarillas provistas de filtros mecánicos, o mascarillas autofiltrantes.

Todas las operaciones con proyección de partículas deberán realizarse utilizando gafas de protección contra impactos.

Los operarios con alergia o especial sensibilidad al cemento por la realización de operaciones que precisen entrar en contacto con él, usarán guantes de goma apropiados.

Equipos de protección colectiva

Todas las operaciones que precisen realizarse sobre el nivel del suelo, se efectuarán desde andamios tubulares o de borriquetas debidamente conformados y con todos sus elementos de seguridad instalados.

La elaboración de fachadas que no puedan ser realizadas desde andamios tubulares metálicos, se efectuará desde andamios motorizados o en su defecto desde andamios colgados. Dichos andamios reunirán todos los preceptivos requisitos de seguridad, y los operarios irán amarrados a un cable o cuerda fijador por medio de un cinturón de seguridad anticaída. Su instalación será certificada por técnico competente.

Sobre las plataformas de trabajo, en ningún caso se sobrecargarán de materiales u objetos a fin de no provocar a los operarios resbalones o tropiezos, no sobrepasando nunca sus limitaciones de carga.

En caso de utilizar andamios colgados, su acceso se efectuará posicionándolo en una abertura segura de la fachada y amarrándolo a la misma para evitar su separación. El acceso nunca se realizará trepando o saltando desde o a la estructura o al andamio.

Equipos de protección personal (con marcado CE)

Casco de seguridad.

Calzado de seguridad con puntera y plantilla.

Cinturón de seguridad anticaída.

Guantes de seguridad contra riesgos mecánicos o químicos.

Mascarilla con filtro mecánico o mascarilla antipolvo.

Ropa de trabajo.

2.2.3.4.2 CARTÓN-YESO

Planificación de la prevención

Organización del trabajo y medidas preventivas

Se tendrá en cuenta el punto 10 del Anexo de Seguridad y Salud.

El suministro a plantas de las piezas de cartón-yeso, se realizará debidamente sujeto con palets y flejado o en su defecto en recipientes que eviten su desplome o desprendimiento.

Su distribución en planta se efectuará por medios mecánicos (transpaletas, carretillas, etc.), que eviten posibles sobreesfuerzos a los trabajadores.

Todos los trabajos se planificarán y temporizarán de forma que no supongan para los operarios riesgo por movimientos repetitivos o posturas forzadas. A este respecto, se dispondrán de los medios adecuados para que los operarios siempre puedan trabajar posicionando los brazos a una altura inferior a la de sus hombros.

En todo momento se mantendrán las zonas de trabajo limpias y ordenadas.

Las zonas de trabajo dispondrán de una iluminación mínima general (natural o artificial) de 100-150 lx.

Antes de la utilización de cualquier máquina herramienta se comprobará que se encuentra en óptimas condiciones y con todos los mecanismos y protectores de seguridad contra riesgos de cortes y posibilidad de quedar atrapados instalados en perfectas condiciones. La utilización de dicha maquinaria herramienta se limitará a operarios debidamente cualificados y autorizados.

Las herramientas eléctricas portátiles cumplirán lo estipulado en el punto 9 del Anexo de Seguridad y Salud. Periódicamente se revisarán las mismas a fin de comprobar su protección contra contactos eléctricos indirectos.

Dichas máquinas en todos los casos dispondrán de los adecuados cables y clavijas de conexión. Nunca deberán efectuarse las conexiones directas sin clavija ni se anularán las protecciones.

En todos los casos se emplearán las herramientas manuales mas adecuadas a la operación a realizar, utilizándose éstas de forma adecuada. Para su uso los operarios deberán disponer de cajas, bolsas o cinturón portaherramientas.

El corte de piezas de cartón-yeso mediante máquinas o herramientas manuales eléctricas, se realizará por vía húmeda, o en su defecto los operarios utilizarán para realizar dichas operaciones de mascarillas provistas de filtros mecánicos, o mascarillas autofiltrantes.

Todas las operaciones con proyección de partículas deberán realizarse utilizando gafas de protección contra impactos.

Los operarios con alergia o especial sensibilidad al cemento por la realización de operaciones que precisen entrar en contacto con él, usarán guantes de goma apropiados.

Equipos de protección colectiva

Todas las operaciones que precisen realizarse sobre el nivel del suelo, se efectuarán desde andamios tubulares o de borriquetas debidamente conformados y con todos sus elementos de seguridad instalados.

Equipos de protección personal (con marcado CE)

Casco de seguridad.
Calzado de seguridad con puntera y plantilla.
Guantes de seguridad contra riesgos mecánicos o químicos.
Mascarilla con filtro mecánico o mascarilla antipolvo.
Ropa de trabajo.

2.2.3.5 VENTANAS CARPINTERÍA

2.2.3.5.1 ALUMINIO

Planificación de la prevención

Organización del trabajo y medidas preventivas

Se tendrá en cuenta el punto 10 del Anexo de Seguridad y Salud.
Los precercos o cercos directos se izarán a las plantas en los bloques flejados mediante el montacargas de obra y se repartirán inmediatamente por la planta para su ubicación definitiva.
Los cercos serán recibidos por un mínimo de una cuadrilla, en evitación de golpes, caídas y vuelcos.
El cuelgue de hojas se efectuará por un mínimo de dos operarios.

Equipos de protección colectiva

Se dispondrán anclajes de seguridad en las jambas de las ventanas para amarrar a ellos los fiadores de los cinturones de seguridad durante las operaciones de instalación de ventanas.
La iluminación mediante portátiles se hará con portalámparas estancos con mango aislante y rejilla de protección de la bombilla y preferiblemente alimentados a 24 V.

Equipos de protección personal (con marcado CE)

Casco de seguridad certificado.
Calzado de seguridad con puntera y plantilla.
Guantes de seguridad contra riesgos mecánicos.
Ropa de trabajo.
Cinturón de seguridad anticaída.

2.2.4 AISLAMIENTOS E IMPERMEABILIZACIÓN

2.2.4.1 IMPERMEABILIZACIONES

Planificación de la prevención

Organización del trabajo y medidas preventivas

Se tendrá en cuenta el punto 10 del Anexo de Seguridad y Salud.
Los recipientes de impermeabilizantes, disolventes, resinas, morteros, siliconas etc., se llenarán de tal forma que se garantice que no habrá derrames innecesarios.
En los lugares de trabajo únicamente se dispondrá de la cantidad de producto estrictamente necesario para una jornada de trabajo. El resto de producto deberá almacenarse en recintos cerrados bien ventilados, para evitar incendios, derrames, etc.
Los productos de impermeabilización (rollos de telas asfálticas, placas, armaduras, etc.), se repartirán en zonas previstas para ello, y siempre evitando las sobrecargas puntuales. En caso necesario se situarán sobre durmientes y entre calzos que impidan su desplome.
Se suspenderán los trabajos cuando exista lluvia, nieve o viento superior a 50 ó 60 km/h, en este último caso, se retirarán los materiales y herramientas que puedan desprenderse.
No se trabajará en proximidades a líneas eléctricas de Alta Tensión. Las distancias mínimas serán de 3 m cuando la línea tenga hasta 57000 V y de 5 m para más de 57000 V.

Se tendrá especial cuidado en los apoyos, en la base de escaleras dispuestas para el acceso a las cubiertas, no debiendo empalmarse unas con otras y sobre saliendo de su apoyo superior 1 m.

Toda utilización de productos cáusticos o corrosivos, se efectuará con la utilización de guantes adecuados para la protección contra dichos productos.

Para la protección frente a riesgos de quemaduras, en trabajos en caliente, o agresiones físicas debidas al manejo de materiales o herramientas manuales, los trabajadores utilizarán guantes de cuero de resistencia adecuada. Así mismo y en caso necesario utilizarán mandiles y polainas.

Las bombonas de gases (butano o propano) de las lamparillas de sellado, se utilizarán en posición vertical, protegidas contra la acción del sol y/o de golpes.

La utilización de disolventes y otros productos tóxicos se utilizarán preferentemente al aire libre o en lugares ventilados, y en su defecto o como protección complementaria usando los adecuados protectores de las vías respiratorias. Idéntica protección se tendrá en cuenta en caso de producirse humos de combustión o emanaciones procedentes de los productos impermeabilizantes.

Equipos de protecciones colectivas

El riesgo de caída al vacío se protegerá mediante la adopción de una o varias de las medidas siguientes según las condiciones del lugar o del entorno en que se vaya a realizar el trabajo.

- a) Redes tipo horca o toldo para protección de bordes o de grandes superficies horizontales, e instaladas de forma que no presenten caídas superiores a 6 m de altura.
- b) Barandillas de protección de 90 cm de altura con pasamanos, listón intermedio y rodapié.
- c) En caso de utilizar andamios tubulares o colgados, éstos reunirán todos los requisitos de seguridad necesarios.
- d) Utilización de cinturones de seguridad anticaída anclados a puntos seguros.

Los trabajos sobre cubiertas o superficies no resistentes se efectuarán adoptando las medidas siguientes:

- a) Sólo podrán acceder trabajadores cualificados y autorizados para la realización de dichos trabajos.
- b) Todo trabajo debe ser realizado mediante autorización previa.
- c) El acceso se realizará por medio de elementos auxiliares adecuados y estables.
- d) La circulación por las superficies no resistentes se efectuará sobre plataformas estratégicamente situadas de resistencia suficiente, dotando a los trabajadores de cinturones de seguridad anticaída asociados a dispositivos anticaída, cable fiador y anclaje a punto fijo.

Equipos de protección personal (con marcado CE)

Casco de seguridad.

Guantes de protección frente a agresivos mecánicos y químicos.

Cinturones de seguridad.

Calzado de seguridad.

Protección respiratoria.

Ropa de trabajo.

Para la manipulación de betunes y asfaltos en caliente, se utilizarán, botas, polainas y mandiles

2.2.4.2 TERMOACUSTICOS

Planificación de la prevención

Organización del trabajo y medidas preventivas

Se tendrá en cuenta el punto 10 del Anexo de Seguridad y Salud.

Se suspenderán los trabajos cuando exista lluvia, nieve o viento superior a 50 ó 60 km/h, en este último caso, se retirarán los materiales y herramientas que puedan desprenderse.

No se trabajará en proximidades a líneas eléctricas de Alta Tensión. Las distancias mínimas serán de 3 m cuando la línea tenga hasta 57000 V y de 5 m para más de 57000 V.

Toda utilización de productos cáusticos o corrosivos, se efectuará con la utilización de guantes adecuados para la protección contra dichos productos.

Para la protección frente a riesgos o agresiones físicas debidas al manejo de materiales o herramientas manuales, los trabajadores utilizarán guantes de cuero de resistencia adecuada.

La utilización de adhesivos y disolventes se realizará preferentemente al aire libre o en lugares ventilados, y en su defecto o como protección complementaria usando los adecuados protectores de las vías respiratorias.

Equipos de protecciones colectivas

El riesgo de caída al vacío se protegerá mediante la adopción de una o varias de las medidas siguientes según las condiciones del lugar o del entorno en que se vaya a realizar el trabajo.

e) Redes tipo horca o toldo para protección de bordes o de grandes superficies horizontales, e instaladas de forma que no presenten caídas superiores a 6 m de altura.

f) Barandillas de protección de 90 cm de altura con pasamanos, listón intermedio y rodapié.

g) En caso de utilizar andamios tubulares o colgados, éstos reunirán todos los requisitos de seguridad necesarios.

h) Utilización de cinturones de seguridad anticaída anclados a puntos seguros.

Los trabajos sobre cubiertas o superficies no resistentes se efectuarán adoptando las medidas siguientes:

e) Sólo podrán acceder trabajadores cualificados y autorizados para la realización de dichos trabajos.

f) Todo trabajo debe ser realizado mediante autorización previa.

g) El acceso se realizará por medio de elementos auxiliares adecuados y estables.

h) La circulación por las superficies no resistentes se efectuará sobre plataformas estratégicamente situadas de resistencia suficiente, dotando a los trabajadores de cinturones de seguridad anticaída asociados a dispositivos anticaída, cable fiador y anclaje a punto fijo.

Equipos de protección personal (con marcado CE)

Casco de seguridad.

Guantes de protección frente a agresivos mecánicos y químicos.

Cinturones de seguridad.

Calzado de seguridad.

Protección respiratoria.

Ropa de trabajo

2.2.5 REVESTIMIENTOS

2.2.5.1 PARAMENTOS

2.2.5.1.1 ALICATADOS Y CHAPADOS PETREOS

Planificación de la prevención

Organización del trabajo y medidas preventivas

El corte de las plaquetas y demás piezas cerámicas o pétreas se realizará en vía húmeda para evitar la formación de polvo, así como en locales abiertos.

Las zonas de trabajo tendrán una iluminación suficiente sin sombras.

La iluminación mediante portátiles se hará con “portalámparas estancos con mango aislante” y rejilla de protección de la bombilla y preferiblemente alimentados a 24 V.

Se prohíbe el conectado de cables eléctricos a los cuadros de alimentación sin la utilización de las clavijas macho-hembra.

Se prohíbe el uso de borriquetas en balcones y bordes de forjado si antes no se ha procedido a instalar la red de seguridad.

Equipos de protección personal (con marcado CE)

Ropa de trabajo.

Guantes de PVC o goma.

Calzado de seguridad.

Casco de seguridad.

Gafas de seguridad contra proyecciones.

Fajas y muñequeras contra sobreesfuerzos

2.2.5.1.2 GUARNECIDOS, ENLUCIDOS Y RASEOS

Planificación de la prevención

Organización del trabajo y medidas preventivas

Se utilizarán plataformas de trabajo con barandilla de 1 m en todo su contorno (mínimo 70 cm junto al paramento).

Cable o cuerda fijador para sujeción de cinturón o arnés anticaída.

Anclaje de seguridad.

Protecciones contra el riesgo eléctrico, en caso de utilización de herramientas y equipos o receptores eléctricos.

Vigilancia permanente del cumplimiento de normas preventivas y del funcionamiento correcto de las protecciones eléctricas.

Utilizar accesos seguros para entrar y salir de las plataformas.

Montaje seguro de cada plataforma de trabajo a utilizar.

Prohibición de realizar trabajos en cotas superiores.

Señalización de riesgos en el trabajo.

Equipos de protección personal (con marcado CE)

Casco.

Botas de seguridad.

Mandil y polainas impermeables.

Gafas de seguridad.

Fajas y muñequeras contra sobreesfuerzos.

Guantes de goma o PVC.

Cinturón o arnés anticaída.

Mascarilla contra el polvo.

2.2.5.1.3 PINTURAS

Planificación de la prevención

Organización del trabajo y medidas preventivas

Se tendrá en cuenta el punto 10 del Anexo de Seguridad y Salud.

Dado que los trabajos de pintura especialmente de fachadas y asimilables, los medios auxiliares adecuados pueden resultar más costosos que los propios trabajos a realizar, se deberá efectuar una permanente vigilancia del cumplimiento de todas y cada una de las medidas preventivas que resulten necesarias.

Todos los andamios que se utilicen (tanto tubulares como colgados), serán seguros (con marcado CE), montados según las normas del fabricante, utilizando únicamente piezas o elementos originales, y sin deformaciones, disponiendo de barandillas y rodapiés en todas las plataformas con escaleras de acceso a las mismas. En caso necesario se utilizarán cinturones de seguridad contra el riesgo de caída amarrados a un punto de anclaje seguro.

La idoneidad del andamio se asegurará mediante certificado emitido por técnico competente.

El acceso a lugares altos se realizará mediante elementos adecuados, bien asentados y estables. Nunca se emplearán elementos inestables como sillas, taburetes, cajas, bidones, etc.

Caso de utilizar escaleras de mano, éstas se emplearán esporádicamente y siguiendo todas las medidas preventivas adecuadas para su uso.

Los lugares de trabajo estarán libres de obstáculos.

Las máquinas dispondrán de marcado CE, se utilizarán de acuerdo a las normas del fabricante y no se eliminarán sus resguardos y elementos de protección. Asimismo, se revisará su estado frente a la protección eléctrica especialmente en lo referente a aislamiento eléctrico, estado de cables, clavijas y enchufes.

Referente a la utilización de pinturas y productos químicos:

- a) Se almacenarán en lugares adecuados y previamente determinados.
- b) Se tenderá a utilizar productos no peligrosos (intoxicación, incendio).
- c) Se dispondrá de las fichas de seguridad de todos los productos.
- d) Se elaborarán instrucciones de uso y manejo de los productos.
- e) Toda manipulación se realizará siguiendo las instrucciones del fabricante.
- f) Se mantendrá una adecuada utilización de los locales o lugares de trabajo.
- g) Utilizar si es necesario, equipos de protección respiratoria.
- h) No se deberá fumar o comer durante las operaciones de pintura.

Equipos de protección personal (con marcado CE)

Casco de seguridad.
Guantes de PVC para trabajos con pinturas.
Gafas de protección contra salpicaduras.
Mascarillas de protección respiratoria (filtro mecánico o químico según los casos).
Auriculares antirruido por el uso de compresores.
Ropa de trabajo.
Fajas contra sobreesfuerzos en caso de posturas forzadas.
Cinturones de seguridad en caso de riesgo de caída en altura.

2.2.5.2 SUELOS Y ESCALERAS

2.2.5.2.1 CERAMICOS y PETREOS

Planificación de la prevención

Organización del trabajo y medidas preventivas

Vigilancia permanente del cumplimiento de normas preventivas y del funcionamiento correcto de las protecciones eléctricas con toma de tierra o doble aislamiento y resguardos con carcasas de seguridad ante la presencia de elementos móviles agresivos.
Ejecución de los trabajos en posturas no forzadas.
Los locales de trabajo estarán adecuadamente ventilados e iluminados.

Equipos de protecciones colectivas

Protecciones contra el riesgo eléctrico, en caso de utilización de herramientas y equipos o receptores eléctricos.

Equipos de protección personal (con marcado CE)

Casco.
Botas de seguridad.
Gafas de seguridad.
Fajas y muñequeras contra sobreesfuerzos.
Guantes de goma o PVC.
Mascarilla con filtro en los trabajos de corte, saneado y picado.

2.2.5.2.2 SOLERAS

Planificación de la prevención

Organización del trabajo y medidas preventivas

Vigilancia permanente del cumplimiento de normas preventivas y del funcionamiento correcto de las protecciones eléctricas con toma de tierra o doble aislamiento y resguardos con carcasas de seguridad ante la presencia de elementos móviles agresivos.
Ejecución de los trabajos en posturas no forzadas.

Equipos de protecciones colectivas

Protecciones contra el riesgo eléctrico, en caso de utilización de herramientas y equipos o receptores eléctricos.

Equipos de protección personal (con marcado CE)

Casco.
Botas de agua de caña alta.
Fajas y muñequeras contra sobreesfuerzos.
Guantes de goma o PVC..

2.2.5.3 REVESTIMIENTOS

2.2.5.3.1 TECHOS CONTINUOS

Planificación de la prevención

Organización del trabajo y medidas preventivas

Los trabajos deberán organizarse de forma que las posturas del trabajador sean lo más cómodas posible (es decir sin necesidad de tener que estar muy inclinado y con los brazos por encima de los hombros o en espacios estrechos). Asimismo, se evitarán deficientes condiciones de trabajo (corrientes de aire, lugares mal iluminados, jornada laboral excesiva, trabajos a destajo, etc.).

Todas las máquinas y herramientas tendrán marcado CE con sus partes cortantes protegidas con resguardos móviles o regulables.

Cuando puedan producirse golpes o cortes contra superficies peligrosas (alambres, esquinas, superficies ásperas, cuchillas, etc.), se utilizarán en cada caso las herramientas más adecuadas y se usarán guantes de protección contra riesgos mecánicos.

En las operaciones con proyección de partículas (corte o taladrado), se utilizarán gafas de protección contra la proyección de polvo o partículas.

El transporte de sacos y planchas de escayola se efectuará preferentemente por medios mecánicos (carretilla, transpaleta, etc.).

Los lugares de trabajo se mantendrán limpios, retirando todos los materiales u objetos innecesarios, marcando o señalando los que no puedan ser retirados. Todos los materiales y herramientas deberán estar permanentemente ordenados. Se mantendrán vías de acceso y pasos libres e iluminados.

Las placas de escayola hasta su total endurecimiento se apuntalarán mediante soportes de tabloncillo sobre puntales metálicos.

Si la escayola produce en algún operario dermatitis o alergia, deberán utilizarse guantes de PVC o goma.

Equipos de protecciones colectivas

Se utilizarán andamios industrializados debidamente montados y nunca improvisados (bidones, cajas, bovedillas, etc.), adecuados al trabajo, altura y lugar donde este se realice. Deberán cumplir todas las normas de seguridad exigibles a las mismas. Estos se mantendrán totalmente limpios y despejados. En caso necesario los operarios usarán cinturón de seguridad anticaída.

Todos los receptores eléctricos serán de doble aislamiento o alimentados a través de transformadores de protección (24 V, 50 V, o de separación de circuitos). Sus cables de alimentación mantendrán su aislamiento y clavijas de conexión " como las de origen ". Nunca se conectarán sin clavijas adecuadas.

Equipos de protección personal (con marcado CE)

Casco de seguridad.

Guantes de cuero, PVC o goma según los casos.

Calzado de seguridad (en caso necesario botas de goma).

Gafas o pantallas de protección contra proyecciones o salpicaduras.

Ropa de trabajo.

Mascarilla antipolvo para operaciones de corte.

Cinturón de seguridad.

2.2.5.3.2 TECHOS PLACAS

Planificación de la prevención

Organización del trabajo y medidas preventivas

Vigilancia permanente del cumplimiento de normas preventivas y del funcionamiento correcto de las protecciones eléctricas.

Montaje seguro de cada plataforma de trabajo a utilizar.

Señalización de riesgos en el trabajo.

Equipos de protecciones colectivas

Se utilizarán plataformas cuajadas con barandilla de 1 m en todo su contorno.

Protecciones contra el riesgo eléctrico, en caso de utilización de herramientas y equipos o receptores eléctricos.

Equipos de protección personal (con marcado CE)

Casco.
Botas de seguridad.
Mandil y polainas impermeables.
Gafas de seguridad.
Fajas y muñequeras contra sobreesfuerzos.
Guantes de goma o PVC.
Mascarilla contra el polvo.
Guantes de goma o PVC.

2.2.6 INSTALACIONES

2.2.6.1 INSTALACIONES AUDIOVISUALES

2.2.6.1.1 Megafonía

Seguridad y salud

1. Riesgos laborales

Cortes y golpes producidos por maquinaria.

Golpes y tropiezos contra objetos por falta de iluminación.

Caídas al mismo nivel por suelos sucios, resbaladizos o con deformaciones.

Caídas a distinto nivel o de altura por uso de escaleras, andamios o existencia de aberturas en suelos o paredes.

Contactos eléctricos directos o indirectos, por carencia o inadecuabilidad de equipos o herramientas, o por uso de métodos de trabajo inadecuados.

Ruido y proyección de partículas en ojos, por uso de taladros, picadoras o rozadoras.

Cortes y golpes por el manejo de herramientas, guías y elementos de instalación.

Sobreesfuerzos por manejo de cargas y/o posturas forzadas.

Electrocución durante la realización de trabajos de puesta en servicio y conexionado.

2. Planificación de la prevención

Organización del trabajo y medidas preventivas

Se tendrá en cuenta el Anejo 1.

En el manejo de cargas y/o posturas forzadas se tendrá en cuenta lo enunciado en el Anejo 2.

Se dispondrá de los esquemas o planos necesarios que permita trazar en obra la red de megafonía con distribución de líneas, tomas, altavoces, cajas de empotrar, etc.

En caso que las operaciones de montaje de la instalación de megafonía y las operaciones de ayuda de albañilería (sujeción de tubos, cerramiento de rozas, cuadros, mecanismos, etc.), no sean realizadas por la misma empresa, deberá existir una total coordinación entre ella y con el resto de empresas intervinientes en la construcción, para un total control entre ellas de los riesgos y medidas preventivas.

Antes de comenzar un trabajo deberá informarse a los trabajadores de las características y problemática de la instalación.

Todos los operarios poseerán la cualificación adecuada y estarán instruidos en los métodos y procesos de trabajo más adecuados. Dicha medida se extremará en trabajos en tensión o en proximidad a elementos con tensión.

En la apertura y cierre de rozas y tendido de líneas, se extremará el orden y la limpieza de la obra para evitar golpes y tropiezos.

Todas las operaciones se efectuarán con una adecuada iluminación de los tajos, la cual nunca será inferior a 100-150 lux. La iluminación portátil se efectuará preferentemente mediante receptores alimentados a 24 voltios.

Todas las máquinas y equipos a utilizar deberán poseer el marcado CE o adaptados a la normativa referente a "Equipos de Trabajo" (R.D. 1215/97) y utilizarlos según dicha norma, únicamente para la finalidad indicada por el fabricante y según sus instrucciones de uso, revisión y almacenamiento.

Durante el montaje de la instalación de megafonía, no existirá conexión alguna con la red general eléctrica, manteniéndose desconectado hasta la total terminación de la instalación.

Deberán eliminarse suciedades con las que se puede resbalar y obstáculos contra los que se puede tropezar. Todas las zonas de trabajo dispondrán de adecuada protección contra caídas de altura adoptándose las medidas siguientes:

Todas las plataformas y lugares de trabajo que lo precisen se dotarán de barandillas y plintos.

En caso de utilizar escaleras manuales se extremarán las medidas tendentes a garantizar su apoyo y estabilidad.

Si los equipos de protección colectiva no resultasen suficientes, se utilizarán equipos de protección individual amarrados a puntos de anclaje seguros.

Todos los trabajos se realizarán sin tensión en la instalación. Para trabajos en tensión se tomarán las precauciones para evitar contactos eléctricos directos tales como: apantallamiento y aislamiento; limitación de distancia y campo de acción; restricción de acceso; señalización; utilización de herramientas y prendas de protección aislantes.

Para la utilización de taladros, picadoras, y rozadoras, los operarios deberán:

Utilizar protectores de los oídos (tapones de protección en orejas).

Gafas de protección contra impactos.

Mascarilla autofiltrante para las operaciones de producción de polvo.

En caso de realizar trabajos manejando cargas o en posturas forzadas, se tomarán precauciones para evitar a los operarios una sobrecarga física que pueda resultar perjudicial para su salud.

Protección personal (con marcado CE)

Casco de seguridad.

Guantes de cuero contra riesgos mecánicos.

Calzado de seguridad.

Cinturones de protección contra caídas.

Gafas de protección.

Auriculares o tapones antirruido.

Maquinaria de elevación utilizada.

2.2.6.1.2 Telefonía

Seguridad y salud

1. Riesgos laborales

Cortes y golpes producidos por maquinaria.

Golpes y tropiezos contra objetos por falta de iluminación.

Caídas al mismo nivel por suelos sucios, resbaladizos o con deformaciones.

Caídas a distinto nivel o de altura por uso de escaleras, andamios o existencia de aberturas en suelos o paredes.

Contactos eléctricos directos o indirectos, por carencia o inadecuabilidad de equipos o herramientas, o por uso de métodos de trabajo inadecuados.

Ruido y proyección de partículas en ojos, por uso de taladros, picadoras o rozadoras.

Cortes y golpes por el manejo de herramientas, guías y elementos de instalación.

Sobreesfuerzos por manejo de cargas y/o posturas forzadas.

Electrocución durante la realización de trabajos de puesta en servicio y conexionado.

Quemaduras por mecheros durante las operaciones de calentamiento de tubos de PVC

2. Planificación de la prevención

Organización del trabajo y medidas preventivas

Se tendrá en cuenta el Anejo 1.

En el manejo de cargas y/o posturas forzadas se tendrá en cuenta lo enunciado en el Anejo 2.

Antes de comenzar el trabajo, deberá:

Disponer de esquemas y planos que permitan determinar la instalación de canalizaciones, acometidas, armarios y cajas de telefonía.

Informar a los trabajadores de las características y problemática, tanto de la instalación como de los lugares de ubicación.

Todos los operarios poseerán la cualificación adecuada y estarán instruidos en los métodos y procesos de trabajo más adecuados.

En caso que las operaciones de montaje de canalizaciones, acometidas, armarios y cajas de telefonía y sus elementos auxiliares, así como las operaciones de ayuda de albañilería no sean realizadas por la misma empresa, deberá existir una total coordinación entre ellas y con el resto de empresas intervinientes en la construcción, para un total control entre ellas de los riesgos laborales y medidas preventivas.

En la apertura y cierre de rozas y tendido de líneas, se extremará el orden y la limpieza de la obra para evitar golpes y tropiezos.

Todas las operaciones se efectuarán con una adecuada iluminación de los tajos, la cual nunca será inferior a 100-150 lux. La iluminación portátil se efectuará preferentemente mediante receptores alimentados a 24 voltios.

Todas las máquinas y equipos a utilizar deberán poseer el marcado CE o adaptados a la normativa referente a "Equipos de Trabajo" (R.D. 1215/97) y utilizarlos según dicha norma, únicamente para la finalidad indicada por el fabricante y según sus instrucciones de uso, revisión y almacenamiento.

Deberán eliminarse suciedades con las que se puede resbalar y obstáculos contra los que se puede tropezar. Todas las zonas de trabajo dispondrán de adecuada protección contra caídas de altura adoptándose las medidas siguientes:

Todas las plataformas y lugares de trabajo que lo precisen se dotarán de barandillas y plintos.

En caso de utilizar escaleras manuales se extremarán las medidas tendentes a garantizar su apoyo y estabilidad.

Si los equipos de protección colectiva no resultasen suficientes, se utilizarán equipos de protección individual amarrados a puntos de anclaje seguros.

Todos los trabajos se realizarán sin tensión en la instalación. Para trabajos en tensión se tomarán las precauciones para evitar contactos eléctricos directos tales como: apantallamiento y aislamiento; limitación de distancia y campo de acción; restricción de acceso; señalización; utilización de herramientas y prendas de protección aislantes.

Para la utilización de taladros, picadoras, y rozadoras, los operarios deberán:

Utilizar protectores de los oídos (tapones de protección en orejeras).

Gafas de protección contra impactos.

Mascarilla autofiltrante para las operaciones de producción de polvo.

En caso de realizar trabajos manejando cargas o en posturas forzadas, se tomarán precauciones para evitar a los operarios una sobrecarga física que pueda resultar perjudicial para su salud.

Durante el montaje e instalación de la telefonía, no existirá conexión alguna con la red general eléctrica.

Protección personal (con marcado CE)

Casco de seguridad.

Guantes de cuero contra riesgos mecánicos.

Calzado de seguridad.

Cinturones de protección contra caídas.

Gafas de protección.

Auriculares o tapones antirruído.

Mascarilla autofiltrante.

2.2.6.2 ACONDICIONAMIENTO DE RECINTOS - CONFORT

Aire acondicionado

Seguridad y salud

1. Riesgos laborales

Caídas al mismo nivel por suelo sucio, resbaladizo o con objetos que dificultan el paso.

Caídas a distinto nivel o de altura (escaleras, tejados, andamios, aberturas en pisos y paredes, etc.).

Cortes por manejo de herramientas, chapas metálicas o fibra de vidrio.

Pisadas sobre objetos y pinchazos.

Atrapamiento entre piezas pesadas.

Sobreesfuerzos por manejo de cargas y/o posturas forzadas.

Quemaduras.

Dermatitis por contacto con fibras.

Los inherentes a trabajos de soldadura (Radiaciones, contacto con objetos muy calientes, proyección de partículas, inhalación de sustancias peligrosas, etc.).

2. Planificación de la prevención

Organización del trabajo y medidas preventivas

Se tendrá en cuenta el Anejo 1.

En el manejo de cargas y/o posturas forzadas se tendrá en cuenta lo enunciado en el Anejo 2.

Se habilitarán zonas adecuadas para la recepción y almacenamiento de todos los elementos de la instalación. Su almacenamiento se realizará de forma estable.

Todos los elementos se izarán a planta perfectamente eslingados, utilizando los equipos de elevación y medios auxiliares precisos para su transporte seguro, depositándose en lugares de resistencia adecuada y previamente habilitados para ello. Su reparto en planta o su ubicación definitiva se realizará preferentemente con medios mecánicos. En caso de tener que realizarse manualmente se establecerá el procedimiento más adecuado, los medios auxiliares a utilizar y número de operarios necesarios para que dichas operaciones no supongan riesgos de caída o atrapamiento de o por la pieza o la necesidad de que los operarios realicen sobreesfuerzos o tengan que adoptar posturas forzadas.

Todas las máquinas y equipos a utilizar deberán poseer marcado CE o adaptados a la normativa referente a "Equipos de Trabajo" (R.D. 1215/97) y utilizarlas según dicha norma, únicamente para la finalidad indicada por el fabricante y según sus instrucciones de uso, revisión y almacenamiento.

Cuando sea preciso el uso de aparatos o herramientas eléctricas, preferentemente estarán dotadas de doble aislamiento, o estarán alimentadas por tensiones igual o inferior a 24 voltios, mediante transformadores de seguridad. En caso contrario estarán conexas a la red general de tierra y protegidas mediante interruptores diferenciales.

Deberán eliminarse suciedades por las que puedan resbalar y obstáculos contra los que se pueda tropezar. Asimismo todas las zonas de trabajo deberán estar suficientemente iluminadas debiendo existir un nivel mínimo de 100-150 lux. La iluminación portátil se efectuará preferentemente mediante receptores alimentados a 24 voltios.

Todas las zonas de trabajo dispondrán de adecuada protección contra caídas de altura, adoptándose las medidas siguientes:

No se efectuará la instalación de equipo alguno sobre cubiertas hasta que ésta disponga del peto o protección definitiva contra el riesgo de caída de altura.

Instalar protecciones en los bordes de las superficies elevadas, escaleras, huecos de luz y aperturas en la pared.

Poner barreras en zonas próximas a lugares elevados donde no se realicen trabajos.

En caso de uso de escaleras manuales se extremarán las medidas de utilización tales como: asegurarlas contra hundimientos y deslizamientos; prestar atención al ángulo de colocación; abrir completamente la escalera de tijera; no enganchar la extensión de la escalera en el peldaño más alto, etc.

Todas las plataformas de trabajo y andamio se montarán correctamente dotándose de barandillas y plintos.

Utilizar protección individual contra caída si fuese necesario.

Anclar el equipo de parada de caída (cuerdas, cinturones, etc.), en la forma adecuada y a un punto de anclaje seguro.

No posicionarse ni circular por tejados o superficies no resistentes.

Los conductos de chapa se cortarán y montarán en lugares previamente determinados para ello. El manejo de chapas metálicas se realizará preferentemente por dos operarios y siempre utilizando guantes de cuero de protección contra riesgos mecánicos. El corte de chapas mediante cizalla se realizará estando éstas bien apoyadas y sujetas al banco de trabajo.

Los recortes sobrantes de los conductos se irán retirando al vertedero al efecto conforme se produzcan.

Los operarios extremarán las medidas de utilización de las herramientas para la conformación de los conductos (cuchillas, cortadoras, grapadoras, remachadoras, etc.). Estas nunca deberán dejarse en el suelo o sobre elementos no apropiados.

Se tomarán las precauciones adecuadas para evitar los riesgos derivados de las operaciones de soldadura especialmente los correspondientes a contactos eléctricos, incendio o explosión, exposición a radiaciones no ionizantes, quemaduras, proyección de partículas e inhalación de sustancias peligrosas.

Para la manipulación de sustancias y productos peligrosos (decapantes, disolventes, adhesivos. Fibras artificiales, etc.), se tomarán precauciones tales como:

Exigir del fabricante la "Ficha de datos de Seguridad" del producto.

Seguir las instrucciones de uso indicadas en la ficha de seguridad.

Si se usan en espacios cerrados, prever ventilación y/o extracción.

Utilizar protección respiratoria, guantes y/o ropa de trabajo según las instrucciones.

Exigir etiquetado adecuado a los productos.

Antes de la puesta en marcha de la instalación:

Se instalarán las protecciones de las partes móviles.

Se eliminarán todas las herramientas que se hayan utilizado, especialmente sobre máquinas y elementos móviles.

Se notificará al personal las pruebas en carga.

Durante las pruebas de funcionamiento, en caso de tener que realizar operaciones de ajuste o mantenimiento, éstas se realizarán cortando el suministro eléctrico, enclavando dicho corte y en su defecto señalizándolo adecuadamente para que ningún operario pueda conectar inadvertidamente la instalación con el consiguiente riesgo para los operarios que están realizando las pruebas.

Protección personal (con marcado CE)

Casco de seguridad.

Guantes de cuero.

Calzado de seguridad.

Cinturón de protección contra caída.

Ropa de trabajo.

Mascarilla autofiltrante.

Equipo de soldador (Gafas y pantalla, manoplas, mandil y polainas).

Calefacción

Seguridad y salud

1. Riesgos laborales

Caídas al mismo nivel por suelo sucio, resbaladizo o con objetos que dificultan el paso.

Caídas a distinto nivel y de altura (escaleras, tejados, andamios, aberturas en pisos o paredes, etc).

Golpes y cortes por objetos o herramientas.

Pisadas sobre objetos y pinchazos.

Atrapamiento entre piezas pesadas.

Sobreesfuerzos por manejo de cargas y/o posturas forzadas.

Quemaduras.

Los inherentes a trabajos de soldadura (Radiaciones, contacto con objetos calientes, proyección de partículas, inhalación de sustancias peligrosas, etc.).

2. Planificación de la prevención

Organización del trabajo y medidas preventivas

Se tendrá en cuenta el Anejo 1.

En el manejo de cargas y/o posturas forzadas se tendrá en cuenta lo enunciado en el Anejo 2.

Se habilitarán zonas adecuadas para la recepción y almacenamiento de todos los elementos de la instalación (Quemadores, calderas, paneles, radiadores, aerotermo, tuberías, accesorios, etc.). Su almacenamiento se realizará de forma estable.

Todos los elementos se izarán a planta perfectamente eslingados, utilizando los equipos de elevación y medios auxiliares precisos para su transporte seguro, depositándose en lugares de resistencia adecuada y previamente habilitados para ello. Su reparto en planta o su ubicación definitiva se realizará preferentemente con medios mecánicos. En caso de tener que realizarse manualmente se establecerá el procedimiento más adecuado, los medios auxiliares a utilizar y número de operarios necesarios para que dichas operaciones no supongan riesgos de caída o atrapamiento de o por la pieza o la necesidad de que los operarios realicen sobreesfuerzos o tengan que adoptar posturas forzadas.

Todas las máquinas y equipos a utilizar deberán poseer marcado CE o adaptados a la normativa referente a "Equipos de Trabajo" (R.D. 1215/97) y utilizarlas según dicha norma, únicamente para la finalidad indicada por el fabricante y según sus instrucciones de uso, revisión y almacenamiento.

Cuando sea preciso el uso de aparatos o herramientas eléctricas, preferentemente estarán dotadas de doble aislamiento, o estarán alimentadas por tensiones igual o inferior a 24 voltios, mediante transformadores de seguridad. En caso contrario estarán conexionadas a la red general de tierra y protegidas mediante interruptores diferenciales.

Deberán eliminarse suciedades por las que puedan resbalar y obstáculos contra los que se pueda tropezar. Asimismo todas las zonas de trabajo deberán estar suficientemente iluminadas debiendo existir un nivel mínimo de 100-150 lux. La iluminación portátil se efectuará preferentemente mediante receptores alimentados a 24 voltios.

Los conductos de chapa se cortarán y montarán en lugares previamente determinados para ello. El manejo de chapas metálicas se realizará preferentemente por dos operarios y siempre utilizando guantes de cuero de protección contra riesgos mecánicos. El corte de chapas mediante cizalla se realizará estando éstas bien apoyadas y sujetas al banco de trabajo.

Los recortes sobrantes de los conductos se irán retirando al vertedero al efecto conforme se produzcan.

Los operarios extremarán las medidas de utilización de las herramientas para la conformación de los conductos (cuchillas, cortadoras, grapadoras, remachadoras, etc.). Estas nunca deberán dejarse en el suelo o sobre elementos no apropiados.

Se tomarán las precauciones adecuadas para evitar los riesgos derivados de las operaciones de soldadura especialmente los correspondientes a contactos eléctricos, incendio o explosión, exposición a radiaciones no ionizantes, quemaduras, proyección de partículas e inhalación de sustancias peligrosas.

Los bancos de trabajo se mantendrán en buenas condiciones de uso. Los recortes sobrantes se irán retirando a vertedero conforme se vayan produciendo.

No se soldará con plomo en lugares cerrados. En cualquier caso estas operaciones se efectuarán estableciendo la ventilación y captación adecuadas.

Nunca se utilizará acetileno para soldar cobre o elementos que lo contengan, para evitar la generación de productos peligrosos como lo es el acetiluro de cobre.

Para la manipulación de sustancias y productos peligrosos (decapantes, disolventes, adhesivos, etc.), se tomarán precauciones tales como:

Exigir del fabricante la "Ficha de datos de Seguridad" del producto.

Seguir las instrucciones de uso indicadas en la ficha de seguridad.

Si se usan en espacios cerrados, prever ventilación y/o extracción.

Utilizar protección respiratoria, guantes y/o ropa de trabajo según las instrucciones.

Exigir etiquetado adecuado a los productos.

Antes de la puesta en marcha de la instalación:

Se instalarán las protecciones de las partes móviles.

Se eliminarán todas las herramientas que se hayan utilizado, especialmente sobre máquinas y elementos móviles.

Se notificará al personal las pruebas en carga.

Durante las pruebas de funcionamiento, en caso de tener que realizar operaciones de ajuste o mantenimiento, éstas se realizarán cortando el suministro eléctrico, enclavando dicho corte y en su defecto señalizándolo adecuadamente para que ningún operario pueda conectar inadvertidamente la instalación con el consiguiente riesgo para los operarios que están realizando las pruebas.

Protecciones colectivas

Todas las zonas de trabajo dispondrán de adecuada protección contra caídas de altura, adoptándose las medidas siguientes:

No se efectuará la instalación de equipo alguno sobre cubiertas hasta que ésta disponga del peto o protección definitiva contra el riesgo de caída de altura.

Instalar protecciones en los bordes de las superficies elevadas, escaleras, huecos de luz y aperturas en la pared.

Poner barreras en zonas próximas a lugares elevados donde no se realicen trabajos.

En caso de uso de escaleras manuales se extremarán las medidas de utilización tales como: asegurarlas contra hundimientos y deslizamientos; prestar atención al ángulo de colocación; abrir completamente la escalera de tijera; no enganchar la extensión de la escalera en el peldaño más alto, etc.

Todas las plataformas de trabajo y andamio se montarán correctamente dotándose de barandillas y plintos.

Utilizar protección individual contra caída si fuese necesario.

Anclar el equipo de parada de caída (cuerdas, cinturones, etc.), en la forma adecuada y a un punto de anclaje seguro.

No posicionarse ni circular por tejados o superficies no resistentes.

Protección personal (con marcado CE)

Casco de seguridad.

Guantes de cuero.

Calzado de seguridad.

Cinturón de protección contra caída.

Ropa de trabajo.

Equipo de soldador (Gafas y pantalla, manoplas, mandil y polainas).

2.2.6.3 INSTALACIÓN DE VENTILACIÓN

Seguridad y salud

1. Riesgos laborales

Caídas al mismo nivel por suelo sucio, resbaladizo o con objetos que dificultan el paso.

Caídas a distinto nivel y de altura (escaleras, tejados, andamios, aberturas en pisos o paredes, etc.

Golpes y cortes por objetos o herramientas.

Pisadas sobre objetos y pinchazos.

Sobreesfuerzos por manejo de cargas y/o posturas forzadas.

Los inherentes a trabajos de soldadura (radiaciones, contacto con objetos calientes, proyección de partículas, inhalación de sustancias peligrosas, etc.).

2. Planificación de la prevención

Organización del trabajo y medidas preventivas

Se tendrá en cuenta el Anejo 1.

En el manejo de cargas y/o posturas forzadas se tendrá en cuenta lo enunciado en el Anejo 2.

Todos los elementos se izarán a planta perfectamente eslingados, utilizando los equipos de elevación y medios auxiliares precisos para su transporte seguro, depositándose en lugares de resistencia adecuada y previamente habilitados para ello. Su reparto en planta o su ubicación definitiva se realizará preferentemente con medios mecánicos. En caso de tener que realizarse manualmente se establecerá el procedimiento más adecuado, los medios auxiliares a utilizar y número de operarios necesarios para que dichas operaciones no supongan riesgos de caída o atrapamiento de o por la pieza o la necesidad de que los operarios realicen sobreesfuerzos o tengan que adoptar posturas forzadas.

Todas las máquinas y equipos a utilizar deberán poseer marcado CE o adaptados a la normativa referente a "Equipos de Trabajo" (R.D. 1215/97) y utilizarlas según dicha norma, únicamente para la finalidad indicada por el fabricante y según sus instrucciones de uso, revisión y almacenamiento.

Cuando sea preciso el uso de aparatos o herramientas eléctricas, preferentemente estarán dotadas de doble aislamiento, o estarán alimentadas por tensiones igual o inferior a 24 voltios, mediante transformadores de seguridad. En caso contrario estarán conexionadas a la red general de tierra y protegidas mediante interruptores diferenciales.

Deberán eliminarse suciedades por las que puedan resbalar y obstáculos contra los que se pueda tropezar. Asimismo todas las zonas de trabajo deberán estar suficientemente iluminadas debiendo existir un nivel mínimo de 100-150 lux. La iluminación portátil se efectuará preferentemente mediante receptores alimentados a 24 voltios.

Los conductos de chapa se cortarán y montarán en lugares previamente determinados para ello. El manejo de chapas metálicas se realizará preferentemente por dos operarios y siempre utilizando guantes de cuero de protección contra riesgos mecánicos. El corte de chapas mediante cizalla se realizará estando éstas bien apoyadas y sujetas al banco de trabajo.

Los recortes sobrantes de los conductos se irán retirando al vertedero al efecto conforme se produzcan.

Los operarios extremarán las medidas de utilización de las herramientas para la conformación de los conductos (cuchillas, cortadoras, grapadoras, remachadoras, etc.). Estas nunca deberán dejarse en el suelo o sobre elementos no apropiados.

Se tomarán las precauciones adecuadas para evitar los riesgos derivados de las operaciones de soldadura especialmente los correspondientes a contactos eléctricos, incendio o explosión, exposición a radiaciones no ionizantes, quemaduras, proyección de partículas e inhalación de sustancias peligrosas.

Los bancos de trabajo se mantendrán en buenas condiciones de uso. Los recortes sobrantes se irán retirando a vertedero conforme se vayan produciendo.

No se soldará con plomo en lugares cerrados. En cualquier caso estas operaciones se efectuarán estableciendo la ventilación y captación adecuadas.

Nunca se utilizará acetileno para soldar cobre o elementos que lo contengan, para evitar la generación de productos peligrosos como lo es el acetiluro de cobre.

Para la manipulación de sustancias y productos peligrosos (decapantes, disolventes, adhesivos, etc.), se tomarán precauciones tales como:

Exigir del fabricante la "Ficha de datos de Seguridad" del producto.

Seguir las instrucciones de uso indicadas en la ficha de seguridad.

Si se usan en espacios cerrados, prever ventilación y/o extracción.

Utilizar protección respiratoria, guantes y/o ropa de trabajo según las instrucciones.

Exigir etiquetado adecuado a los productos.

Antes de la puesta en marcha de la instalación:

Se instalarán las protecciones de las partes móviles.

Se eliminarán todas las herramientas que se hayan utilizado, especialmente sobre máquinas y elementos móviles.

Se notificará al personal las pruebas en carga.

Durante las pruebas de funcionamiento, en caso de tener que realizar operaciones de ajuste o mantenimiento, éstas se realizarán cortando el suministro eléctrico, enclavando dicho corte y en su defecto señalizándolo adecuadamente para que ningún operario pueda conectar inadvertidamente la instalación con el consiguiente riesgo para los operarios que están realizando las pruebas.

Protecciones colectivas

Todas las zonas de trabajo dispondrán de adecuada protección contra caídas de altura, adoptándose las medidas siguientes:

No se efectuará la instalación de equipo alguno sobre cubiertas hasta que ésta disponga del peto o protección definitiva contra el riesgo de caída de altura.

Instalar protecciones en los bordes de las superficies elevadas, escaleras, huecos de luz y aperturas en la pared.

Poner barreras en zonas próximas a lugares elevados donde no se realicen trabajos.

En caso de uso de escaleras manuales se extremarán las medidas de utilización tales como: asegurarlas contra hundimientos y deslizamientos; prestar atención al ángulo de colocación; abrir completamente la escalera de tijera; no enganchar la extensión de la escalera en el peldaño más alto, etc.

Todas las plataformas de trabajo y andamio se montarán correctamente dotándose de barandillas y plintos.

Utilizar protección individual contra caída si fuese necesario.

Anclar el equipo de parada de caída (cuerdas, cinturones, etc.), en la forma adecuada y a un punto de anclaje seguro.

No posicionarse ni circular por tejados o superficies no resistentes.

Protección personal (con marcado CE)

Casco de seguridad.

Guantes de cuero.

Calzado de seguridad.

Cinturón de protección contra caída.

Ropa de trabajo.

Equipo de soldador (Gafas y pantalla, manoplas, mandil y polainas).

2.2.6.4 INSTALACIÓN DE ELECTRICIDAD: BAJA TENSIÓN Y PUESTA A TIERRA

Seguridad y salud

1. Riesgos laborales

Cortes y golpes producidos por maquinaria.

Golpes y tropiezos contra objetos por falta de iluminación.

Caídas al mismo nivel por suelos sucios, resbaladizos o con deformaciones.

Caídas a distinto nivel o de altura por uso de escaleras, andamios o existencia de aberturas en suelos o paredes.

Contactos eléctricos directos o indirectos, por carencia o inadecuabilidad de equipos o herramientas, o por uso de métodos de trabajo inadecuados.

Ruido y proyección de partículas en ojos, por uso de taladros, picadoras o rozadoras.

Cortes y golpes por el manejo de herramientas, guías y elementos de instalación.

Sobreesfuerzos por manejo de cargas y/o posturas forzadas.

Electrocución durante la realización de trabajos de puesta en servicio y conexionado.

Golpes en manos y pies en el hincado de la piqueta.

Riesgos específicos derivados de la ejecución de la arqueta de conexión en el caso de construcción de la misma.

Cortes en las manos por no utilización de guantes en el manejo de cables.

2. Planificación de la prevención

Organización del trabajo y medidas preventivas

Se tendrá en cuenta el Anejo 1.

En el manejo de cargas y/o posturas forzadas se tendrá en cuenta lo enunciado en el Anejo 2.

Se dispondrá de los esquemas o planos necesarios que permita trazar en obra y desde el cuadro general, la distribución de circuitos y líneas, ubicación de cajas de empalmes y derivación, mecanismos, puntos de luz, etc.

Antes de comenzar un trabajo deberá informarse a los trabajadores de las características y problemática de la instalación.

Todos los operarios poseerán la cualificación adecuada y estarán instruidos en los métodos y procesos de trabajo más adecuados. Dicha medida se extremará en trabajos en tensión o en proximidad a elementos con tensión.

En caso que las operaciones de montaje de la instalación eléctrica y las operaciones de ayuda de albañilería (sujeción de tubos, cerramiento de rozas, cuadros, mecanismos, etc.), no sean realizadas por la misma empresa, deberá existir una total coordinación entre ella y el resto de empresas intervinientes en la construcción, para un total control entre ellas de los riesgos y medidas preventivas.

En la apertura y cierre de rozas y tendido de líneas, se extremará el orden y la limpieza de la obra para evitar golpes y tropiezos.

Todas las operaciones se efectuarán con una adecuada iluminación de los tajos, la cual nunca será inferior a 100-150 lux. La iluminación portátil se efectuará preferentemente mediante receptores alimentados a 24 voltios.

Todas las máquinas y equipos a utilizar deberán poseer el marcado CE o adaptados a la normativa referente a "Equipos de Trabajo" (R.D. 1215/97) y utilizarlos según dicha norma, únicamente para la finalidad indicada por el fabricante y según sus instrucciones de uso, revisión y almacenamiento.

Deberán eliminarse suciedades con las que se puede resbalar y obstáculos contra los que se puede tropezar. Todas las zonas de trabajo dispondrán de adecuada protección contra caídas de altura adoptándose las medidas siguientes:

Todas las plataformas y lugares de trabajo que lo precisen se dotarán de barandillas y plintos.

En caso de utilizar escaleras manuales se extremarán las medidas tendentes a garantizar su apoyo y estabilidad.

Si los equipos de protección colectiva no resultasen suficientes, se utilizarán equipos de protección individual amarrados a puntos de anclaje seguros.

Todos los trabajos se realizarán sin tensión en la instalación. Para trabajos en tensión se tomarán las precauciones para evitar contactos eléctricos directos tales como: apantallamiento y aislamiento; limitación de distancia y campo de acción; restricción de acceso; señalización; utilización de herramientas y prendas de protección aislantes.

Para la utilización de taladros, picadoras, y rozadoras, los operarios deberán:

Utilizar protectores de los oídos (tapones de protección en orejeras).

Gafas de protección contra impactos.

Mascarilla autofiltrante para las operaciones de producción de polvo.

El conexionado y puesta en servicio de la instalación, se efectuará tras la total finalización de la instalación, midiendo los cuadros generales y secundarios, protecciones, mecanismos, y en su caso luminarias. Las pruebas de funcionamiento se efectuarán con los equipos adecuados, y en caso de tener que efectuar algún tipo de reparación, conexionado o cualquier otra operación en carga, se efectuará tras la desconexión total de la alimentación eléctrica y verificación en la zona de actuación de la ausencia de tensión mediante comprobador de tensión. Cuando sea preciso el uso de aparatos o herramientas eléctricas, preferentemente estarán dotadas de doble aislamiento de seguridad, o estarán alimentadas a tensiones igual o inferior a 24 voltios, mediante transformadores de seguridad, y en caso contrario estarán conexas a la red general de tierra y protegidas mediante interruptores diferenciales.

Previamente a la apertura de la zanja para enterramiento del conductor de puesta a tierra, se verificará la ausencia en dicho trazado de otras posibles líneas o conducciones que puedan interferir en la apertura de la misma.

En la apertura de zanjas y líneas empotradas, se extremará el orden y la limpieza de la obra para evitar golpes y tropiezos.

Protección personal (con marcado CE)

Casco de seguridad.

Guantes de cuero contra riesgos mecánicos.

Calzado de seguridad.

Cinturones de protección contra caídas.

Gafas de protección.

Auriculares o tapones antiruido.

Mascarilla autofiltrante.

Guantes y herramientas aislantes de la electricidad.

Instalación de alumbrado

Alumbrado de emergencia

Seguridad y salud

1. Riesgos laborales

Caidas a distinto nivel por utilización de escaleras de mano y/o plataformas de trabajo sin la debida protección.

Contactos eléctricos directos e indirectos por efectuar trabajos con tensión o por falta de aislamiento en las herramientas.

Golpes en las manos por el uso de herramientas de mano.

2. Planificación de la prevención

Organización del trabajo y medidas preventivas

Se tendrá en cuenta el Anejo 1.

Zonas de trabajo limpias y ordenadas.

Utilizar escaleras manuales estables, bien por su imposibilidad a abrirse en el caso de tijera, o a deslizarse por falta de tacos de goma en sus patas.

Durante la fase de realización de la instalación, así como durante el mantenimiento de la misma, los trabajos se efectuarán sin tensión en las líneas, verificándose esta circunstancia con un comprobador de tensión.

Las herramientas eléctricas estarán debidamente aisladas y/o alimentadas con tensión inferior a 24 voltios.

En caso de utilizar andamios o plataformas de trabajo en altura, se tendrán en cuenta el Anejo 3.

Protección personal (con marcado CE)

Casco de seguridad.

Calzado aislante de la electricidad.

Guantes de cuero.

Cinturón anticaída en aquellos trabajos que se requiera trabajar en altura y los medios de protección colectivos sean insuficientes en lo que a protección se refiere.

Instalación de iluminación

Seguridad y salud

1. Riesgos laborales

Caidas a distinto nivel por utilización de escaleras de mano y/o plataformas de trabajo sin la debida protección.

Contactos eléctricos directos e indirectos por efectuar trabajos con tensión o por falta de aislamiento en las herramientas.

Golpes en las manos por el uso de herramientas de mano.

2. Planificación de la prevención

Organización del trabajo y medidas preventivas

Se tendrá en cuenta el Anejo 1.

Zonas de trabajo limpias y ordenadas.

Utilizar escaleras manuales estables, bien por su imposibilidad a abrirse en el caso de tijera, o a deslizarse por falta de tacos de goma en sus patas.

Durante la fase de realización de la instalación, así como durante el mantenimiento de la misma, los trabajos se efectuarán sin tensión en las líneas, verificándose esta circunstancia con un comprobador de tensión.

Las herramientas eléctricas estarán debidamente aisladas y/o alimentadas con tensión inferior a 24 voltios.

En caso de utilizar andamios o plataformas de trabajo en altura, se tendrán en cuenta las medidas de prevención y protección para evitar la posible caída de algún operario (Anejo 3).

Protección personal (con marcado CE)

Casco de seguridad.
Calzado aislante de la electricidad.
Guantes de cuero.
Cinturón anticaída en aquellos trabajos que se requiera trabajar en altura y los medios de protección colectivos sean insuficientes en lo que a protección se refiere.

2.2.6.5 INSTALACIÓN DE FONTANERÍA Y APARATOS SANITARIOS

Fontanería

Seguridad y salud

1. Riesgos laborales
Caídas al mismo nivel.
Cortes y golpes en las manos por objetos y herramientas.
Sobreesfuerzos por manejo de cargas y/o posturas forzadas.
Caídas a distinto nivel.
Atrapamiento entre piezas pesadas.
Quemaduras por contacto y proyección de partículas, en la manipulación y trabajos de soldadura de los tubos.
Intoxicaciones tanto por la manipulación de plomo como de pinturas de minio.

2. Planificación de la prevención
Organización del trabajo y medidas preventivas
Se tendrá en cuenta el Anejo 1.
En el manejo de cargas y/o posturas forzadas se tendrá en cuenta lo enunciado en el Anejo 2.
En operaciones de soldadura se tendrá en cuenta lo enunciado en el Anejo 13.
En operaciones de imprimación y pintura se tendrá en cuenta el Anejo 14.
De carácter general para cualquier instalación de fontanería
Se dispondrá en obra de los medios adecuados de bombeo, para evitar que haya agua en zanjas y excavaciones.
Cuando se prevea la existencia de canalizaciones en servicio en la excavación, se determinará su trazado solicitando, si es necesario, su corte y el desvío más conveniente.
Al comenzar la jornada se revisarán las entubaciones y se comprobará la ausencia de gases y vapores. Si existiesen, se ventilará la zanja antes de comenzar el trabajo.
En todos los casos, se iluminarán los tajos y se señalarán convenientemente. El local o locales donde se almacene cualquier tipo de combustible estará aislado del resto, equipado de extintor de incendios adecuado, señalizando claramente la prohibición de fumar y el peligro de incendio.
Serán comprobados diariamente los andamios empleados en la ejecución de las distintas obras que se realicen.
Se protegerán con tableros de seguridad los huecos existentes en obra.
Zonas de trabajo limpias y ordenadas, así como bien iluminadas y ventiladas.
En evitación de caídas al mismo y distinto nivel, que pueden producirse en el montaje de montantes y tuberías de distribución situadas a una cierta altura se instalarán las protecciones y medios apropiados, tales como andamios, barandillas, redes, etc.
Los aparatos eléctricos utilizados, dispondrán de toma de tierra o de doble aislamiento.
De carácter específico en el Abastecimiento.
Cuando se efectúen voladuras para la excavación, se tomarán las precauciones necesarias, para evitar accidentes y riesgos de daños.
El material procedente de una excavación se apilará alejado 1 m del borde.
En el borde libre se dispondrá una valla de protección a todo lo largo de la excavación.
Se dispondrán pasarelas de 60 cm de ancho, protegidas con barandillas cuando exista una altura igual o superior a 2 m. La separación máxima entre pasarelas será de 50 m. Cuando se atravesen vías de tráfico rodado, la zanja se realizará en dos mitades, terminando totalmente una mitad, antes de iniciar la excavación de la otra.
Durante la instalación de tuberías en zanjas, se protegerán estas con un entablado, si es zona de paso de personal, que soporte la posible caída de materiales, herramientas, etc. Si no fuera zona de paso obligado se acotará. Las obras estarán perfectamente señalizadas, tanto de día como de noche, con indicaciones perfectamente visibles para la personas y luminosas para el tráfico rodado.

Protección personal (con marcado CE)
Casco de seguridad.
Guantes de cuero o goma.
Botas de seguridad.
En caso de soldadura, las prendas de protección propias.
Deberán utilizarse mascarillas con filtro, contra intoxicaciones por plomo y/o pinturas de minio.

Aparatos sanitarios

Seguridad y salud

1. Riesgos laborales
Caídas al mismo nivel.
Cortes y golpes en las manos por objetos y herramientas.
Sobreesfuerzos por manejo de cargas pesadas y/o posturas forzadas.
2. Planificación de la prevención
Organización del trabajo y medidas preventivas
Se tendrá en cuenta el Anejo 1.
En el manejo de cargas y/o posturas forzadas se tendrá en cuenta lo enunciado en el Anejo 2.
Zonas de trabajo limpias y ordenadas, así como bien iluminadas y ventiladas.
En el manejo de cargas y/o posturas forzadas se tendrá en cuenta lo enunciado en el Anejo 2.
Protección personal (con marcado CE)
Casco de seguridad.
Guantes de cuero o goma.
Botas de seguridad.

2.2.6.6 INSTALACIÓN DE GAS Y COMBUSTIBLES LÍQUIDOS

Gas natural

Seguridad y salud

1. Riesgos laborales
Caídas al mismo nivel por falta de orden y limpieza.
Caídas a distinto nivel y de altura en la instalación de canalizaciones vistas.
Cortes y golpes en las manos por objetos y herramientas.
Intoxicaciones tanto por la manipulación de plomo como de pinturas de minio.
Sobreesfuerzos por manejo de cargas y/o posturas forzadas.
2. Planificación de la prevención
Organización del trabajo y medidas preventivas
Se tendrá en cuenta el Anejo 1.
En el manejo de cargas y/o posturas forzadas se tendrá en cuenta lo enunciado en el Anejo 2.
Se dispondrá en obra de los medios adecuados de bombeo, para evitar que haya agua en zanjas y excavaciones.
Cuando se prevea la existencia de canalizaciones en servicio en la excavación, se determinará su trazado solicitando, si es necesario, su corte y el desvío más conveniente
Al comenzar la jornada se revisarán las entubaciones y se comprobará la ausencia de gases y vapores. Si existiesen, se ventilará la zanja antes de comenzar el trabajo.
En todos los casos, se iluminarán los tajos y se señalizarán convenientemente. El local o locales donde se almacene cualquier tipo de combustible estará aislado del resto, equipado de extintor de incendios adecuado, señalizando claramente la prohibición de fumar y el peligro de incendio.
Serán comprobados diariamente los andamios empleados en la ejecución de las distintas obras que se realicen.
Arqueta de acometida y zanjas:

Para la protección a lo largo de la zanja, se seguirán las condiciones de las normas de seguridad de zanjas y pozos.

Contadores:

Recintos: la superficie de entrada así como la de salida del aire (S) en cm² será igual a 10 veces la superficie (A) del recinto en m² y como mínimo de 200 cm².

La puerta de acceso del recinto deberá abrirse hacia fuera; si se está en el interior sin necesidad de llave, la parte externa tendrá un letrero con la inscripción: "Gas", "Prohibido fumar en el local o entrar con una llama".

La instalación eléctrica se ajustará a lo dispuesto en el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, MIBT-026 para la clase 1 división 2 y tendrá los cables envainados en tubo de acero, cajas e iluminaciones estancas, y se situará el interruptor en el exterior.

Conductos:

Los conductos verticales que encierren canalizaciones cumplirán:

Para la ventilación de los conductos deberá existir una entrada de aire en su parte inferior, con una sección libre mínima de 100 cm².

Al pasar por cada forjado de piso deberá ponerse una sección mínima de ventilación de 100 cm².

En la parte superior del conducto vertical deberá ponerse una salida directa al exterior, de sección libre mínima de 150 cm² que estará protegida de la entrada de agua de lluvia o cuerpos extraños.

Locales destinados a contener aparatos de gas.

Las entradas de aire destinadas para la combustión serán en todos los casos obligatoriamente directas y cumplirán:

Sección (cm²)= 5 x (gasto calorífico total instalado de los aparatos no conectados, expresado en termias/hora) (en ningún caso esta sección será inferior a 70 cm²).

En locales destinados a usos colectivos y comerciales donde se instalen aparatos no conectados a conductos de evacuación el volumen bruto del recinto será: volúmen (m³)= Gasto calorífico total instalado en local expresado en termias/hora. (En ningún caso este volumen será inferior a 8 m³).

La evacuación de los productos de la combustión de aparatos de cocción y/o preparación de alimentos y bebida, de gasto calorífico total superior a 30 kw (25.800 kcal/h), deberá realizarse mediante un conducto de sección adecuada que tenga su inicio en una campana colocada sobre los quemadores del aparato que desemboque al exterior mediante conducto individual o chimenea colectiva.

El material procedente de una excavación se apilará alejado 1 m del borde.

En el borde libre se dispondrá una valla de protección a todo lo largo de la excavación.

Se dispondrán pasarelas de 60 cm de ancho, protegidas con barandillas cuando exista una altura igual o superior a 2 m. La separación máxima entre pasarelas será de 50 m. Cuando se atravesen vías de tráfico rodado, la zanja se realizará en dos mitades, terminando totalmente una mitad, antes de iniciar la excavación de la otra.

Durante la instalación de tuberías en zanjas, se protegerán estas con un entablado, si es zona de paso de personal, que soporte la posible caída de materiales, herramientas, etc. Si no fuera zona de paso obligado se acotará. Las obras estarán perfectamente señalizadas, tanto de día como de noche, con indicaciones perfectamente visibles para la personas y luminosas para el tráfico rodado.

En evitación de caídas al mismo y distinto nivel, que pueden producirse en el montaje de montantes y tuberías de distribución situadas a una cierta altura se instalarán las protecciones y medios apropiados, tales como andamios, barandillas, redes, etc.

Protección personal (con marcado CE)

Casco de seguridad.

Guantes de cuero o goma.

Botas de seguridad.

Cinturón de seguridad con arnés anticaída en caso necesario.

En caso de soldadura, las prendas de protección propias.

2.2.6.7 INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN

Instalación de sistemas anti-intrusión

Seguridad y salud

1. Riesgos laborales

Caídas al mismo y distinto nivel por falta de orden y limpieza y uso incorrecto de escaleras manuales o plataformas de trabajo.

Contactos eléctricos directos e indirectos.

Golpes o cortes por manejo de herramientas.

Los derivados de los medios auxiliares que se utilicen.

2. Planificación de la prevención

Organización del trabajo y medidas preventivas

Se tendrá en cuenta el Anejo 1.

Cuando sea preciso el uso de aparatos o herramientas eléctricas, estarán dotados de grado de aislamiento II o estar alimentados a tensión inferior a 24 voltios, mediante transformador de seguridad.

Durante la fase de ejecución de la instalación, los trabajos se efectuarán sin tensión alguna en las líneas, verificándose esta circunstancia mediante un comprobador de tensión.

El uso de escaleras manuales y/o plataformas de trabajo cumplirá con el Anejo 3 y 8.

Las herramientas de trabajo estarán aisladas.

Protección personal (con marcado CE)

Casco de seguridad.

Guantes aislantes de la electricidad.

Calzado aislante de la electricidad.

Instalación de protección contra incendios

Seguridad y salud

1. Riesgos laborales

Caídas al mismo y distinto nivel por falta de orden y limpieza y uso incorrecto de escaleras manuales o plataformas de trabajo.

Golpes y cortes por la incorrecta utilización de las herramientas manuales, mal estado de conservación y métodos de trabajo inadecuados.

Las operaciones de serrado de tubos y roscado con la terraja, comportan habitualmente el manejo de la tubería en bancos, con herramienta manual y recubrimiento antioxidante (minio) y de estopa.

En las fases de montaje definitivo de las tuberías, los riesgos vienen dados por posturas difíciles y por la utilización de andamios en altura.

2. Planificación de la prevención

Organización del trabajo y medidas preventivas

Se tendrá en cuenta el Anejo 1.

Cuando sea preciso el uso de aparatos o herramientas eléctricas, estarán dotados de grado de aislamiento II o estar alimentados a tensión inferior a 24 voltios, mediante transformador de seguridad.

Durante la fase de ejecución de la instalación, los trabajos se efectuarán sin tensión alguna en las líneas, verificándose esta circunstancia mediante un comprobador de tensión.

En caso de utilización de andamios para trabajos en altura, se tendrán en cuenta las medidas preventivas y de protección señaladas en el Anejo 3.

Protección personal (con marcado CE)

Casco de seguridad.

Guantes aislantes de la electricidad.

Calzado de seguridad.

Ropa de trabajo.

Instalación de protección contra el rayo

Seguridad y salud

1. Riesgos laborales

Caída al mismo nivel.

Caída a distinto nivel.

Caída de altura.

Golpes o cortes por manejo de herramientas.

Los derivados de los medios auxiliares que se utilicen.

2. Planificación de la prevención

Organización del trabajo y medidas preventivas

No se iniciarán los trabajos sobre las cubiertas hasta haber concluido los petos de cerramiento perimetral, y haber dispuesto caminos seguros para transitar o permanecer sobre cubiertas inclinadas y evitar el riesgo de caída al vacío.

Se prohíbe verter escombros y recortes por la fachada o patios interiores.

Las operaciones de montaje de componentes se efectuarán en cota cero, prohibiéndose la composición de elementos en altura si ello no es imprescindible.

Las escaleras de mano que se utilicen, se anclarán a firmemente al apoyo superior y estarán dotadas de zapatas antideslizantes, sobrepasando en 1 m como mínimo la altura a salvar (Anejo 8).

En cubiertas inclinadas se realizarán los trabajos sobre una plataforma horizontal, apoyada sobre cuñas ancladas, rodeada de barandilla perimetral de 1 m de altura, listón intermedio y rodapié.

No se realizarán trabajos de instalación de pararrayos cuando exista posibilidad de tormentas o lluvias.

Si existen líneas eléctricas próximas, se dejarán sin servicio o se aislarán adecuadamente, mientras duren los trabajos.

Será imprescindible el uso de calzado antideslizante.

Se preverán anclajes en puntos fuertes para anclar los cinturones de seguridad.

Protección personal (con marcado CE)

Casco de seguridad.

Guantes de cuero.

Botas de seguridad.

Ropa de trabajo.

Cinturón con arnés anticaída amarrado a punto fijo.

2.2.6.8 INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR

Energía solar térmica

Seguridad y salud

1. Riesgos laborales

Caídas al mismo nivel.

Caídas a distinto nivel.

Caídas de altura.

Golpes o cortes por manejo de herramientas.

Los derivados de los medios auxiliares que se utilicen.

Sobreesfuerzos por manejo manual de cargas y/o posturas forzadas

2. Planificación de la prevención

Organización del trabajo y medidas preventivas

No se iniciarán los trabajos sobre las cubiertas hasta haber concluido los petos de cerramiento perimetral, y haber dispuesto caminos seguros para transitar o permanecer sobre cubiertas inclinadas y evitar el riesgo de caída al vacío.

En el manejo de cargas y/o posturas forzadas se tendrá en cuenta lo enunciado en el Anejo 2.

Se prohíbe verter escombros y recortes por la fachada o patios interiores.

Las operaciones de montaje de componentes se efectuarán en cota cero, prohibiéndose la composición de elementos en altura si ello no es imprescindible.

Las escaleras de mano que se utilicen, se anclarán a firmemente al apoyo superior y estarán dotadas de zapatas antideslizantes, sobrepasando en 1 m como mínimo la altura a salvar (Anejo 8).

En cubiertas inclinadas se realizarán los trabajos sobre una plataforma horizontal, apoyada sobre cuñas ancladas, rodeada de barandilla perimetral de 1 m de altura, listón intermedio y rodapié.

No se realizarán trabajos de instalación de paneles solares cuando exista posibilidad de tormentas o lluvias.

Si existen líneas eléctricas próximas, se dejarán sin servicio o se aislarán adecuadamente, mientras duren los trabajos.

Será imprescindible el uso de calzado antideslizante.

Se preverán anclajes en puntos fuertes para anclar los cinturones de seguridad.

Protección personal (con marcado CE)

Casco de seguridad.

Guantes de cuero.
Botas de seguridad.
Ropa de trabajo.
Cinturón con arnés anticaída amarrado a punto fijo.

2.2.6.9 INSTALACIÓN DE TRANSPORTE

Ascensores

Seguridad y salud

1. Riesgos laborales

Caídas de personas a distinto nivel o de altura por el hueco del ascensor.

Caídas de personas al mismo nivel.

Caída de objetos durante su manipulación.

Pisadas sobre objetos o pinchazos.

Golpes y cortes por objetos o herramientas manuales.

Sobreesfuerzos por manejo de cargas y/o posturas forzadas.

Atrapamiento por o entre objetos y cizallamiento.

Los derivados de la instalación eléctrica (contactos proyecciones, quemaduras, etc.).

Los inherentes a la utilización de soldadura eléctrica, oxiacetilénica y oxicorte (radiaciones, contacto con objetos muy calientes, proyección de partículas, inhalación de sustancias peligrosas, incendio o explosión, etc.).

2. Planificación de la prevención

Organización del trabajo y medidas preventivas

Antes de comenzar un trabajo deberá informarse a los trabajadores de las características y problemática de la instalación.

En el manejo de cargas y/o posturas forzadas se tendrá en cuenta lo enunciado en el Anejo 2.

Todos los operarios serán especialistas en la instalación de ascensores y montacargas y por tanto poseerán la cualificación adecuada, estarán instruidos en los métodos y procesos de trabajo más adecuados.

Deberá existir una total coordinación entre el personal de instalación de los ascensores y montacargas y el resto de personal de obra, especialmente el de albañilería, para un total control entre ellos de las posibles interferencias y riesgos y de adopción y/o mantenimiento de medidas de prevención.

En tanto no se realice completamente el cerramiento del recinto del ascensor y montacargas, los huecos correspondientes a su paso en los forjados, se protegerán con barandillas a 90 cm de altura, barra intermedia a 60 cm y rodapié de 20 cm.

Los elementos componentes del ascensor y montacargas se ubicarán en lugar previamente previsto para ello, y se descargarán con la ayuda de la grúa, perfectamente flejados y eslingados. Nunca se guiarán las cargas directamente por los operarios con las manos, ellas se gobernarán mediante cuerdas o cables de guiado.

Los huecos de las puertas de acceso al recinto del ascensor y montacargas, se protegerán con tableros de superficie continua, debiendo señalizarse con cartel de "Peligro Hueco ascensor o montacargas". Estos tableros sólo serán retirados por el personal de montaje del ascensor o montacargas que los volverá a colocar en el hueco cuando no se necesite actuar desde esa planta. Su retirada definitiva solo se efectuará una vez colocadas las puertas con sus correspondientes mecanismos de cierre y enclavamiento.

La plataforma provisional de montaje deberá reunir los siguientes requisitos:

Su cuelgue del cable de las carracas portantes no se efectuará hasta transcurrido el tiempo necesario para el endurecimiento del punto fuerte de seguridad que ha de soportar el conjunto. Se recomienda que dicho amarre se haga doble (dos carracas y dos puntos fuertes).

La plataforma dispondrá en todo su contorno de barandillas de seguridad de 90 cm, barra intermedia a 60 cm y rodapié de 20 cm. Podría carecer de barandilla pero no de rodapié, si las distancias de sus bordes a las paredes del recinto son inferiores a 30 cm.

Antes de iniciar los trabajos y en presencia de la dirección facultativa se efectuará una prueba a plena carga (doble al peso máximo que deba soportar) con la plataforma próxima al suelo (menos de 1 m).

Se mantendrá siempre libre de recortes. El material sobrante se apilará junto al acceso exterior de las plantas para su posterior eliminación.

Estará protegida por una visera resistente antiimpactos.

El acceso a la plataforma (entrada y salida de ella, se efectuará siempre situándola a nivel de planta. Se prohibirá terminantemente el trepar o saltar de ella.

Se prohíbe arrojar materiales (tornillería, fragmentos, etc.) desde la plataforma al hueco del ascensor o montacargas.

La losa de hormigón de la bancada superior del hueco de ascensores, estará diseñada con los orificios precisos para poder realizar sin riesgo a través de ellos, las tareas de aplomado de las guías.

La operación de instalación de las puertas de acceso de las plantas (instalación de cercos y cuelgue de puertas), se efectuará por los operarios estando estos sujetos con cinturones de seguridad anclados a puntos fuertes y seguros. Las puertas se colgarán inmediatamente que el cerco se halle listo para ello, procediéndose a disparar su pestillo de seguridad o a acuñarla para impedir su apertura fortuita.

Durante toda la obra se prohibirá arrojar escombros por los huecos destinados a la instalación de ascensores.

Todas las operaciones se efectuarán con una iluminación adecuada del hueco del ascensor, la cual nunca será inferior a 200 lux. La iluminación eléctrica mediante portátiles se efectuará utilizando receptores alimentados a 24 voltios.

Se habilitará un cuadro eléctrico portátil para uso exclusivo de las instalaciones de los ascensores.

Todas las máquinas y equipos a utilizar deberán poseer marcado CE o adaptados a la normativa referente a "Equipos de Trabajo" (R.D. 1215/97) y utilizarlas según dicha norma, únicamente para la finalidad indicada por el fabricante y según sus instrucciones de uso, revisión y almacenamiento.

Se tomarán las precauciones adecuadas para evitar los riesgos derivados de las operaciones de soldadura especialmente los correspondientes a contactos eléctricos, incendio o explosión, exposición a radiaciones no ionizantes, quemaduras, proyección de partículas e inhalación de sustancias peligrosas. Asimismo y expresamente se prohibirá el acopio de sustancias combustibles bajo un tajo de soldadura.

Antes de la puesta en marcha de la instalación:

Se instalarán las protecciones de las partes móviles

Se eliminarán todas las herramientas que se hayan utilizado, especialmente sobre máquinas y elementos móviles.

Se notificará al personal las pruebas en carga.

Durante las pruebas de funcionamiento, en caso de tener que realizar operaciones de ajuste o mantenimiento, éstas se realizarán cortando el suministro eléctrico, enclavando dicho corte y en su defecto señalizándolo adecuadamente para que ningún operario pueda conectar inadvertidamente la instalación con el consiguiente riesgo para los operarios que están realizando las pruebas.

Sólo se hará uso del equipo ascensor o montacargas para las operaciones de esta instalación, no sobrepasando en ningún caso las indicaciones de carga útil que figuran en la placa del bastidor.

La instalación no se utilizará como medio de transporte de material de obra.

El equipo totalmente instalado sólo podrá entrar en funcionamiento normal, una vez haya sido debidamente autorizado por los Organismos competentes (Autoridad de Industria).

Protección personal (con marcado CE)

Casco de seguridad.

Guantes de cuero.

Calzado de seguridad.

Cinturones de protección contra caídas.

Guantes y herramientas aislantes (montajes y pruebas eléctricas).

Equipo de soldador (Gafas, pantallas, manoplas, mandil y polainas).

2.3 INSTALACIONES SANITARIAS PARA USO DE OBRA: EQUIPAMIENTO

2.3.1 INSTALACIONES PROVISIONALES Y ÁREAS AUXILIARES DE OBRA

Instalaciones provisionales y áreas auxiliares de obra

Los trabajadores dispondrán de tantas instalaciones de higiene y bienestar como sea necesario. Para ello, se tendrán en cuenta el número de trabajadores máximos en la obra en los momentos punta.

Cuando los trabajadores tengan que utilizar ropa especial de trabajo tendrán a su disposición vestuarios, los cuales serán de fácil acceso y con dimensiones suficientes para el número de trabajadores que los

vayan a utilizar. Si fuese necesario también se dispondrá de duchas apropiadas y en número suficiente, provistos de asientos y taquillas individuales.

Siempre se utilizarán instalaciones adecuadas para el uso de cuartos de baño con agua corriente caliente y fría, y con retretes.

Igualmente, si fuese necesario se dispondrá de casetas habilitadas para el descanso de los trabajadores y otras como comedores, dotadas de mesas y sillas en número suficiente, calienta-comidas, piletas con agua caliente y menaje suficiente para el número de operarios existentes en la obra. Habrá también un recipiente para recogida de basuras.

2.3.2 COMEDORES Y LOCALES DE DESCANSO

Comedores

Los comedores dispondrán de bancos o sillas, así como de mesas en cantidad suficiente par el número de trabajadores que vaya a haber en la obra.

Dispondrán de aparatos adecuados para calentar las comidas, y de suficiente vajilla para los trabajadores que vayan a utilizarlos.

Se instalará algún sistema de calefacción durante el invierno.

Los comedores estarán siempre bien ventilados y en condiciones adecuadas de conservación, higiene y limpieza, reponiéndose todo el material deteriorado.

Locales de descanso

Se situarán cerca de los servicios higiénicos y comedores, con el fin de que durante las horas de comida y/o descanso estén todos los trabajadores localizados.

Se habilitarán áreas para los fumadores dentro de los locales de descanso para evitar las molestias debidas al humo del tabaco para los no fumadores.

En los locales de descanso, se dispondrá de agua potable y/o máquinas expendedoras de café y/o de refrescos.

Las protecciones colectivas requieren una vigilancia en su mantenimiento que garantice la idoneidad de su funcionamiento para el fin que fueron instaladas. El Delegado de Prevención será el encargado de revisar la situación de estos elementos con la periodicidad que se determine en cada caso y que como pauta general será semanalmente en: casetas de servicios higiénicos, vestuarios, etc.

2.3.3 SERVICIOS

Aseos

Los aseos tendrán toalleros automáticos, toallas individuales, secadores de aire caliente o toallas de papel, en cuyo caso se colocarán recipientes adecuados para depositar las toallas usadas.

Los retretes serán de carga y descarga automática de agua corriente y dispondrán de papel higiénico.

Los aseos tendrán una ventilación adecuada y las dimensiones mínimas de las cabinas de los retretes serán de 1x 1,20 m de superficie y 2,30 m de altura. Dispondrán de agua caliente y fría.

Las duchas estarán en compartimentos individuales, con puertas dotadas de cierre interior y perchas para la ropa.

Los materiales empleados para suelos, paredes y techos serán lisos, continuos e impermeables, para poder emplear con la frecuencia necesaria líquidos desinfectantes o antisépticos.

Todos los elementos propios del aseo tales como grifos, lavabos, desagües y alcachofas de duchas estarán siempre en buen estado de funcionamiento, cambiando los que se hayan deteriorado.

Vestuarios

Serán dotados de bancos y taquillas metálicas individuales provistas de llave, para que el trabajador pueda dejar su ropa y objetos personales debidamente guardados.

Las medidas de limpieza y conservación de los vestuarios

2.4 PROTECCIONES

2.4.1 PROTECCIONES COLECTIVAS. NORMAS Y CONDICIONES

Normas y condiciones técnicas a cumplir por todos los medios de protección colectiva

El contratista es el responsable de que todos los medios de protección colectiva cumplan con las siguientes condiciones generales:

1. - El Plan de seguridad y salud respetará fielmente las protecciones colectivas diseñadas en el estudio de seguridad y salud, o bien podrán ser modificadas, tras su justificación y aprobación por el coordinador de seguridad y salud durante la ejecución de la obra.
2. - El montaje y uso correcto de la protección colectiva, son preferibles al uso de equipos de protección individual para defenderse de idénticos riesgos; en consecuencia, no se admitirá el cambio de uso de protección colectiva por el de equipos de protección individual.
3. - Las protecciones colectivas estarán disponibles para uso inmediato, dos días antes de la fecha decidida para su montaje; serán nuevas, a estrenar, si sus componentes tienen caducidad de uso reconocida.
4. - Serán instaladas previamente al inicio de cualquier trabajo que requiera su montaje, quedando prohibida la iniciación del trabajo o actividad hasta que no esté montada por completo en el ámbito del riesgo que neutraliza o elimina.
5. - El Contratista, queda obligado a incluir y suministrar en su plan de ejecución de obra, la fecha de montaje, mantenimiento, cambio de ubicación y retirada de cada una de las protecciones colectivas.
6. - Serán desmontadas de inmediato, las protecciones colectivas en uso en las que se aprecien deterioros con merma efectiva de su calidad real. Se sustituirá el componente deteriorado y se volverá a montar la protección colectiva.

Entre tanto se realiza esta operación, se suspenderán los trabajos protegidos por el tramo deteriorado.

7. - Si durante la realización de la obra se hace necesario variar el modo o la disposición de la instalación de la protección colectiva prevista en el plan de seguridad y salud aprobado, deberá presentarse para su aprobación al Coordinador de seguridad y salud, los nuevos planos de instalación.

El Real Decreto 1627/97, de 24 de Octubre, en su Anexo IV, regula las disposiciones mínimas de seguridad y salud que deberán aplicarse en las obras, dentro de tres apartados:

Disposiciones mínimas generales relativas a los lugares de trabajo en las obras.

Disposiciones mínimas específicas relativas a los puestos de trabajo en las obras en el interior de los locales.

Disposiciones mínimas específicas relativas a los puestos de trabajo en las obras en el exterior de los locales.

La Norma UNE establece las características y requisitos generales que han de satisfacer las redes de seguridad utilizadas en determinados lugares de trabajo para proteger a las personas expuestas a los riesgos derivados de caída de altura.

Las protecciones colectivas requieren una vigilancia en su mantenimiento que garantice la idoneidad de su funcionamiento para el fin que fueron instaladas. El Delegado de Prevención será el encargado de revisar la situación

de estos elementos con la periodicidad que se determine en cada caso y que como pauta general será semanalmente en: elementos de redes y protecciones exteriores en general, barandillas, antepechos, etc. Elementos de andamiaje, apoyos, anclajes, arriostramientos, plataformas, etc. Estado del cable de las grúas-torre, independientemente de la revisión diaria de las personas que manejen grúas.

2.4.1.1 PROTECCIONES COLECTIVAS CONTRA CAIDAS

Barandilla de protección para escaleras.

Protección que impedirá la caída de operarios, cubriendo todo el hueco, tanto del desarrollo de la caja de escalera como mesetas, descansillos, etc., colocándose en los 2 lados de la caja de escalera, si va abierta por los mismos.

La separación máxima de los guardacuerpos metálicos, entre sí, será de 2 m. Serán resistentes al impacto de 150 kg/m.

Barandilla de protección para aberturas corridas. (guardacuerpos metálicos y tablón).

Protección que impedirá la caída del operario, en vez de limitarla, colocándose de forma continua, quedando también protegidos los ángulos de fachada, no dejando ningún hueco sin cubrir.

Tendrá una altura de 90 cm con barandilla y tablón de 30 cm de altura.

Irán sujetas a pies derechos, o guardacuerpos, separados entre sí 2,50 m, que irán adosados a unos casquillos de tubo de acero, introducidos en el hormigón.

Serán resistentes al impacto de 150 kg/m.

Barandilla de protección para aberturas corridas, (guardacuerpos metálicos, rodapié de tabla y listón intermedio).

Protección que impedirá la caída del operario, en vez de limitarla, colocándose de forma continua, quedando también protegidos los ángulos de fachada, no dejando ningún hueco sin cubrir.

Tendrán una altura de 90 cm con rodapié 30 cm y tabla intermedia. Su montaje se realizará primero fijando los guardacuerpos, después colocando la barandilla y por último colocando el rodapié.

Características Geométricas:

- Escuadría mínima de barandilla 20x7 cm.

- Escuadría del rodapié 15x4 cm.

- Escuadría del rodapié 7x4 cm.

- Separación de guardacuerpos:

En aberturas en los pisos 2,50 m máximo.

En aberturas para escalera 2,00 m máximo.

Características Mecánicas:

- Resistencia al impacto de 150 kg/m.

Características Físicas:

- Los elementos metálicos no presentarán golpes ni deformaciones. Los guardacuerpos se protegerán contra la corrosión.

- Elementos de madera. Todo maderamen será escuadrado, pudiendo utilizarse nuevamente siempre que su estado sea tal que pueda resistir la carga exigida, estará limpia, sin clavos y exentos de nudos.

Andamio de protección compuesto por pórticos arriostrados, plataforma de madera y plinto.

Pórticos metálicos de 1,50 m, apoyados sobre durmientes de madera y arriostrados cada 2,50 m.

Plataforma de madera, con plinto, montada sobre los pórticos metálicos a una altura mínima de 2 m, capaz de soportar un impacto de 600 kg/m².

Marquesina en módulos en voladizo, compuesto por soportes mordaza y brazos para plataforma y visera de protección.

La marquesina volará sobre la línea de fachada, un mínimo de 2,50 m, no dejando huecos entre los tabloneros que la forman.

Los tabloneros que configuran la plataforma tendrán un espesor de 5 cm, soportando un impacto de 600 kg/m².

La separación de los soportes mordaza entre sí, no será superior a 2 m.

Marquesina de protección con un vuelo, compuesta por plataforma y plinto de madera, montada sobre perfiles metálicos embebidos en el canto del forjado.

La marquesina volará sobre la línea de fachada, un mínimo de 2,50 m, no dejando huecos entre los tabloneros que la forman.

Los tabloneros que configuran la plataforma tendrán un espesor de 5 cm, siendo capaces de soportar un impacto de 600 kg/m².

La separación entre los pescantes IPN-10, no será superior a 3 m.

Red vertical en módulos compuestos por soportes mordaza, pescante y red.

Ejecución:

1º Fijación de los soportes mordaza al forjado.

2º Introducción de una cuerda de nylon a cada uno de los ganchos de los extremos de los pescantes.

3º Acoplamiento de los pescantes a los soportes-mordaza.

4º Elevación de la red tirando de las cuerdas colocadas previamente.

5º Sujeción de la red a los pescantes a la altura del forjado.

Características Geométricas:

- Módulo base. 5 m de fachada y 10 m de altura.
- Voladizo. 1,50 m.
- Tamaño máximo de la malla. 100x100 mm si se trata de impedir únicamente la caída de personas. Si se pretende también evitar la de objetos, la dimensión máxima debe ser de 25 mm.
- Hilo. De 3 a 6 mm de diámetro como mínimo.

Características Mecánicas:

En cualquier caso, su resistencia debe ser superior a 150 kg/m² así como resistir tanto los brazos como la red, el impacto de un hombre a una velocidad de 2 m/s.

Características Físicas:

- Deberán elaborarse con cuerdas de poliéster, poliamida, polipropileno o fibras textiles.
- Deberán ser resistentes a los rayos u.v., humedad y calor.
- Los elementos metálicos en contacto con las redes deberán ser inoxidable o tener impregnaciones antioxidantes.

Red horizontal de protección en módulos compuestos por soportes mordaza, brazos largueros y red.

Ejecución:

- 1º Fijación de los soportes mordaza al forjado.
- 2º Acoplamiento de los brazos sustentadores a los soportes mordaza, colocación del larguero exterior y atado a éste, de la red.
- 3º Abatimiento de los brazos hacia la fachada.
- 4º Colocación del larguero interior y atado de la red.

Características Geométricas:

- Módulo base de 3 a 4,50 m de fachada.
- Voladizo de 0 a 3 m según inclinación.
- Inclinación de 90° a 100° hacia el interior de la obra.
- Tamaño máximo de la malla 100x100 mm si se trata de evitar solamente la caída de personas, si también se pretende evitar la de objetos, la dimensión máxima debe ser de 25 mm.
- Hilo de 3 a 6 mm de diámetro.
- Cuerdas límite de 10 mm de diámetro como mínimo.

Características Mecánicas:

- En cualquier caso su resistencia debe ser superior a 150 kg/m².

Características Físicas:

- Se elaborarán con cuerdas de poliéster, poliamida, polipropileno o fibras textiles.
- Deberán ser resistentes a los rayos u.v., humedad y temperatura.
- Los elementos metálicos en contacto con las redes deberán ser inoxidable o tener impregnaciones antioxidantes.

Red vertical en todo el perímetro del forjado, para trabajos de desencofrado.

Redes verticales, sin horcas, colocadas verticalmente en el borde de los forjados, fijándose a éstos mediante cuerdas atadas a unos ganchos u horquillas, hormigonadas en el canto del forjado. Se utilizarán como protección colectiva en trabajos de desencofrado.

Red colocada a nivel del forjado, para protección de huecos y patios interiores.

Enganche de los guarda-cabos a los anclajes.

Características Geométricas:

- Tamaño máximo de la malla 100x100 mm si se trata de evitar solamente la caída de personas, si también se pretende evitar la de objetos, la dimensión máxima debe ser de 25 mm.
- Hilo de 3 a 6 mm de diámetro.
- Cuerdas límite de 10 mm de diámetro como mínimo.
- Ganchos de anclaje de 40x120 mm y 8 mm de diámetro.

Características Mecánicas:

- Su resistencia debe ser superior a 150 kg/m², así como resistir el impacto de un hombre a una velocidad de 2 m/s.

Características Físicas:

- Deberán elaborarse con cuerdas de poliéster, poliamida, polipropileno o fibras textiles.
- Deberán ser resistentes a los rayos u.v., humedad y temperatura.

- Los elementos metálicos en contacto con las redes deberán ser inoxidable o tener impregnaciones antioxidantes.

Mallazo electrosoldado de alta resistencia para protección de huecos.

Por proceso de producción en serie en instalación fija.

Características Geométricas:

- Las barras cumplirán las características geométricas definidas en la Norma UNE correspondiente.
- El tamaño de las mallas y diámetros de las barras.

Características Mecánicas:

- Deben tener una resistencia mayor de 150 kg/m².
- Las barras deberán cumplir las prescripciones de la Norma UNE en la que se especifique las características de cada tipo de elemento.
- Los nudos deberán cumplir el ensayo de despegue definido en la Norma UNE correspondiente.

Valla de pies metálicos.

Valla metálica de 2,40 m de longitud y 1,10 m de altura, que descansa en el pavimento con 2 pies metálicos situados en cada uno de los extremos de la valla.

Para protección o contención de peatones, durante las horas nocturnas, irán provistas de luces rojas, colocadas en cada uno de sus extremos y como máximo cada 10 m.

Valla metálica articulada.

Valla metálica de 2,50 m de longitud y 1,10 m de altura, provista de enganches laterales, con el fin de articularse con otras vallas móviles similares.

Para protección o contención de peatones, durante las horas nocturnas, irán provistas de luces rojas, colocadas en cada uno de sus extremos y como máximo cada 10 m.

Valla plegable.

Valla metálica de 3,50 m de longitud y 1,10 m de altura, pintada en color rojo con una franja central en color blanco, se utiliza para la contención de peatones.

Estas vallas plegables, se apoyan en 3 puntos, situados 2 en los extremos y el otro en el punto intermedio.

Pueden estar pintadas con pintura normal o reflectante, estas últimas se utilizarán para contención de peatones durante las horas nocturnas.

2.4.1.2 PROTECCIONES COLECTIVAS A LOS CONTACTOS ELECTRICOS

Mango aislante y cesto protector cable, con pinza de plástico orientable en todas las posiciones, para lámparaportátil de mano.

En trabajos nocturnos y/o con poca visibilidad, para suministrar la intensidad de luz necesaria en obra, se emplearán focos de alumbrado portátiles que, o bien se alimenten a 24 V mediante transformadores de separación de circuitos, o bien dispondrán de doble aislamiento. Tendrán sus piezas metálicas, bajo tensión, protegidas.

Los portalámparas, pantallas y rejillas deberán ser de material aislante.

Los cables de alimentación estarán protegidos por material resistente que no se deteriore por roces o torsiones.

Serán del tipo flexible de aislamiento reforzado, de 440 V de tensión nominal como mínimo.

La tensión de alimentación no podrá exceder de 250 V con relación a tierra.

Cuando se empleen en emplazamientos muy conductores, estarán alimentadas por una tensión no superior a 24 V, si no son alimentadas por medio de un transformador de separación de circuitos.

Las asas, palancas de maniobra y los órganos análogos deberán estar fijadas de manera, que no puedan aflojarse como consecuencia de calentamiento, vibraciones, etc.

Las tapas deberán estar fijadas de forma que no puedan girarse.

Los portátiles de potencias nominales no superiores a 2,50 kA en el caso de transformadores monofásicos, 6,30 kA en el caso de trifásicos, que estén protegidos contra proyecciones o caídas de agua, deberán estar provistos de una envoltura totalmente cerrada salvo en el caso de que se haya previsto un orificio de desagüe eficaz de 5 mm de diámetro como mínimo.

Los transformadores alimentados por medio de un cable flexible permanente, deberán estar provistos de bornes en los que las conexiones queden aseguradas por medio de tornillos, tuercas u otros medios eficaces.

Interruptor diferencial para instalaciones a 220 V.

Cuando sea necesario suministrar fluido eléctrico a la obra mediante una instalación provisional eléctrica, se emplearán cuadros eléctricos con interruptor diferencial en la cabecera de cada línea de distribución.

Las protecciones colectivas requieren una vigilancia en su mantenimiento que garantice la idoneidad de su funcionamiento para el fin que fueron instaladas. El Delegado de Prevención será el encargado de revisar la situación de estos elementos con la periodicidad que se determine en cada caso y que como pauta general será semanalmente en: instalación provisional de electricidad, situación de cuadros auxiliares de plantas, cuadros secundarios, clavijas, etc.

Los interruptores deberán proyectarse de tal manera, que cuando se encuentren ya montados e instalados, con sus conductores de conexión como en uso normal, las partes activas no sean accesibles.

Las partes exteriores que son accesibles cuando el interruptor ya está montado e instalado con sus conductores de conexión como en uso normal, deberán ser de material aislante o forradas interiormente con un revestimiento aislante, a menos que las partes activas estén dentro de una envoltura interna de material aislante.

Los revestimientos aislantes deberán sujetarse de manera que no puedan perderse cuando se instale el interruptor.

Las entradas para los conductores deberán ser de material aislante o estar provistas de pasatapas o de dispositivos análogos de material aislante, sujetos de manera segura y con resistencia mecánica suficiente.

Para la entrada de cables no debe utilizarse prensaestopas metálicos.

Las envolturas metálicas no deberán estar provistas de un borne de tierra.

Los interruptores diferenciales, con una intensidad de 30 A, deberán disponer de 4 bornes para conductores externos, con una sección nominal entre 2,50 y 6 mm².

Tensión nominal:

- Los valores normales de la tensión nominal serán 250, 350 y 500 V.

- Si se prevén otras tensiones nominales, éstas deberán ser como mínimo iguales a 220 V.

Intensidad nominal:

- Los valores normales de la intensidad nominal serán: 6, 10, 16, 25, 32, 40 y 63 n.

Intensidad diferencial:

- Los valores normales de la intensidad diferencial nominal de disparo 0,03; 0,10; 0,30; 0,50 y 1 A.

Frecuencia:

La frecuencia nominal normal será de 50 Hz.

- Los protegidos contra la entrada de agua, deberán haber verificado el grado de protección contra la humedad que corresponda a su clasificación. Asimismo, deberán resistir la humedad atmosférica susceptible de producirse en uso normal.

- Los bornes tendrán una resistencia mecánica suficiente.

- Los tornillos y tuercas destinados al apretado de los conductores irán provistos de una rosca métrica.

- Deberán permitir la conexión de los conductores de cobre que tengan las secciones nominales indicadas en la UNE correspondiente.

Interruptor diferencial para instalaciones a 380 V.

Cuando sea necesario suministrar fluido eléctrico a la obra mediante una instalación provisional eléctrica, se emplearán cuadros eléctricos con interruptor diferencial en la cabecera de cada línea de distribución.

Las protecciones colectivas requieren una vigilancia en su mantenimiento que garantice la idoneidad de su funcionamiento para el fin que fueron instaladas. El Delegado de Prevención será el encargado de revisar la situación de estos elementos con la periodicidad que se determine en cada caso y que como pauta general será semanalmente en: instalación provisional de electricidad, situación de cuadros auxiliares de plantas, cuadros secundarios, clavijas, etc.

Los interruptores deberán proyectarse de tal manera, que cuando se encuentren ya montados e instalados, con sus conductores de conexión como en uso normal, las partes activas no sean accesibles.

Las partes exteriores que son accesibles cuando el interruptor ya está montado e instalado con sus conductores de conexión como en uso normal, deberán ser de material aislante o forradas interiormente con un revestimiento aislante, a menos que las partes activas estén dentro de una envoltura interna de material aislante.

Los revestimientos aislantes deberán sujetarse de manera que no puedan perderse cuando se instale el interruptor.

Las entradas para los conductores deberán ser de material aislante o estar provistas de pasatapas o de dispositivos análogos de material aislante, sujetos de manera segura y con resistencia mecánica suficiente. Para la entrada de cables no debe utilizarse prensaestopas metálicos.

Las envolventes metálicas no deberán estar provistas de un borne de tierra.

Los interruptores diferenciales, con una intensidad de 40 A., deberán disponer de 6 bornes para conductores externos, con una sección nominal entre 6 y 16 mm².

Tensión nominal:

- Los valores normales de la tensión nominal serán 250, 350 y 500 V.
- Si se prevén otras tensiones nominales, éstas deberán ser como mínimo, iguales a 220 V.

Intensidad nominal:

- Los valores normales de la intensidad nominal serán: 6, 10, 16, 25, 32, 40 y 63 n.

Intensidad diferencial:

- Los valores normales de la intensidad diferencial nominal de disparo serán 0,03; 0,10; 0,30; 0,50 y 1 A.

Frecuencia:

- La frecuencia nominal normal será la de 50 Hz.
- Los protegidos contra la entrada de agua, deberán haber verificado el grado de protección contra la humedad que corresponda a su clasificación. Asimismo, deberán resistir la humedad atmosférica susceptible de producirse en uso normal.
- Los bornes tendrán una resistencia mecánica suficiente.
- Los tornillos y tuercas destinados al apretado de los conductores deberán tener una rosca métrica.
- Deberán permitir la conexión de los conductores de cobre que tengan las secciones nominales indicadas en la UNE correspondiente.

Transformador de seguridad.

Los valores de la tensión secundaria nominal pueden ser: 6, 12, 24 y 42 V.

Los de la potencia nominal:

- En los transformadores monofásicos: 25, 63, 100, 160, 250, 400, 630, 1000, 1600, 2500, 4000, 6300, 10000, UA.
- En los transformadores trifásicos: 630, 1000, 1600, 2500, 4000, 6300, 10000, UA.
- Los transformadores portátiles de potencia nominal no superior a 630 UA provistos de partes metálicas accesibles, deben estar provistos de una barrera aislante en forma de envoltura interna, o de una protección similar.
- Los bornes del primario y secundario colocados en la misma cara deben estar separados por una barrera de material aislante y su distancia no debe ser inferior a:
 - * 25 mm en el caso de transformadores portátiles.
 - * 50 mm en el caso de transformadores fijos.

Tomas de tierra

Todos los elementos metálicos, que en un momento dado puedan entrar en tensión por efecto de una derivación, deberán tener su correspondiente toma de tierra.

La toma de tierra deberá encontrarse protegida mediante una funda en colores amarillo y verde.

Cuando existan cuadros eléctricos generales distintos, las tomas de tierra serán independientes eléctricamente.

En el caso de encontrarse en la obra máquinas-herramientas sin doble aislamiento, su toma de tierra se realizará a través del neutro en combinación con el cuadro de distribución correspondiente y el cuadro general de obra.

El transformador general de la obra estará dotado de su correspondiente toma de tierra.

En el terreno donde se encuentra hincada la pica, se mejorará su conductividad vertiendo agua de forma periódica.

2.4.1.3 PROTECCIONES COLECTIVAS CONTRA INCENDIOS

Equipos de lucha contra incendios

Para la extinción de incendios se generaliza el uso de extintores, cumpliendo la norma UNE correspondiente, aplicándose por extensión la norma CTE

El encargado de Seguridad y Salud y/o Delegado de Prevención debe estar informado de las zonas con peligro de incendio en la obra y de las medidas de protección disponibles en la misma, así como de los teléfonos de urgencia de los servicios públicos de extinción de incendios.

Los equipos de lucha contra incendios deberán ser de fácil acceso y manipulación. Deberán estar señalizados conforme al Real Decreto sobre Señalización y Salud en el Trabajo (R.D. 485/97). Dicha señalización deberá fijarse en los lugares adecuados y tener la resistencia suficiente.

Deberá realizarse el mantenimiento de los equipos de lucha contra incendios, siguiendo las recomendaciones del fabricante y concertando para ello la colaboración de una empresa especializada del Ministerio de Industria.

Los extintores se situarán donde exista mayor probabilidad de originarse un incendio (en especial, transformadores, calderas, motores eléctricos y cuadros de maniobra y control), próximos a las salidas de los locales y siempre en lugares de fácil visibilidad y acceso. Se colocarán sobre soportes fijados a paramentos verticales o pilares, de forma que la parte superior del extintor quede como máximo a 1,70 m del suelo, y siempre protegidos de daños físicos, químicos o atmosféricos.

El Delegado de Prevención será el encargado de revisar la situación de estos elementos con la periodicidad que se determine en cada caso y que como pauta general será mensualmente para los extintores.

2.4.1.4 PROTECCIONES COLECTIVAS: SEÑALIZACIÓN

Normas y condiciones técnicas a cumplir en la señalización de la obra

Toda señalización a utilizar en la obra deberá cumplir las siguientes condiciones:

1. - La señalización cumplirá el contenido del R.D. 485/97.
2. - En las mediciones y presupuesto se debe especificar, el tipo, modelo, tamaño y material de cada una de las señales previstas para ser utilizadas en la obra.
3. - Las señales se ubicarán según lo descrito en los planos.
4. - El cambio de ubicación de señales se debe realizar mensualmente como mínimo, para garantizar su máxima eficacia.

Baliza intermitente impulso.

Balizas cono, utilizadas para señalización de obras, con dimensiones diferentes, pueden tener una altura de 30, 50 ó 70 cm. Pintadas en franjas rojas y blancas, disponiendo de una base de apoyo, de forma cuadrada, de color blanco. En su parte superior dispondrá de una luz intermitente.

Baliza troncocónica fluorescente de 50 cm de altura.

Balizas cono, utilizadas para señalización de obras, de 50 cm de altura.

Pintadas en franjas rojas y blancas, fluorescentes, con una base de apoyo, de forma cuadrada, de color blanco. Se utilizan para señalizaciones nocturnas.

Señal de seguridad circular de diámetro 60 cm.

Si el color de seguridad es rojo, la señal es indicativa de prohibición, siendo el color de contraste blanco y el del símbolo negro. El color de seguridad ocupará el borde de la señal y una franja vertical colocada a 135 °, cubriendo como mínimo el 35% de la señal.

Si el color de seguridad es azul, la señal es indicativa de obligación, siendo el color de contraste blanco, así como el del símbolo.

Señal de seguridad de 60x60 cm.

Si el color de seguridad es rojo, indica la ubicación de equipos de lucha contra incendios, el color de contraste será blanco y el del símbolo negro.

Si color de seguridad es verde, puede estar indicando:

- Situación de seguridad.
- Salida de socorro.
- Dispositivos de socorro.
- Primeros auxilios.

En estos casos, el color de contraste y el color de los símbolos será el blanco.

Si el color de seguridad es azul, la señalización puede indicar:

- Información o instrucciones.
- Otras indicaciones.

Cuando el color de seguridad de la señal es azul, el color de contraste y símbolos será blanco.

Señal de seguridad triangular de 70 cm de lado.

Señal cuyo color de seguridad es el amarillo, con color de contraste, así como el del símbolo negro.
El color de seguridad empleado deberá cubrir al menos el 50%, de la superficie de la señal.

Señal de tráfico de plástico, colocada sobre bastidor metálico.

Señal indicativa, pintada sobre un plástico, que posteriormente se coloca sobre un soporte metálico.
Son generalmente señales utilizadas para indicar de forma provisional unas determinadas obligaciones o prohibiciones, siendo, por su fácil manejo, idóneas para ser transportadas de un lugar a otro..

2.4.1.5 PROTECCIONES COLECTIVAS CONTRA VERTIDOS

Bajante de escombros.

Se deberá fijar el conjunto al edificio como máximo cada 10 m de conducción.
En cada fijación al edificio, se equipará a la desescombradora de un refuerzo de enganche.
Se deberá guiar el conjunto mediante una cuerda interior fijada en los extremos superior e inferior.
Se evitarán los codos importantes.

2.4.2 PROTECCIONES INDIVIDUALES: NORMAS Y CONDICIONES

Normas y condiciones técnicas a cumplir por todos los Equipos de Protección Individual (E.P.I.s)

Los Equipos de Protección Individual (E.P.I.s), deberán utilizarse cuando existan riesgos para la seguridad o salud de los trabajadores que no hayan podido evitarse o limitarse suficientemente por medios técnicos de protección colectiva o mediante medidas, métodos o procedimientos de Organización del trabajo.
Todos los Equipos de protección individual, deberán cumplir las siguientes condiciones:

1. - Tendrán la marca "CE" según R.D. 1407/92, de 20 de Noviembre, que establece las condiciones mínimas que deben cumplir los E.P.I.s, el procedimiento mediante el cual el organismo de control comprueba y certifica que el modelo tipo de E.P.I. cumple las exigencias esenciales de seguridad requeridas en este Real Decreto, y el control por el fabricante de los E.P.I.s Si la marca "CE" no existiese para un determinado equipo de protección individual, se autorizará el uso a aquellos:
A) Que se ajusten a las Normas Técnicas Reglamentarias MT, de homologación del Ministerio de Trabajo (O.M. 17-5-74)(B.O.E. 27-5-1974), siempre que exista Norma.
B) Que estén en posesión de una homologación de cualquiera de los Estados Miembros de la Unión Europea o de los Estados Unidos del Norte de América.
2. - Su utilización se regirá por el R.D. 773/97, de 30 de Mayo, que establece en el marco de la Ley 31/95, de 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en sus artículos 5, 6 y 7, las disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la elección, utilización por los trabajadores en el trabajo y mantenimiento de los equipos de protección individual (E.P.I.s)
3. - Los E.P.I.s en uso que estén rotos o deteriorados, serán reemplazados de inmediato.
4. - Se elegirán preferentemente todos aquellos E.P.I.s que ofrezcan condiciones ergonómicas.
5. - Todo equipo de protección individual estará adecuadamente concebido y suficientemente acabado para que su uso nunca represente un riesgo o daño en sí mismo.
6. - Se garantizará un adecuado mantenimiento del equipo de protección individual, el control efectivo de su uso, así como la difusión de las condiciones de utilización.
7. - Por su parte el trabajador, deberá respetar las instrucciones de uso; estará obligado a indicar cualquier tipo de anomalía o defecto y sobre todo, deberá tener voluntad de protegerse.

Los Equipos de Protección Individual requieren una vigilancia en su mantenimiento. El Delegado de Prevención será el encargado de revisar la situación de estos elementos con la periodicidad que se determine en cada caso y que como pauta general será mensualmente para el almacén de medios de protección personal.

2.4.2.1 PROTECCIONES INDIVIDUALES INTEGRALES

Cinturón de seguridad de sujeción.

Todo usuario de cualquier tipo de cinturón de seguridad, antes de utilizarlo, deberá ser instruido sobre la forma correcta de colocación y utilización.

El punto de anclaje se situará a la altura de la cintura del usuario, de forma que limite el desplazamiento del mismo.

Si la realización de un determinado trabajo presenta riesgos adicionales, se tomarán cuantas medidas de protección sean necesarias, para impedir que los elementos del cinturón de seguridad puedan verse afectadas.

El elemento de amarre deberá estar siempre tenso, al objeto de impedir la caída libre, siendo aconsejable el uso de un sistema de regulación del elemento de anclaje.

Dentro de los cinturones de sujeción, distinguiremos:

- Tipo 1. Cinturón de sujeción, provisto de una zona de conexión.
- Tipo 2. Cinturón de sujeción, provisto de dos zonas de conexión.

Cinturón de seguridad de suspensión con un punto de amarre.

Todo usuario de cualquier tipo de cinturón de suspensión, antes de utilizarlo, deberá ser instruido sobre la forma correcta de colocación y utilización.

El punto de anclaje se situará en un nivel superior a la zona de trabajo del usuario.

Si la realización de un determinado trabajo presenta riesgos adicionales, se tomarán cuantas medidas de protección sean necesarias, para impedir que los elementos del cinturón de seguridad puedan verse afectadas.

Dentro de los cinturones de suspensión, distinguiremos:

- Tipo 1. Provisto de una o varias bandas o elementos flexibles, que permiten al usuario sentarse.
- Tipo 2. Sin bandas o elementos flexibles para sentarse.
- Tipo 3. Provisto de una banda o elemento flexible, que permite al usuario sentarse o utilizarlo como arnés.

Cinturón de seguridad para caídas.

Todo usuario de cualquier tipo de cinturón de caída, antes de utilizarlo, deberá ser instruido sobre la forma correcta de colocación y utilización.

El punto de anclaje se situará en un nivel superior a la zona de trabajo del usuario.

Si la realización de un determinado trabajo presenta riesgos adicionales, se tomarán cuantas medidas de protección sean necesarias, para impedir que los elementos del cinturón de caída puedan verse afectadas.

Traje y cubrecabezas para extinción de incendios de fibra nomex aluminizado.

Los materiales utilizados en la confección serán:

- Fibra nomex.
- Tejidos aluminizados.

Estas prendas constarán de 3 capas y forro, compuestos de la siguiente forma:

- Capa exterior, de tejido aluminizado, cuya misión será reflejar el calor de radiación.
- Capa intermedia, de material resistente al fuego (amianto, fibra de vidrio, etc.).
- Capa interior, de material aislante térmico, como espuma de polivinilo, amianto, etc.
- Forro, de algodón ignífugo, material que reúne las cualidades de ser confortable, al mismo tiempo que es resistente al fuego.

Carecerán de imperfecciones y modificaciones para su recepción.

Estos serán facilitados gratuitamente por la empresa.

El mono de trabajo cumplirá como mínimo, con carácter general, los siguientes requisitos:

- Será de tejido flexible, ligero, de fácil limpieza y adecuado a las condiciones climatológicas del puesto de trabajo.
- Se ajustará bien al cuerpo del trabajador, resultando cómodo y facilitando sus movimientos.
- Las mangas, siempre que las circunstancias lo permitan, serán cortas. Si son largas se ajustarán por medio de terminaciones de tejido elástico. Las mangas que tengan que ser largas, no elásticas, deberán ser enrolladas hacia dentro, de modo que queden lisas por fuera.
- Se eliminarán o reducirán, siempre que sea posible, elementos adicionales como bolsillos, bocamangas, botones, partes vueltas hacia arriba, cordones, etc., para evitar la suciedad y el peligro de enganche.

2.4.2.2 PROTECCIONES INDIVIDUALES: TRONCO Y EXTREMIDADES

Juego de guantes dieléctricos, para protección de contacto eléctrico en baja tensión.

Se distinguen 4 clases de guantes dieléctricos, en función de la tensión de ensayo:

- Clase I: hasta una tensión de ensayo de 2500 V.
- Clase II: hasta una tensión de ensayo de 5000 V.
- Clase III: hasta una tensión de ensayo de 20000 V.
- Clase IV: hasta una tensión de ensayo 30000 V.

Los guantes dieléctricos se adaptarán a la configuración de la mano, haciendo confortable su uso. No serán en ningún caso ambidextros.

Carecerán de costuras, grietas o cualquier deformación o imperfección que merme sus propiedades.

Podrán utilizarse colorantes y otros aditivos en su proceso de fabricación, siempre que no disminuyan sus características ni produzcan dermatosis.

Según su longitud, se dividirán en:

- Guante corto (C): longitud menor o igual a 320 mm.
- Guante normal (N): longitud mayor de 320 mm y menor o igual a 430 mm.
- Guante largo (L): longitud mayor de 430 mm.

En su resistencia a la tracción, la carga unitaria a la rotura de los guantes no será inferior a 110 kg/cm².

El alargamiento a la rotura, no será inferior al 600%.

La deformación permanente, no será superior al 18%.

Juego de polainas para extinción de incendios de fibra nomex aluminizado.

Protección personal de las extremidades inferiores, que cubrirá la pierna y el calzado del trabajador, defendiéndole de los riesgos de un incendio.

Los materiales utilizados en la fabricación de este juego de polainas son:

- Fibra nomex.
- Tejidos aluminizados.

La misión del tejido aluminizado será la de reflejar el calor de radiación, mientras que la fibra nomex será aislante y resistente al fuego y provista de un forro de algodón ignífugo, que es resistente al fuego al mismo tiempo confortable.

Carecerán de imperfecciones y modificaciones para su recepción.

Casco de seguridad, con arnés de adaptación, en material resistente al impacto.

En las características del casco de seguridad, se destacan:

- Que serán fabricados con materiales no metálicos, incombustibles o de combustión lenta, y resistentes a las grasas, sales y elementos atmosféricos.
- Las partes que estén en contacto con la cabeza del usuario no afectarán a la piel y se confeccionarán con material no rígido, hidrófugo y de fácil limpieza y desinfección.
- El casquete tendrá superficie lisa, con o sin nervaduras, sus bordes redondeados y carecerá de aristas y resaltes peligrosos, tanto exterior como interiormente.
- Casquete y arnés formarán un conjunto estable, de ajuste preciso y dispuesto de tal forma, que permita la sustitución del atalaje sin deterioro de ningún elemento.
- El espacio de aireación entre casquete y atalaje no será inferior a 5 mm, excepto en la zona de acoplamiento del arnés y el casquete, cuya distancia mínima será 40 mm, con el fin de amortiguar los impactos.
- La luz libre, medida con precisión de 3 mm, será superior a 21 mm.

Hay 4 tipos de cascos de seguridad:

- Clase "N", para uso normal.
- Clase "E", para usos especiales:
- E.A.T., cuando es necesario proteger el cráneo en trabajos con riesgos eléctricos, de tensiones superiores a 1000 V.
- E.B., cuando se han de utilizar en lugares de trabajo cuya temperatura ambiente sea baja.

Pantalla para soldadura eléctrica con visor de acetato incoloro.

Las utilizadas contra el calor serán de amianto o de tejido aluminizado, reflectante, con el visor equipado a la temperatura que debe resistir.

En los trabajos de soldadura eléctrica, se usará el tipo de pantalla llamada "cajón de soldador", con mirilla de color oscuro, protegida por otro cristal transparente, pudiendo ser retráctil el oscuro para facilitar el picado de la soldadura, y fácilmente recambiables ambos.

Las pantallas de soldadura eléctrica, estarán hechas con materiales que garanticen un cierto aislamiento térmico, ser poco conductoras de la electricidad, incombustibles o de combustión lenta.

Los materiales utilizados en su fabricación no producirán dermatosis y su olor no será molesto para el usuario, siendo de fácil limpieza y susceptibles de desinfección.

Tendrán un buen acabado y no pesarán más de 600 g, sin contar los vidrios de protección.

El acoplamiento de los vidrios de protección en el marco soporte y el de este en cuerpo de la pantalla, se ajustarán de forma que al proyectar un haz luminoso sobre la cara anterior del cuerpo de la pantalla de soldar, no pase la luz a la cara posterior si no es a través del filtro.

Según su sistema de sujeción, las pantallas de soldar serán de mano o de cabeza

2.5 ANEXO DE SEGURIDAD Y SALUD

1.- Utilización de andamios tubulares.

Se señalará la zona de trabajo ocupada por el andamio y su zona de influencia, especialmente mientras duren las operaciones de montaje y desmontaje del andamio.

La cualificación de los montadores será la adecuada para montar todos los elementos del andamio, especialmente los referentes a la estabilidad y seguridad del andamio y seguir las instrucciones del fabricante a través de su manual.

No deberá iniciarse un nuevo nivel sin haber concluido el anterior.

Se deberá limitar el acceso a los andamios, permitiendo su uso únicamente al personal autorizado y cualificado.

Periódicamente se vigilará el adecuado apretado de todos los elementos de sujeción (tornillos, mordazas, etc.).

No deberá utilizarse el andamio hasta su total idoneidad avalada por el certificado firmado por el técnico competente.

Las plataformas de acceso y de trabajo deben cubrir el ancho del andamio y nunca menos de 60 cm, rodeadas completamente por barandillas de 1 m de altura, provistas de barra intermedia y rodapié.

Utilización de elementos adecuados (cuerdas, garruchas, trócolas, etc.), para el izado o descenso de componentes del andamio.

Utilización por parte de los operarios del montaje y desmontaje de cinturón de seguridad contra caídas amarrado a puntos de anclaje seguros.

Se asegurará la estabilidad del andamio mediante los elementos de arriostramiento propio y a fachada, de acuerdo con las instrucciones del fabricante o proyectista.

Deberán tenerse en cuenta los posibles efectos del viento, especialmente cuando estén dotados de mallas.

2.- Organización del trabajo y medidas preventivas en derribos.

Previamente al inicio de los trabajos se deberá disponer de un "Proyecto de demolición", así como el "Plan de Seguridad y Salud" de la obra, con enumeración de los pasos y proceso a seguir y determinación de los elementos estructurales que se deben conservar intactos y en caso necesario reforzarlos.

Asimismo, previamente al inicio de los trabajos de demolición, se procederá a la inspección del edificio, anulación de instalaciones, establecimiento de apeos y apuntalamientos necesarios para garantizar la estabilidad tanto del edificio a demoler como los edificios colindantes. En todo caso existirá una adecuada organización y coordinación de los trabajos. El orden de ejecución será el que permita a los operarios terminar en la zona de acceso de la planta. La escalera será siempre lo último a derribar en cada planta del edificio.

En la instalación de grúas o maquinaria a emplear se mantendrá la distancia de seguridad a las líneas de conducción eléctrica.

Siempre que la altura de trabajo del operario sea superior a 2 m utilizará cinturones de seguridad, anclados a puntos fijos o se dispondrán andamios.

Se dispondrán pasarelas para la circulación entre viguetas o nervios de forjados a los que se haya quitado el entrevigado.

3.- Equipos de protecciones colectivas.

Eslingas con guardagazas para el transporte de armaduras y balde de hormigón.

Ganchos con pestillo de seguridad.

Se habilitarán los accesos a los distintos niveles de la estructura con escaleras fijas o rampas, de anchura mínima 60 cm, barandilla de 90 cm de altura, con rodapié de 20 cm y tabla intermedia, para trabajos realizados a una altura superior a 2 m, o escaleras móviles, separadas del paramento 1/4 de la altura a salvar, y sobresaliendo del apoyo superior 1 m.

Los andamios (generalmente borriquetas) cumplirán la normativa vigente de seguridad.

Los vibradores eléctricos dispondrán de doble aislamientos, situando al operario que lo maneja fuera de la masa a hormigonar.

La maquinaria, tanto de elevación como de mezclado y batido de los diferentes componentes para la obtención del hormigón, cumplirá lo dispuesto en el R.E. de Baja Tensión y la normativa de puesta a tierra.

Cuando el vertido del hormigón se realice por el sistema de bombeo, los tubos de conducción estarán convenientemente anclados y se pondrá especial cuidado en limpiar la tubería después del hormigonado, pues la presión de salida de los áridos puede ser causa de accidente, suspendiéndose dicho bombeo a la menor señal de obstrucción.

Se evitará la permanencia de personas o su tránsito bajo cargas suspendidas, acotándose las áreas de trabajo, carga y descarga.

4.- Evacuación de escombros.

Respecto a la carga de escombros:

- a) Proteger los huecos abiertos de los forjados para vertido de escombros.
- b) Señalizar la zona de recogida de escombros.
- c) El conducto de evacuación de escombros será preferiblemente de material plástico, anclado, debiendo contar en cada planta de una boca de carga dotada de faldas.
- d) El final del conducto deberá quedar siempre por debajo de la línea de carga máxima del contenedor.
- e) El contenedor deberá cubrirse siempre por una lona o plástico para evitar la propagación del polvo.
- f) Durante los trabajos de carga de escombros, se prohibirá el acceso y permanencia de operarios en las zonas de influencia de las máquinas (palas cargadoras, camiones, etc.).
- g) Nunca los escombros sobrepasarán los cierres laterales del receptáculo (contenedor o caja del camión), debiéndose cubrir con una lona o toldo o en su defecto se regarán para evitar propagación de polvo en su desplazamiento hasta vertedero.

5.- Operaciones de fijación.

Las operaciones de fijación se harán siempre disponiendo los trabajadores de total seguridad contra golpes y caídas, siendo de destacar la utilización de:

- a) Plataformas elevadoras provistas de marcado CE y declaración de conformidad del fabricante.
- b) Castilletes o andamios de estructura tubular, estables, con accesos seguros y dotados de plataforma de trabajo de al menos 60 cm de anchura y con barandillas de 1 m provistas de rodapiés.
- c) Jaulas o cestas de soldador, protegidas por barandillas de 1 m provistas de rodapié y sistema de sujeción regulable para adaptarse a todo tipo de perfiles. Su acceso se realizará a través de escaleras de mano.
- d) Utilización de redes horizontales de protección debiendo prever los puntos de fijación y la posibilidad de su desplazamiento.
- e) Sólo en trabajos puntuales, se utilizarán cinturones de seguridad sujetos a un punto de anclaje seguro.

6.- Operaciones de soldadura.

Las operaciones de soldadura eléctrica se realizarán teniendo en cuenta las siguientes medidas:

No se utilizará el equipo sin llevar instaladas todas las protecciones. Dicha medida se extenderá al ayudante o ayudantes en caso de existir.

Deberá soldarse siempre en lugares ventilados. En su defecto se utilizará protección respiratoria.

Se dispondrán de protecciones contra las radiaciones producidas por el arco (ropa adecuada, mandil y polainas, guantes y pantalla de soldador). Nunca debe mirarse al arco voltaico.

Las operaciones de picado de soldadura se realizarán utilizando gafas de protección contra impactos.

No se tocarán las piezas recientemente soldadas.

Antes de empezar a soldar, se comprobará que no existen personas en el entorno de la vertical de los trabajos.

Las clemas de conexión eléctrica y las piezas portaelectrodos dispondrán de aislamiento eléctrico adecuado.

7.- Utilización de herramientas manuales.

La utilización de herramientas manuales se realizará teniendo en cuenta:

Se usarán únicamente las específicamente concebidas para el trabajo a realizar.

Se encontrarán en buen estado de limpieza y conservación.

Serán de buena calidad, no poseerán rebabas y sus mangos estarán en buen estado y sólidamente fijados.

Los operarios utilizarán portaherramientas. Las cortantes o punzantes se protegerán cuando no se utilicen.

Cuando no se utilicen se almacenarán en cajas o armarios portaherramientas.

8.- Imprimación y pintura.

Las operaciones de imprimación y pintura se realizarán utilizando los trabajadores protección respiratoria debidamente seleccionada en función del tipo de imprimación y pintura a utilizar. Dichas medidas se extremarán en caso de que la aplicación sea por procedimientos de aerografía o pulverización.

9.- Máquinas eléctricas.

Toda máquina eléctrica a utilizar deberá ser de doble aislamiento o dotada de sistema de protección contra contactos eléctricos indirectos, constituido por toma de tierra combinada con disyuntores diferenciales

10.- De carácter general.

La realización de los trabajos deberá llevarse a cabo siguiendo todas las instrucciones contenidas en el Plan de Seguridad.

Asimismo los operarios deberán poseer la adecuada cualificación y estar correctamente formados e informados no sólo de la forma de ejecución de los trabajos sino también de sus riesgos y formas de prevenirlos.

Los trabajos se organizarán y planificarán de forma que se tengan en cuenta los riesgos derivados del lugar de ubicación o del entorno en que se vayan a desarrollar los trabajos y en su caso la corrección de los mismos.

11.- Sierra circular de mesa.

La sierra circular de mesa para el corte de tableros o riostras de madera dispondrá para evitar de cortes de capo protector y cuchillo divisor. Asimismo dispondrá de las protecciones eléctricas adecuadas contra contactos eléctricos directos e indirectos.

2.6 LIBRO DE INCIDENCIAS

En el centro de trabajo, con fines de control y de seguimiento del plan de Seguridad, existirá un Libro de Incidencias habilitado para el efecto por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos en que se ha visado el Estudio de Seguridad.

Dicho libro constará de hojas cuadruplicadas, destinadas cada una de sus copias entrega y conocimiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de la provincia, de la dirección facultativa, del constructor y del Comité de Seguridad o en su caso vigilante de seguridad.

Cuando el Arquitecto Técnico encargado del control y seguimiento del Plan de Seguridad e Higiene observara incumplimiento de las medidas de seguridad prescritas, advertirá al constructor de ello, dejando constancia de dicho incumplimiento en el libro de incidencias

El Arquitecto Técnico encargado del seguimiento del Plan de Seguridad, en caso de riesgo de especial gravedad o urgencia podrá paralizar los tajes y en su caso la totalidad de la obra, dando cuenta a los efectos oportunos al Ayuntamiento y a la Inspección de Trabajo y Seguridad social correspondiente así como al Comité o Vigilante de Seguridad.

2.7 CALCULO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD

Calculando una carga de 80Kg/hombre multiplicando por 10 la mayoración de la caída, tenemos 800Kg de resistencia. Nos da una sección de gancho de 0.364 cm². Adoptando como medida de prevención contra la corrosión o por posible defecto de doblado de la barra de Ø 10 de 0.79 cm² con radios de giro del mandril de 50 y longitud de anclaje de 30 cm. en el hormigón.

2.8 ASISTENCIA SANITARIA

2.8.1 MEDICINA PREVENTIVA

En la obra se dispondrá de un botiquín dotado del material adecuado requerido por las ordenanzas.

2.8.2 ASISTENCIA A LOS ACCIDENTADOS

- + Se informará a la obra del emplazamiento de los diferentes servicios médicos, (servicios propios, mutuas patronales, mutualidades laborales, ambulatorios, etc..), donde deben trasladar a los accidentados, para su más rápido y efectivo tratamiento.
- + Igualmente se dispondrá en la obra una lista con los teléfonos de urgencia, ambulancias, taxis, etc...para garantizar un rápido traslado de los accidentados a los centros asistenciales.
- + A parte de las medidas anteriormente citados se dispondrá en la obra al menos un vehículo para la evacuación de accidentados.

2.8.3 RECONOCIMIENTO MEDICO

Todo el personal que empiece a trabajar en la obra, deberá pasar un reconocimiento médico y previo al trabajo que será repetido en el periodo de un año.

2.9 INFORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD

- + Todos los responsables y mandos intermedios de las obras, (capataces, encargados de los diferentes gremios), que intervengan en la obra, deberán acudir a cursos de formación, para la observación y aplicación de todas las normas de seguridad necesarias en cada caso.
- + Ellos serán los encargados de dar al resto de los trabajadores las explicaciones y órdenes para el total cumplimiento de las medidas preventivas y de seguridad en cada caso.

Direcciones de interés

- + Existirá un listado que contenga la localización de los servicios y centros más cercanos a la obra.
 - Bomberos.
 - Ambulancias.
 - Mutua.
 - Centros hospitalarios.
 - Policía y Guardia civil.
 - Listado de socorristas de la obra, con indicación de sus puestos de trabajo.

2.9.1 CONTROL DE LA SEGURIDAD EN LA OBRA Y ESTADÍSTICA

2.9.1.1 Organización del comité de Seguridad y Salud

JUSTIFICACIÓN

- + Al considerar la importancia que los Comités de Seguridad tienen en la prevención de accidentes, estos son un buen medio para interesar y formar al personal de la obra en la prevención de accidentes.
- + Sirven también para lograr la cooperación, coordinación o intercambio de ideas entre personas que normalmente no entrarían en contacto, siendo por consiguiente, muy efectivos para programar y decidir

planes de acción. Su finalidad es la de conseguir unos resultados óptimos en esta materia, aunque sin sustituir la autonomía y subsiguiente responsabilidad que las empresas participantes tengan en materia de Medicina, Higiene y Seguridad en el Trabajo.

+ La creación se plantea partiendo del hecho de que la Seguridad es una parte integrante de los trabajos, de tal forma que todos tienen una mayor o menor participación y por consiguiente, las relaciones jerárquicas derivadas son las mismas que las inherentes a la ejecución de los trabajos.

FUNCIONES

+ Entre las funciones del Comité destacan.

+ Promover la observancia de las disposiciones legales de prevención y seguridad.

+ Informar de los riesgos derivados del trabajo que puedan poner en peligro la vida o la salud de los trabajadores, proponiendo las medidas preventivas necesarias.

+ Informar de las condiciones de limpieza, orden e higiene de los servicios generales de la obra: aseos, vestuarios, comedores, etc...

+ Fomentar la colaboración de todos los trabajadores en la observancia de todas las medidas de seguridad y el empleo de los medios de protección personales y colectivos adecuados para cada tipo de trabajo.

+ Cooperar en el desarrollo de programas y campañas de seguridad que la Empresa emprenda, proponiendo recompensas para el personal que se distinga en su aplicación y sanciones a quienes incumplan las normas establecidas.

+ Examinar las causas que hayan producido los accidentes, proponiendo los medios más idóneos para evitarlos.

MISIONES

Además de las misiones concretas que establece la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo, los cuatro aspectos generales de actuación del Comité de Seguridad son los siguientes:

+ Vigilancia de cuantas medidas se establezcan y estén en vigor sobre prevención de accidentes, en base a fijar las líneas de actuación preferente para evitarlos. Según los informes de los accidentes en la obra, o en base a situaciones que ofrezcan un riesgo especial, dispondrá de los medios de protección personal, prácticas en el empleo de máquinas o manejo de herramientas y funciones en las actividades de seguridad.

+ Inspección y corrección de situaciones y prácticas peligrosas que se adviertan.

+ La participación en el Comité de los representantes de las Empresas, mandos y diversos niveles de operarios, dará una gran posibilidad de que a estas prácticas peligrosas sean detectadas.

+ formación en materia de seguridad y promoción del interés en las actividades de prevención de accidentes, predisponen un clima favorable entre el personal de la obra.

+ Atención a la situación de los medios de higiene y comodidad de los trabajadores, (con el asesoramiento de los servicios médicos), así como las condiciones de las instalaciones médicas e higiénicas.

CONSTITUCIÓN Y REUNIONES

+ Una vez designados los miembros del Comité, se extenderá un Acta de Constitución y dentro de los siguientes quince días, se remitirá a la Inspección Provincial de Trabajo la relación nominal de sus componentes. En igual plazo se comunicarán los ceses y nombramientos que se produzcan.

+ Los Comités se reunirán al menos una vez al mes, y siempre que los convoque su Presidente por propia iniciativa o petición fundada de tres o más de sus miembros. En la convocatoria se fijará el orden del día y los asuntos a tratar.

+ De cada reunión que se celebre se redactará el Acta correspondiente, copia de la cual se remitirá al Comité de Empresa, si existe. Cada seis meses habrá una reunión extraordinaria con los técnicos y mandos intermedios de la obra en la que se examinarán los accidentes ocurridos, las medidas de prevención adoptadas, los resultados obtenidos, y la asistencia sanitaria prestada, deliberándose las propuestas que sobre Seguridad e Higiene formulen los asistentes. De esta reunión se extenderá Acta correspondiente, remitiéndose copia al Delegado de Trabajo.

+ Cada año se redactará una memoria sobre las actividades realizadas, de la cual antes del uno de Marzo, se enviará un ejemplar al Consejo Provincial de Seguridad e Higiene y dos a la Inspección Provincial de Trabajo.

+ Se adjunta **"ACTA DE FORMACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD"**.

FORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE SEGURIDAD

+ Para la enseñanza de la prevención en materia de accidentes, se utilizarán los medios más adecuados en relación con la actividad programada, (carteles, folletos, proyección de películas, diapositivas, etc...), participando como profesores las personas que requieran los temas a tratar, siendo obligatoria la asistencia del personal de la Obra.

ESTUDIOS DE ACCIDENTES Y ESTADÍSTICAS

+ Se llevará un control estadístico de los accidentes y de las causas y circunstancias que lo rodean, para poder tomar las medidas necesarias que impidan su reincidencia.

REUNIONES DE SEGURIDAD

Esbozo de las actividades relacionadas con las reuniones de seguridad:

1.- Objetivo

- Evaluación del programa propuesto.
- Examen de organización de las tareas y de los procedimientos operativos.
- Planeamiento previo del trabajo y acuerdo sobre medios de aplicación práctica de las normas de procedimiento.

2.- Notificación a todas las partes implicadas.

3.- Evaluación del programa propuesto.

4.- Preparación de la reunión.

5.- Asistencia a la reunión.

6.- Acta de reunión.

7.- Orden del día de la reunión.

ORIENTACIONES

+ Explicación de porqué tenemos un programa.

+ Ventajas de éste, desde el punto de vista de la economía y del rendimiento.

+ Normas de seguridad prescritas.

+ Breve exposición de:

- Acuerdos sobre prevención de accidentes.
- Condiciones generales de las especificaciones de seguridad.
- Especificaciones sobre seguridad, locales y estatales.
- Supervisión.
- Organización en el Proyecto.
- Funciones del personal.
- Responsabilidades.
- Delegación de la autoridad.
- Relaciones para reforzar la eficacia.

EXAMEN DEL PROGRAMA PROPUESTO

+ Planes sobre la disposición de las construcciones temporales, el emplazamiento, los edificios, etc...

+ Medidas que se deben tomar para planear y coordinar las actividades entre las diferentes operaciones y equipos.

- + Acceso a las áreas de trabajo.
- + Instrucciones y educación sobre seguridad.
- + Delegación en los supervisores de la responsabilidad de seguridad.
- + Integración de la seguridad en los métodos y procedimientos operativos.
- + Programa de limpieza y orden general.
- + Factores de seguridad en los medios auxiliares para la construcción.
- + Control de tráfico.
- + Protección contra incendios.
- + Iluminación, ventilación, equipos de protección, asistencia médica.
- + Seguridad en las condiciones de operación y conservación del equipo.

GENERALIDADES

- + Método para lograr los objetivos.
- + Ajuste periódico de los objetivos.
- + Forma de encarar las deficiencias de seguridad.
- + Convocatorias de reuniones complementarias y de las reuniones periódicas del equipo.
- + Seguimiento de los acuerdos tomados en la reunión previa.
- + Tres reglas hay que observar en todo programa de seguridad para que sea operativo.
 - *Todos los acuerdos deben de ser claros.
 - *El papeleo se reducirá al mínimo.
 - *El programa será simple y realista.
- + Comisión de seguridad.

Alteraciones en la composición de los argos directivos de la Comisión de Seguridad de la obra.

- + Marcha de la obra.
Descripción de los trabajos realizados en el último mes.

- + Medidas de seguridad adoptadas en el último mes.
Enumeración de las mismas.

- + Accidentes ocurridos.
Descripción de cada accidente, indicando la causa y los días de baja.

- + Reuniones en obra.
Enumeración de las reuniones habidas y los acuerdos adoptados.

- + Cumplimiento de objetivos.
Recordar cual era el objetivo del mes anterior, las medidas adoptadas especialmente para cumplir dicho objetivo. Resultado obtenido.

- + Comentarios del jefe de obra.
Comentarios al presente informe.

- + Objetivos para el mes siguiente.
Vigilante de seguridad.

+ En las empresas no obligadas a constituir Comités de Seguridad u Salud en el Trabajo que ocupen a cinco o más trabajadores, el empresario designará un Vigilante de Seguridad, cuyo nombramiento deberá recaer en el técnico más cualificado en prevención de riesgos profesionales o en su defecto el trabajador que acredite el haber seguido con aprovechamiento algún curso de Seguridad en el Trabajo o de socorrismo y a

falta de ellos, en el más preparado e estas materias, que deberá realizar, además alguno de los cursos de referencia.

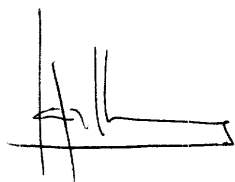
+ El vigilante de seguridad tendrá a su cargo los siguientes cometidos:

- Promover el interés y cooperación de los trabajadores en orden a la Seguridad y Salud del Trabajo.
- Comunicar directamente o por conducto jerárquico al empresario las situaciones de peligro que puedan producirse en cualquier puesto de trabajo y proponer las medidas que a su juicio deben adoptarse.
- Examinar las condiciones relativas al orden, limpieza, ambiente, instalaciones, máquinas, herramientas, y procesos laborales de la Empresa y comunicar al empresario la existencia de riesgo de que puedan afectar a la vida o a la salud de los trabajadores, con objeto de que sean puestas en práctica las oportunas medidas de prevención.
- Prestar los primeros auxilios a los accidentados y proveer cuanto fuera necesario para que reciban la inmediata asistencia sanitaria que el estado o situación de los mismos pudiera requerir.
- Las funciones del vigilante de Seguridad serán compatibles con las que normalmente se preste, en la Empresa, el trabajador designado a tal efecto.

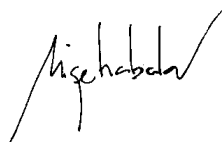
+ Se adjunta "ACTA DE NOMBRAMIENTO DEL VIGILANTE DE SEGURIDAD Y SALUD".

Mutilva, mayo de 2026

Los Arquitectos



Santiago Iribarren Santesteban



Miguel Ángel Zabala Iraurgi



Jesús María Artieda Ezcurra



Maite Zabala Iraurgi

TÉCNICO (PRESENCIA EN OBRA)

MAQUINARIA		MEDIOS AUXILIARES	
• Vehículos			

RIESGO	VAL. PROB.	VAL. GRAV	VAL. RIESGO	MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS COLECTIVOS	EPI's
ACCIDENTES DE TRAFICO EN LOS DESPLAZAMIENTOS	Probable	Lesión Muy Grave	Muy Alto	- Adiestramiento sobre conducción defensiva. - Mantenimiento programado de los vehículos, tanto los de la empresa como los particulares. - Reciclajes sobre el código de circulación. - Programación de los desplazamientos para que sean los menos posibles.	Cinturón de seguridad del vehículo.
ATROPELLOS EN OBRA	Posible	Lesión Muy Grave	Alto	- Se prestará especial atención a la circulación de vehículos y maquinaria. - Se procurará transitar por las zonas delimitadas a tal efecto, sin invadir las destinadas a la circulación de vehículos. - Será obligado el cumplimiento de la normativa interna de la obra. - Los conductores de vehículos en obra tendrán la categoría profesional competente y el correspondiente permiso de circulación.	Indumentaria reflectante si fuera necesario.
CAIDAS A DISTINTO NIVEL	Probable	Lesión Muy Grave	Muy Alto	- Se prestará atención cuando se circule cerca de huecos, pozos, bordes de forjados o excavaciones, etc. - No se pasará por zonas que no ofrezcan garantías de estabilidad y resistencia (pasarelas, plataformas, escaleras, etc.). - Se cumplirá la normativa interna de la obra, así como las indicaciones de la señalización existente. - En cada tajo observarán las normas internas del mismo. Usarán calzos para asegurar la distancia de aproximación de las ruedas del vehículo al borde de los vaciados.	Si fuera necesario, se utilizará arnés de seguridad y anclaje normalizado.
CAIDAS AL MISMO NIVEL	Probable	Lesión Leve	Medio	- Caminar con especial cuidado cuando existan zonas en la obra en las que se haya descuidado especialmente el orden y la limpieza. - Utilizar siempre las zonas destinadas al paso de personas, evitando trayectos improvisados que pueden resultar peligrosos.	Calzado de protección.
DERRUMBAMIENTOS	Posible	Lesión Grave	Medio	- Evitar circular por las proximidades de taludes inestables. - No transitar por zanjas o excavaciones que tengan un entibado deficiente sobrepasando la distancia de seguridad.	
ATRAPAMIENTOS CON MECANISMOS	Posible	Lesión Grave	Medio	- Ante la presencia de maquinaria con partes móviles susceptibles de producir atrapamientos, se procurará mantener una distancia prudente a las mismas. - No se manipularán mecanismos que de máquinas que estén en funcionamiento. - Todos los órganos móviles que puedan atrapar estarán protegidos por carcasas.	

RIESGO	VAL. PROB.	VAL. GRAV	VAL. RIESGO	MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS COLECTIVOS	EPI's
CAIDAS DE OBJETOS	Probable	Lesión Grave	Alto	- No se circulará por zonas en las que se estén realizando trabajos en niveles superiores, sin protección alguna (marquesinas, viseras, etc.). - Tener cuidado al circular bajo huecos en forjados, bocas de desescombro, etc.	- Casco de protección. - Calzado de protección.
RUMBO AMBIENTAL	Probable	Lesión Leve	Medio	En los lugares donde el nivel de ruido sea elevado, se deberán de emplear los medios de protección adecuados.	- Tapones de protección. - Orejas contra el ruido.
DESPRENDIMIENTO DE CARGAS SUSPENDIDAS	Posible	Lesión Grave	Medio	- Se evitará permanecer bajo el radio de acción de cargas suspendidas. - Se cumplirá la señalización y normativa interna de la obra. - Prestar atención durante las visitas a la obra.	- Casco de protección. - Calzado de seguridad.
PISADAS SOBRE OBJETOS PUNZANTES	Probable	Lesión Leve	Medio	Cuando se transite por zonas con obstáculos, escombros, tablonas, etc., se extremarán las precauciones para evitar lesiones..	Calzado de seguridad con suela anticlavos..
OBJETOS EXTRAÑOS EN LOS OJOS	Probable	Lesión Leve	Medio	Cuando se circule por zonas donde exista riesgo de desprendimiento de partículas, se utilizará protección ocular.	Gafas de protección.
TROPIEZOS Y TORCEDURAS	Posible	Lesión Leve	Medio	Cuando se transite por zonas con obstáculos, escombros, tablonas, etc., se extremarán las precauciones para evitar lesiones.	Calzado de seguridad.
CONTACTOS ELÉCTRICOS	Posible	Lesión Muy Grave	Alto	- Durante las visitas se procurará no tocar cables, clavijas o cualquier otro elemento o herramienta eléctrica. - Respetar las distancias de seguridad a líneas eléctricas tanto aérea como subterráneas. - Atender a la señalización de riesgo eléctrico existente.	Calzado de seguridad con suela aislante.
POLVO AMBIENTAL	Posible	Lesión Leve	Bajo	En los tajos en los que la presencia de polvo sea elevada, será necesario el empleo de los epi's adecuados.	- Mascarillas antipolvo. - Gafas de protección.

MOVIMIENTO DE TIERRAS Y EXCAVACIONES

MAQUINARIA		MEDIOS AUXILIARES	
• Excavadoras. • Retroexcavadoras. • Camiones.	• Bombas para extracción de agua. • Palas cargadoras. • Compactadoras.	• Apeos. • Escaleras.	• Herramientas manuales.

RIESGO	VAL. PROB.	VAL. GRAV	VAL. RIESGO	MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS COLECTIVOS	EPI's
CAÍDAS A DISTINTO NIVEL	Probable	Lesión Muy Grave	Muy Alto	• Proteger los desniveles con barandillas reglamentarias. • Cuando no haya que acceder a los bordes de las excavaciones, delimitar las distancias mínimas de acercamiento. • Estará totalmente prohibida la presencia de operarios trabajando en planos inclinados de terreno o en lugares con fuertes pendientes. • Cuando sean necesarios trabajos de: conservación, saneo de taludes, tendido y reparación de mallazo, etc. se dispondrán cuerdas verticales sujetas a puntos fijos en la cabeza del talud, para el deslizamiento del dispositivo anticaída del arnés de seguridad.	• Cuando no sea posible una protección mediante barandillas se utilizará CINTURÓN DE SEGURIDAD anclado con absolutas garantías.
CAÍDAS AL MISMO NIVEL	Probable	Lesión Leve	Medio	• Mantener la limpieza y el orden dentro de la obra, sobre todo en las zonas de paso a personas.	
ATROPELLOS	Probable	Lesión Grave	Alto	• Organizar la circulación de la obra, separando las zonas de tránsito de vehículos de las de personas. • Las máquinas dispondrán de sistemas óptico-acústicos que actuarán en las operaciones de marcha atrás. • En las maniobras complicadas o con poca visibilidad se recurrirá a operarios que las dirijan ayudando al conductor. • El ayudante para la maniobra complicada hará las señas mediante un código previamente establecido, por el lado del conductor y retirado del vehículo.	• Indumentaria reflectante. • Permanecer en los lugares asignados y retirados de las máquinas y vehículos que estén trabajando.

RIESGO	VAL. PROB.	VAL. GRAV	VAL. RIESGO	MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS COLECTIVOS	EPI's
CAÍDA DE PIEDRAS U OBJETOS	Probable	Lesión Grave	Alto	- Las paredes ataluzadas se inspeccionarán cuidadosamente antes del comienzo de los trabajos, sobre todo después de lluvias, heladas, desprendimientos o cuando sea interrumpido el trabajo más de un día por cualquier circunstancia. - Sanear los frentes de excavación una vez excavados. - Eliminar todos los árboles y arbustos cuyas raíces hayan quedado al descubierto. - Instalar redes tensas o mallas sobre los taludes que impidan la caída de piedras o tierra. Las redes o mallas estarán sueltas por la parte inferior para evitar la acumulación de piedras que pudieran dañarlas. - Prohibir permanecer o trabajar al pie de una excavación si no se ha realizado su saneo. - La parte superior del corte vertical se desmochará en bisel. - Eliminar todos los elementos que ofrezcan riesgo de desprendimiento. - En la operación de descarga de vehículos, el ayudante de la maniobra se situará por el lado del conductor y retirado del vehículo. - En la circulación por vías abiertas al tráfico se colocarán redes o lonas para evitar la caída de la carga durante el trayecto.	- Casco homologado. - Botas de seguridad con puntera reforzada.
DERRUMBES DE LAS PAREDES DE LA EXCAVACIÓN O DE LOS TALUDES	Probable	Lesión Muy Grave	Muy Alto	- Inspeccionar las paredes de la excavación antes de iniciar los trabajos, incluso podemos colocar testigos que nos indiquen los posibles fallos del terreno. - Respetar las distancias de seguridad al borde de las excavaciones, sobre todo para el acercamiento de los vehículos. - Entibar si se considera necesario como indique el proyecto de ejecución. - Durante la excavación se mantendrán los taludes que indique la Dirección facultativa y/o los planos del proyecto.	
DERRUMBES DE LAS PAREDES DE LA EXCAVACIÓN O DE LOS TALUDES	Probable	Lesión Muy Grave	Muy Alto	- Los acopios pesados no se aproximarán al borde de la excavación para evitar sobrecargar la cabeza de las excavaciones. - Los productos de la excavación se acopiarán respetando la de seguridad al borde de la excavación. Esta distancia se fijará en función de las características del terreno y de la profundidad de la excavación. - En todos los casos se dejará un pasillo de circulación entre los acopios y el borde de cerramiento de la excavación.	- Casco homologado. - Botas de seguridad con puntera reforzada.

RIESGO	VAL. PROB.	VAL. GRAV	VAL. RIESGO	MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS COLECTIVOS	EPI's
				•	•
VUELCO DE MÁQUINAS	Posible	Lesión Muy Grave	Alto	- Se respetarán las distancias de seguridad a los bordes de las excavaciones. - Todas las máquinas estarán dotadas de cabina antivuelco. - Realizar las rampas de acceso a la excavación teniendo en cuenta las pendientes máximas para que las máquinas y vehículos circulen con seguridad a plena carga. - Circular con una velocidad adecuada a las condiciones del terreno y de cada vehículo. - La carga de tierras en camión será correcta y equilibrada, y jamás superará la carga máxima autorizada. - Las excavadoras estáticas trabajarán "siempre" calzadas mediante apoyos que eleven las ruedas del suelo. Si son sobre orugas estas zapatas son innecesarias. - No se permitirán trabajos a personas ajenas al tajo en el radio de acción de una máquina o vehículo en movimiento.	- Si la maquina esta dotada de pórtico antivuelco, el conductor deberá ponerse el CINTURÓN DE SEGURIDAD. - Se empleará calzado con suela antideslizante para evitar falsas maniobras al resbalar los pies de los pedales.
AFECCIONES EN LA PIEL	Posible	Lesión Leve	Bajo	Si se trabaja con tierras contaminadas, los operarios extremarán las precauciones e irán debidamente protegidos.	Guantes adecuados.
DESPLOME DE EDIFICIOS COLINDANTES	Posible	Lesión Muy Grave	Alto	- Estudiar, mediante planos, el sistema de cimentación de los edificios colindantes. - Antes de comenzar los trabajos comprobar el estado de los edificios colindantes, protegiéndolos en caso necesario e incluso modificando el sistema de excavación. - Colocar testigos que nos indiquen posibles movimientos. - Inspeccionar todos los días los edificios colindantes antes de iniciar los trabajos.	
FILTRACIONES DE AGUA, INUNDACIONES	Posible	Lesión Leve	Bajo	- Disponer de un estudio geotécnico que indique la profundidad del nivel freático. - Localizar y señalar las conducciones que puedan verse afectadas por la excavación. - Prever la instalación de bombas para evacuar el agua en caso de necesidad.	- Traje de agua. - Botas de goma.
POLVO AMBIENTAL	Probable	Lesión Grave	Alto	- Realizar mediciones para controlar las concentraciones de polvo. - Regar frecuentemente, pero sin llegar a formar barro. - Controlar la velocidad de los vehículos.	- Mascarillas autofiltrantes. - Gafas de protección.

RIESGO	VAL. PROB.	VAL. GRAV	VAL. RIESGO	MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS COLECTIVOS	EPI's
PRESENCIA DE GASES NOCIVOS O FALTA DE OXIGENO	Posible	Lesión Grave	Medio	• Evaluar las concentraciones de los gases. • Ventilar los lugares de trabajo adecuadamente. • Todos los recipientes que contengan productos tóxicos o inflamables, estarán herméticamente cerrados. • Localizar y señalizar las conducciones de gas o alcantarillado que existan en la zona.	• Mascarillas con el filtro adecuado.
CONTACTOS CON LÍNEAS ELÉCTRICAS	Probable	Lesión Grave	Alto	• Localizar las conducciones, aéreas o enterradas, próximas a la excavación. • Retirada de la línea o aislamiento de la misma (operaciones que llevará a cabo la Compañía propietaria de la línea). • Guardar una distancia de seguridad, la cual aún dependiendo del voltaje de la línea, nunca será inferior a 6 m. para líneas.	• Calzado con suela aislante. • Guantes aislantes.
RUIDO AMBIENTAL	Probable	Lesión Grave	Alto	• Realizar sonometrías para valorar los niveles de exposición. • Si los niveles exceden los límites reglamentarios se utilizarán los sistemas de protección adecuados.	• Tapones. • Orejeras contra el ruido.
OBSTÁCULOS ENTERRADOS	Posible	Lesión Leve	Bajo	• Con la ayuda de los planos suministrados por la propiedad de las conducciones próximas a las excavaciones y mediante calicatas se localizarán y se situarán en plano todos los obstáculos afectados por la excavación. • Se darán instrucciones a los maquinistas sobre cómo salvar estos obstáculos.	

OBRA CIVIL DE ZANJAS

MAQUINARIA		MEDIOS AUXILIARES	
- Excavadoras. - Retroexcavadoras. - Camiones.	- Bombas para extracción de agua. - Palas cargadoras. - Compactadoras.	- Apeos. - Escaleras.	Herramientas manuales.

RIESGO	VAL. PROB.	VAL. GRAV	VAL. RIESGO	MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS COLECTIVOS	EPI's
CAÍDAS A DISTINTO NIVEL	Probable	Lesión Muy Grave	Muy Alto	- Proteger los desniveles con barandillas reglamentarias. - Se efectuarán las entibaciones necesarias para la correcta ejecución de las zanjas previo análisis de ubicación de la Contrata con la D.F. y Coordinador de seguridad y Salud - Cuando no haya que acceder a los bordes de las excavaciones, delimitar las distancias mínimas de acercamiento. - Estará totalmente prohibida la presencia de operarios trabajando en planos inclinados de terreno o en lugares con fuertes pendientes. - Cuando sean necesarios trabajos de: conservación, saneo de taludes, tendido y reparación de mallazo, etc. se dispondrán cuerdas verticales sujetas a puntos fijos en la cabeza del talud, para el deslizamiento del dispositivo anticaída del arnés de seguridad.	Cuando no sea posible una protección mediante barandillas se utilizará CINTURÓN DE SEGURIDAD anclado con absolutas garantías.
CAÍDAS AL MISMO NIVEL	Probable	Lesión Leve	Medio	Mantener la limpieza y el orden dentro de la obra, sobre todo en las zonas de paso a personas.	
ATROPELLOS	Probable	Lesión Grave	Alto	- Organizar la circulación de la obra, separando las zonas de tránsito de vehículos de las de personas. - Las máquinas dispondrán de sistemas óptico-acústicos que actuarán en las operaciones de marcha atrás. - En las maniobras complicadas o con poca visibilidad se recurrirá a operarios que las dirijan ayudando al conductor. - El ayudante para la maniobra complicada hará las señas mediante un código previamente establecido, por el lado del conductor y retirado del vehículo.	- Indumentaria reflectante. - Permanecer en los lugares asignados y retirados de las máquinas y vehículos que estén trabajando.

RIESGO	VAL. PROB.	VAL. GRAV	VAL. RIESGO	MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS COLECTIVOS	EPI's
CAÍDA DE PIEDRAS U OBJETOS	Probable	Lesión Grave	Alto	- La seguridad de las entibaciones se analizará con frecuencia antes del comienzo de los trabajos, sobre todo después de lluvias, heladas, desprendimientos o cuando sea interrumpido el trabajo más de un día por cualquier circunstancia. - Sanear los frentes de excavación una vez excavados. - Eliminar todos los árboles y arbustos cuyas raíces hayan quedado al descubierto. - Instalar redes tensas o mallas sobre los taludes que impidan la caída de piedras o tierra. Las redes o mallas estarán sueltas por la parte inferior para evitar la acumulación de piedras que pudieran dañarlas. - Prohibir permanecer o trabajar al pie de una excavación si no se ha realizado su saneo. - La parte superior del corte vertical se desmochará en bisel. - Eliminar todos los elementos que ofrezcan riesgo de desprendimiento. - En la operación de descarga de vehículos, el ayudante de la maniobra se situará por el lado del conductor y retirado del vehículo. - En la circulación por vías abiertas al tráfico se colocarán redes o lonas para evitar la caída de la carga durante el trayecto.	- Casco homologado. - Botas de seguridad con puntera reforzada.
DERRUMBES DE LAS PAREDES DE LA EXCAVACIÓN O DE LOS TALUDES	Probable	Lesión Muy Grave	Muy Alto	- Inspeccionar las paredes de la excavación antes de iniciar los trabajos, incluso podemos colocar testigos que nos indiquen los posibles fallos del terreno. - Respetar las distancias de seguridad al borde de las excavaciones, sobre todo para el acercamiento de los vehículos. - Entibar si se considera necesario como indique el proyecto de ejecución. - Durante la excavación se mantendrán los taludes que indique la Dirección facultativa y/o los planos del proyecto.	
DERRUMBES DE LAS PAREDES DE LA EXCAVACIÓN O DE LOS TALUDES	Probable	Lesión Muy Grave	Muy Alto	- Los acopios pesados no se aproximarán al borde de la excavación para evitar sobrecargar la cabeza de las excavaciones. - Los productos de la excavación se acopiarán respetando la de seguridad al borde de la excavación. Esta distancia se fijará en función de las características del terreno y de la profundidad de la excavación. - En todos los casos se dejará un pasillo de circulación entre los acopios y el borde de cerramiento de la excavación.	- Casco homologado. - Botas de seguridad con puntera reforzada.

RIESGO	VAL. PROB.	VAL. GRAV	VAL. RIESGO	MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS COLECTIVOS	EPI's
				•	•
VUELCO DE MÁQUINAS	Posible	Lesión Muy Grave	Alto	- Se respetarán las distancias de seguridad a los bordes de las excavaciones. - Todas las máquinas estarán dotadas de cabina antivuelco. - Realizar las rampas de acceso a la excavación teniendo en cuenta las pendientes máximas para que las máquinas y vehículos circulen con seguridad a plena carga. - Circular con una velocidad adecuada a las condiciones del terreno y de cada vehículo. - La carga de tierras en camión será correcta y equilibrada, y jamás superará la carga máxima autorizada. - Las excavadoras estáticas trabajarán "siempre" calzadas mediante apoyos que eleven las ruedas del suelo. Si son sobre orugas estas zapatas son innecesarias. - No se permitirán trabajos a personas ajenas al tajo en el radio de acción de una máquina o vehículo en movimiento.	- Si la maquina esta dotada de pórtico antivuelco, el conductor deberá ponerse el CINTURÓN DE SEGURIDAD. - Se empleará calzado con suela antideslizante para evitar falsas maniobras al resbalar los pies de los pedales.
AFECCIONES EN LA PIEL	Posible	Lesión Leve	Bajo	Si se trabaja con tierras contaminadas, los operarios extremarán las precauciones e irán debidamente protegidos.	Guantes adecuados.
DESPLOME DE EDIFICIOS COLINDANTES	Posible	Lesión Muy Grave	Alto	- Estudiar, mediante planos, el sistema de cimentación de los edificios colindantes. - Antes de comenzar los trabajos comprobar el estado de los edificios colindantes, protegiéndolos en caso necesario e incluso modificando el sistema de excavación. - Colocar testigos que nos indiquen posibles movimientos. - Inspeccionar todos los días los edificios colindantes antes de iniciar los trabajos.	
FILTRACIONES DE AGUA, INUNDACIONES	Posible	Lesión Leve	Bajo	- Disponer de un estudio geotécnico que indique la profundidad del nivel freático. - Localizar y señalar las conducciones que puedan verse afectadas por la excavación. - Prever la instalación de bombas para evacuar el agua en caso de necesidad.	- Traje de agua. - Botas de goma.
POLVO AMBIENTAL	Probable	Lesión Grave	Alto	- Realizar mediciones para controlar las concentraciones de polvo. - Regar frecuentemente, pero sin llegar a formar barro. - Controlar la velocidad de los vehículos.	- Mascarillas autofiltrantes. - Gafas de protección.

RIESGO	VAL. PROB.	VAL. GRAV	VAL. RIESGO	MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS COLECTIVOS	EPI's
PRESENCIA DE GASES NOCIVOS O FALTA DE OXIGENO	Posible	Lesión Grave	Medio	• Evaluar las concentraciones de los gases. • Ventilar los lugares de trabajo adecuadamente. • Todos los recipientes que contengan productos tóxicos o inflamables, estarán herméticamente cerrados. • Localizar y señalizar las conducciones de gas o alcantarillado que existan en la zona.	• Mascarillas con el filtro adecuado.
CONTACTOS CON LÍNEAS ELÉCTRICAS	Probable	Lesión Grave	Alto	• Localizar las conducciones, aéreas o enterradas, próximas a la excavación. • Retirada de la línea o aislamiento de la misma (operaciones que llevará a cabo la Compañía propietaria de la línea). • Guardar una distancia de seguridad, la cual aún dependiendo del voltaje de la línea, nunca será inferior a 6 m. para líneas.	• Calzado con suela aislante. • Guantes aislantes.
RUIDO AMBIENTAL	Probable	Lesión Grave	Alto	• Realizar sonometrías para valorar los niveles de exposición. • Si los niveles exceden los límites reglamentarios se utilizarán los sistemas de protección adecuados.	• Tapones. • Orejeras contra el ruido.
OBSTÁCULOS ENTERRADOS	Posible	Lesión Leve	Bajo	• Con la ayuda de los planos suministrados por la propiedad de las conducciones próximas a las excavaciones y mediante calicatas se localizarán y se situarán en plano todos los obstáculos afectados por la excavación. • Se darán instrucciones a los maquinistas sobre cómo salvar estos obstáculos.	

CIMENTACIONES SUPERFICIALES (ZAPATAS Y LOSAS)

MAQUINARIA		MEDIOS AUXILIARES	
• Camión hormigonera. • Vibrador.	• Herramientas eléctricas. • Grúa.	• Encofrados. • Puntales.	• Escaleras. • Cubilotes.

RIESGO	VAL. PROB.	VAL. GRAV	VAL. RIESGO	MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS COLECTIVOS	EPI's
CAÍDAS A DISTINTO NIVEL POR EL BORDE DE LAS EXCAVACIONES	Probable	Lesión Grave	Alto	• Proteger los desniveles con barandillas reglamentarias. • Cuando no haya que acceder a los bordes de las excavaciones, delimitar las distancias mínimas de acercamiento. • Las distancias de seguridad al borde de las excavaciones se limitarán con topes que impidan ser rebasados por las ruedas de los vehículos o máquinas. • Cuando no sea posible una protección mediante barandillas, utilizar cinturón de seguridad, siempre que sea posible anclarlo con absolutas garantías.	• Cuando no sea posible una protección mediante barandillas se utilizará CINTURÓN DE SEGURIDAD anclado con absolutas garantías.
CAÍDAS AL MISMO NIVEL	Probable	Lesión Leve	Medio	• Mantener la limpieza y el orden dentro de la obra. • Colocar tableros de reparto para evitar circular o permanecer sobre la ferralla.	
FALLO DE LAS ENTIBACIONES	Posible	Lesión Grave	Medio	• Calcular y montar correctamente las entibaciones. • No depositar cargas muy próximas a las zanjas. • Revisar las entibaciones periódicamente.	
CORRIMIENTOS DE TIERRAS	Posible	Lesión Grave	Alto	• No depositar cargas muy próximas a las zanjas. • Si el talud próximo al trasdós desencofrado no tiene la suficiente inclinación, se dispondrá una entibación por puntos para los trabajos del encofrador. • Revisar periódicamente el estado de los cortes de terreno, colocando testigos que avisen de posibles fallos. • Deberán preverse vías seguras para entrar y salir de las excavaciones.	
ROTURAS Y HUNDIMIENTOS DE ENCOFRADOS	Posible	Lesión Muy Grave	Alto	• Calcular y montar correctamente los encofrados. • Hormigonar por tongadas y desde una altura que no perjudique la estabilidad de los encofrados. • Los apuntalamientos se harán como y con los elementos que se indique en los planos o croquis, repitiendo las dimensiones y las distancias entre puntales y correas que sustentan el encofrado. • Los puntales se arriostrarán y acunarán para evitar posibles movimientos de escape durante las operaciones de hormigonado y vibrado. • Vibrar con cuidado de no desestabilizar el encofrado.	• Casco de protección. • Calzado de seguridad con puntera reforzada.

RIESGO	VAL. PROB.	VAL. GRAV	VAL. RIESGO	MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS COLECTIVOS	EPI's
DESPRENDIMIENTO DE CARGAS SUSPENDIDAS	Posible	Lesión Muy Grave	Alto	- Utilizar cables en buenas condiciones. - Anclar correctamente las piezas antes de su elevación. - No realizar movimientos bruscos con la maquinaria de elevación. - Prohibir la permanencia de operarios bajo el radio de acción de cargas suspendidas.	Casco de protección.
ATROPELLOS	Probable	Lesión Muy Grave	Muy Alto	- Organizar la circulación en la obra, separando las zonas de tránsito de vehículos de las de personas. - Estará prohibido la permanencia de personas dentro del radio de acción de las máquinas o vehículos trabajando. Las maniobras complicadas se dirigirán desde lugar seguro retirado de los vehículos y por el lado del conductor. - Las máquinas dispondrán de sistemas óptico-acústicos que actuarán en las operaciones de marcha atrás.	Indumentaria reflectante.
GOLPES Y CORTES	Probable	Lesión Leve	Medio	- Se mantendrá el orden y la limpieza en la obra, no dejando herramientas abandonadas. - Los enconfrados que se muevan con grúa, se gobernarán mediante cuerdas hasta que estén muy próximos a su situación. - Utilizar cada herramienta sólo en el trabajo para el que está diseñada. - Utilizar ropa de trabajo adecuada.	- Guantes de cuero. - Calzado de seguridad. - Casco de protección.
ATRAPAMIENTOS CON MÁQUINAS	Probable	Lesión Grave	Alto	- Cuando una máquina esté en funcionamiento, se respetarán las distancias de seguridad, no pudiendo acercarse nadie a ella. - Las partes móviles estarán protegidas con carcasas. - Los trabajadores llevarán ropa ajustada que impida los atrapamientos.	- Monos de trabajo ajustados. - Guantes de cuero.
SOBRESFUERZOS	Probable	Lesión Leve	Medio	- No levantar pesos excesivos, ni en posiciones incorrectas. - Formar a los trabajadores en el manejo de cargas.	Fajas antilumbago.
PROYECCIONES DE PARTÍCULAS	Posible	Lesión Leve	Bajo	Usar los EPI's adecuados en los trabajos en que puedan producirse proyecciones de partículas (uso del vibrador, sierras circulares, etc.).	Gafas de seguridad.
CONTACTOS ELÉCTRICOS POR USO DE HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS	Probable	Lesión Grave	Alto	- Tanto la instalación como las herramientas eléctricas utilizadas en las obras, deberán ajustarse a lo dispuesto en su normativa específica. - Las herramientas eléctricas tendrán toma de tierra, conexiones con clavijas adecuadas y cable de alimentación en buen estado. - Todas las máquinas que no posean doble aislamiento, deberán estar puestas a tierra. - El circuito al cual se conecten debe estar protegido por un interruptor diferencial de 0,03 A. De sensibilidad. - Si se usan en zonas mojadas (vibradores), se utilizarán con el grado de protección que indica el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión. - No se dejarán funcionando cuando no se estén utilizando.	- Calzado de seguridad con suela aislante. - Guantes aislantes.

RIESGO	VAL. PROB.	VAL. GRAV	VAL. RIESGO	MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS COLECTIVOS	EPI's
VIBRACIONES POR MANEJO O PROXIMIDAD DE VIBRADORES	Probable	Lesión Leve	Medio	- Los operarios que puedan estar bajo los efectos de vibraciones, llevarán los equipos adecuados. - Los puntos de agarre de las herramientas tendrán material aislante para evitar que las vibraciones se transmitan directamente al trabajador. - Vigilancia médica a los trabajadores expuestos.	- Cinturón antivibratorio. - Muñequeras. - Guantes gruesos aislantes de vibraciones.
AFECCIONES EN LA PIEL	Posible	Lesión Leve	Medio	Los operarios que estén en contacto con el hormigón irán protegidos adecuadamente.	- Guantes de PVC o goma. - Botas de goma.
QUEMADURAS Y RADIACIONES EN LAS OPERACIONES DE OXICORTE	Posible	Lesión Grave	Medio	- Los operarios que realicen operaciones de oxicorte llevarán ropa de trabajo adecuada. - Mantener las distancias de seguridad en torno a la zona en que se estén realizando trabajos de oxicorte.	- Pantalla de soldador. - Botas con puntera metálica. - Guantes de cuero. - Mandil. - Mascarilla apropiada. - Casco o gorra según el trabajo y el lugar en que se desarrolla.
PISADAS SOBRE OBJETOS PUNZANTES	Probable	Lesión Leve	Medio	- Eliminar los clavos y objetos punzantes. - Mantener la limpieza dentro de la obra.	Calzado de seguridad con suela metálica.
RUIDO AMBIENTAL	Probable	Lesión Leve	Medio	- Realizar mediciones para valorar los niveles de exposición. - Si estos exceden los límites reglamentarios, utilizar sistemas de protección adecuados.	- Tapones. - Cascos.
POLVO AMBIENTAL	Probable	Lesión Leve	Medio	- Medir las concentraciones de polvo. - Regar frecuentemente, pero sin llegar a formar barro. - Controlar la velocidad de los vehículos.	- Utilizar mascarillas antipolvo en caso necesario. - Gafas.
INUNDACIONES	Posible	Lesión Leve	Bajo	- Localizar las conducciones que pueda haber en la zona a excavar y señalizarlas. - Disponer de un estudio geotécnico que indique la profundidad del nivel freático. - Prever la instalación de bombas para evacuar el agua en caso necesario. - Proteger las excavaciones de las aguas mediante cunetas de guarda, muros, etc.	- Botas de goma. - Trajes impermeables.

ENCOFRADO

MAQUINARIA		MEDIOS AUXILIARES	
• Grúa. • Sierra de disco.		• Escaleras de mano. • Andamios.	• Herramientas manuales (sierra). • Puntales.

RIESGO	VAL. PROB.	VAL. GRAV	VAL. RIESGO	MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS COLECTIVOS	EPI's
CAÍDAS A DISTINTO NIVEL DESDE ENCOFRADOS	Probable	Lesión Muy Grave	Muy Alto	• Los encofrados se montarán desde plataformas independientes a estos. Estas plataformas deberán estar debidamente protegidas con barandillas en todo su perímetro. • Si los encofrados se mueven con grúa, se hará con eslingas adecuadas al peso, por los puntos de anclaje previstos y se gobernarán con cuerdas hasta las proximidades del punto de colocación. • Mantener el perímetro del edificio protegido mediante andamios modulares o barandillas. Si no es posible, se utilizarán redes. • En todos los casos de empleo de redes, se tendrá en cuenta lo siguiente: a) Las redes no evitan las caídas (las verticales), sólo las limitan. b) Las redes, cuerdas, horcas, etc. deben ser de firmas normalizadas. c) Deben elaborarse unas normas para el correcto montaje, mantenimiento, deslizamientos y desmontaje. d) Montarlas desde el primer forjado.	
CAÍDAS A DISTINTO NIVEL DESDE ENCOFRADOS	Probable	Lesión Muy Grave	Muy Alto	• Los huecos interiores se protegerán mediante barandillas, tapas, redes o mallazos. • Se prohibirá en todo momento situarse sobre el propio encofrado ni aún para la terminación del mismo. • Las escaleras de mano solo se utilizarán para acceder a pequeñas alturas o para algún trabajo puntual. Deberán ser normalizadas y dispuestas correctamente. • En los encofrados metálicos de pilares, nunca debe encaramarse el operario sobre las propias chapas para colocar otras, ni apoyar escaleras sobre ellas debiendo hacerlo siempre desde castilletes independientes.	• Cuando no exista otro medio de protección, utilizar CINTURÓN DE SEGURIDAD anclado a un elemento resistente.
CAÍDAS DE MATERIALES AL ENCOFRAR O DESENCOFRAR	Probable	Lesión Muy Grave	Muy Alto	• Montar los encofrados desde plataformas independientes a estos. • Mantener un orden en los trabajos de encofrado y desencofrado. • Asegurar correctamente cada pieza que se coloque en el encofrado. • Advertir que en el momento de quitar el apuntalamiento nadie permanezca bajo la zona de caída del encofrado. • Al desencofrar no quitar piezas que pudieran estar sujetando otros elementos, tratando de seguir el orden inverso al del encofrado. • Para quitar los últimos puntales, los operarios se auxiliarán de cuerdas que les eviten quedar bajo la zona de peligro.	• Casco de protección. • Calzado de seguridad.

RIESGO	VAL. PROB.	VAL. GRAV	VAL. RIESGO	MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS COLECTIVOS	EPI's
PISADAS SOBRE OBJETOS PUNZANTES	Probable	Lesión Leve	Medio	- Se colocarán las tablas del encofrado en pilas puestas cuidadosamente aparte y desprovistas de los clavos y puntas antes de volverlas a emplear, y no se acumularán en zona de paso obligado de personas. - Mantener el orden y la limpieza dentro de la obra.	Calzado de seguridad.
CAÍDAS DE PERSONAS AL MISMO NIVEL	Probable	Lesión Leve	Medio	- Mantener la limpieza y el orden dentro de la obra, sobre todo en las zonas de paso de personas. - Disponer de una iluminación adecuada en las zonas de trabajo.	
DESPRENDIMIENTOS DE LOS MATERIALES ACOPIADOS PARA ENCOFRAR	Posible	Lesión Grave	Medio	- Mantener los encofrados acopiados en pilas que no superen una altura prudente y alejados de lugares de tránsito de maquinaria, para evitar vibraciones o choques. - No se deben descargar o amontonar sobre los encofrados, materiales con un peso que supere la sobrecarga prevista, debiéndose señalizar la zona de carga y acopios. - Se irán retirando o acopiando ordenadamente, sin poner en peligro la estabilidad del material acopiado. - Al finalizar las operaciones de desencofrado, las maderas y puntales se apilarán de modo que no puedan caer elementos sueltos a niveles inferiores.	- Calzado de seguridad. - Casco de protección.
GOLPES Y CORTES CON HERRAMIENTAS O MATERIALES	Probable	Lesión Leve	Medio	- Se mantendrá el orden y la limpieza de la obra, no dejando herramientas abandonadas. - Nunca se deben colocar como pasadores en los puntales metálicos, hierros puntiagudos que puedan dar lugar a desgarros. - Al desencofrar se cortaran los latiguillos y separadores que hayan quedado embutidos en los elementos ya ejecutados, para evitar el riesgo de cortes y pinchazos al paso de los operarios cerca de ellos. - Utilizar cada herramienta sólo en el trabajo para el que está diseñada.	- Calzado de seguridad. - Casco. - Guantes.
SOBRESFUERZOS	Probable	Lesión Leve	Medio	- Cuando haya que manipular cargas elevadas, se utilizarán los equipos auxiliares adecuados (grúa, carretilla, etc). - Si no es posible, se manipularán las cargas entre varias personas. - Se adiestrará al personal sobre los métodos correctos para manipular cargas.	
DESPRENDIMIENTO DE CARGAS SUSPENDIDAS	Posible	Lesión Muy Grave	Alto	- Utilizar cables en buenas condiciones. - Anclar correctamente las piezas antes de su elevación. - No realizar movimientos bruscos con la maquinaria de elevación. - Prohibir la permanencia de operarios bajo el radio de acción de cargas suspendidas.	

FERRALLA

MAQUINARIA		MEDIOS AUXILIARES	
• Grúa. • Herramientas eléctricas.		• Andamios. • Plataformas.	• Herramientas manuales.

RIESGO	VAL. PROB.	VAL. GRAV	VAL. RIESGO	MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS COLECTIVOS	EPI's
CAÍDAS A DISTINTO NIVEL DESDE FORJADOS O PLATAFORMAS DE TRABAJO	Probable	Lesión Muy Grave	Muy Alto	• Si el proceso lo permite, instalar andamios modulares en todo el perímetro. • Si no es posible, colocar barandillas perimetrales en todos los forjados con 1 m. de altura mínima, rodapié ≥ 15 cm. y barra intermedia con separación vertical entre barras ≤ 47 cm. • Donde esto no sea posible, instalar sistemas de limitación de caídas tipo redes. • Disponer puntos fijos para amarre de los mosquetones. • Mantener los huecos del forjado protegidos mediante barandillas, tapas, redes o mallazos. • Se prohíbe el montaje de zunchos perimetrales sin antes estar correctamente instaladas las redes o barandillas de protección. • La colocación de las armaduras debe hacerse desde fuera del encofrado usando plataformas debidamente protegidas.	• Utilizar CINTURÓN DE SEGURIDAD anclado a un elemento resistente.
CAÍDAS AL MISMO NIVEL	Probable	Lesión Leve	Medio	• Los desperdicios o recortes de hierro y acero, se recogerán acopiándose en el lugar determinado en los planos para su posterior carga y transporte a vertedero. • Se adoptarán medidas similares a la anterior para mantener el orden y la limpieza dentro de la obra.	
GOLPES Y CORTES CON HERRAMIENTAS O MATERIALES	Probable	Lesión Leve	Medio	• Las herramientas usadas para cortar y doblar se mantendrán en correcto estado de uso; tendrán protegidas todas sus partes peligrosas, y específicamente estarán dotadas de las protecciones adecuadas para evitar el accidente de tipo eléctrico, en aquellas que funcionan con ese tipo de energía. • Utilizar cada herramienta solo en el trabajo para el que está diseñada. • Los órganos móviles de las herramientas y máquinas que puedan atrapar, cortar o pinchar estarán protegidos con carcasas. • Se cuidará el transporte y manejo de la ferralla, debiendo protegerse convenientemente el operario. • Se mantendrá el orden y la limpieza de la obra, no dejando herramientas abandonadas ni materiales o desperdicios que dificulten los trabajos.	• Casco de protección. • Guantes de cuero. • Botas de seguridad. • Ropa de trabajo adecuada. • Cinturón portaherramientas

RIESGO	VAL. PROB.	VAL. GRAV	VAL. RIESGO	MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS COLECTIVOS	EPI's
TROIEZOS Y TORCEDURAS	Probable	Lesión Leve	Medio	Se instalarán "caminos de tres tablonos de anchura" (60 cm. como mínimo) que permitan la circulación sobre los forjados en fase de armado de negativos o tendido de mallazos de reparto.	Calzado de seguridad.
PISADAS SOBRE OBJETOS PUNZANTES	Probable	Lesión Leve	Medio	- Se efectuará un barrido periódico de puntas, alambres y recortes de ferralla en torno al banco (o bancos, borriquetas, etc.) de trabajo. - Se eliminarán los clavos y objetos punzantes del encofrado que pudieran resultar peligrosos durante los trabajos de ferrallado.	Calzado de seguridad.
ATRAPAMIENTOS POR ARMADURAS	Posible	Lesión Grave	Medio	- Se habilitará en obra un espacio dedicado al acopio clasificado de los redondos de ferralla próximo al lugar de montaje de armaduras. - Los paquetes de redondos se almacenarán en posición horizontal sobre durmientes de madera. - La ferralla montada (pilares, parrillas, etc.) se almacenará en los lugares designados a tal efecto separado del lugar de montaje. - Mantener las armaduras alejadas de lugares de tránsito de maquinaria, para evitar vibraciones o choques.	- Casco de protección. - Calzado de seguridad.
SOBRESFUERZOS	Probable	Lesión Leve	Medio	- Cuando haya que manipular cargas elevadas, se utilizarán los equipos auxiliares adecuados (grúa, carretilla, etc). - Si no es posible se manipularán las cargas entre varias personas. - Se formará al personal sobre los métodos correctos de manipulación de cargas.	Fajas antilumbago.
MANEJO DE CARGAS SUSPENDIDAS	Probable	Lesión Grave	Alto	- Utilizar cables en buenas condiciones. - Anclar correctamente las cargas antes de su elevación. - El transporte aéreo de paquetes de armaduras mediante grúa se ejecutará suspendiendo la carga de dos puntos separados mediante eslingas. - Queda prohibido el transporte aéreo de armaduras de pilares en posición vertical. Se transportarán suspendidos de dos puntos mediante eslingas hasta llegar próximos al lugar de ubicación, depositándose en el suelo. Solo se permitirá el transporte vertical para la ubicación exacta "in situ". - Los paquetes de ferralla se abrazarán con eslingas (evitando hacerlo con latiguillos) para el transporte vertical y horizontal por la obra. - El peso de los paquetes de ferralla acopiados no superará el valor portante del encofrado. - Se estudiará el trayecto de los paquetes para evitar que puedan golpear elementos sustentadores del encofrado. - Las maniobras de ubicación "in situ" de ferralla montada se guiarán mediante un equipo de tres hombres; dos, guiarán mediante sogas en dos direcciones la pieza a situar, siguiendo las instrucciones del tercero que procederá manualmente a efectuar las correcciones de aplomado. - No se realizarán movimientos bruscos con la maquinaria de elevación. - Prohibir la permanencia de operarios bajo el radio de acción de cargas suspendidas.	- Casco de protección. - Calzado de seguridad.

HORMIGONADO

MAQUINARIA		MEDIOS AUXILIARES	
- Hormigonera. - Camión hormigonera.	- Bomba de hormigón. - Grupo electrógeno.	- Vibradores. - Andamios modulares.	- Escaleras de mano - Cubas, cubilotes, canaletas.

RIESGO	VAL. PROB.	VAL. GRAV	VAL. RIESGO	MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS COLECTIVOS	EPI's
CAÍDAS DE PERSONAS A DISTINTO NIVEL	Probable	Lesión Muy Grave	Muy Alto	- Si el proceso lo permite, instalar andamios modulares en todo el perímetro. - Las escaleras manuales serán normalizadas, sobresaldrán 1 m. del apoyo y se fijarán para evitar deslizamientos. - Si no es posible, colocar barandillas perimetrales en todos los forjados. - Donde esto no sea posible, instalar sistemas de limitación de caídas tipo redes. - Disponer puntos de anclaje para amarre del cinturón para los trabajos en los que prevea su uso. - Mantener los huecos del forjado protegidos mediante barandillas, tapas, redes o mallazos. - El hormigonado de pilares y jácenas se hará desde plataformas adecuadas debidamente arriostradas, con acceso seguro, barandillas y rodapiés. - Antes de hormigonar los forjados se procederá a la formación de zonas de paso mediante pasarelas de 0.60 m. de anchura mínima, formada por tablonos de longitud tal que abarque tres viguetas al menos. - Se prohíbe transitar pisando directamente sobre las bovedillas (cerámicas o de hormigón), en prevención de caídas a distinto nivel. - Prever tableros de reparto para: - Colocar las bovedillas. - Evitar pisar las bovedillas. - Evitar pisar sobre la ferralla de losas. - Antes de colocar las bovedillas, fijar las cabezas de las viguetas para evitar su posible vuelco.	Utilizar CINTURÓN DE SEGURIDAD anclado a un elemento resistente.
VIBRACIONES POR EL USO O PROXIMIDAD A VIBRADORES	Probable	Lesión Leve	Medio	- Los operarios que puedan estar bajo los efectos de vibraciones llevarán equipos adecuados. - Elementos aislantes en los puntos de cogida de herramientas y máquinas.	- Cinturón antivibratorios. - Muñequeras. - Guantes de cuero.
CAÍDAS AL MISMO NIVEL	Probable	Lesión Leve	Medio	- Mantener las superficies de tránsito limpias y sin obstáculos. - Evitar tropiezos y atrapamientos con las armaduras caminando por las pasarelas dispuestas a tal efecto sobre las superficies.	Utilizar CALZADO DE SEGURIDAD adecuado, para evitar malos apoyos y torceduras.

RIESGO	VAL. PROB.	VAL. GRAV	VAL. RIESGO	MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS COLECTIVOS	EPI's
HUNDIMIENTO Y ROTURA DE ENCOFRADOS	Posible	Lesión Grave	Medio	• Comprobar la estabilidad de los encofrados antes de comenzar el hormigonado y durante el mismo. • Los apuntalamientos se arriostrarán para evitar el pandeo. Se apoyarán sobre durmientes de madera y las cabezas se fijarán a los encofrados. • Los apuntalamientos verticales apoyarán sobre superficies horizontales. Si en algún caso apoyaran sobre superficies en rampa, se diseñarán los arriostramientos para evitar deslizamientos imprevistos. • Hormigonar desde una altura que no produzca movimientos bruscos en los encofrados. • Hormigonar por tongadas repartiendo el peso de manera uniforme por todo el encofrado. • En el vibrado, procurar no tocar los encofrados con el vibrador.	• Casco de protección. • Calzado de seguridad.
AFECCIONES EN LA PIEL	Posible	Lesión Leve	Bajo	• Para evitar los riesgos higiénicos provenientes del cemento del mortero o del hormigón, los operarios que estén en contacto con estos materiales irán protegidos adecuadamente. • Se detectarán posibles alergias por contacto con el hormigón.	• Guantes. • Botas impermeables. • Gafas de protección para evitar las proyecciones a los ojos. • Crema barrera.
PISADAS SOBRE OBJETOS PUNZANTES	Probable	Lesión Leve	Medio	• Eliminar los clavos y objetos punzantes de las zonas de paso. • Mantener la limpieza dentro de la obra.	
CONTACTOS ELÉCTRICOS POR EL USO DE HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS	Probable	Lesión Grave	Alto	• Las herramientas eléctricas tendrán toma de tierra, conexiones con clavijas adecuadas y cable de alimentación en buen estado. • Los cuadros eléctricos auxiliares de las distintas plantas serán fabricados por electricistas acreditados y las tomas de corriente serán de seguridad. Se mantendrán cerrados y señalizados con una prohibición de manipular el cuadro a persona no autorizada. • Todas las máquinas que no posean doble aislamiento, deberán estar puestas a tierra. • El circuito al cual se conecten debe estar protegido por un interruptor diferencial de 0.03 A. de sensibilidad. • Si se usan cables de extensión, las conexiones se harán comenzando por la máquina y siguiendo hacia la toma de corriente. • Si se usan en zonas mojadas (vibradores), se utilizarán con el grado de protección que indica el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión. • No se dejarán funcionando cuando no se estén utilizando.	• Guantes aislantes. • Calzado de seguridad aislante.

RIESGO	VAL. PROB.	VAL. GRAV	VAL. RIESGO	MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS COLECTIVOS	EPI's
ESPECÍFICOS DEL HOMIGONADO MEDIANTE TOLVA O CANGILON ⇒ DESPRENDIMIENTO DE CARGAS SUSPENDIDAS. ⇒ AFECCIONES EN LA PIEL. ⇒ GOLPES Y ATRAPAMIENTOS ⇒ CAÍDAS A DISTINTO NIVEL. ⇒ ROTURA DE ENCOFRADOS. ⇒ PROYECCIÓN DE HORMIGÓN EN OJOS.	Probable	Lesión Muy Grave	Alto	- Se prohíbe cargar el cubo por encima de la carga máxima admisible de la grúa que lo sustenta. - El cubilote de hormigonado tendrá una marca indicadora del nivel máximo de llenado, prestando especial atención a las distancias máximas. Se evitará el vaciado "de golpe" del cubilote sobre el encofrado. - El grúa se situará en la zona protegida contra caídas y dispondrá de buena visibilidad de los puntos de carga, trayecto y descarga. - El gancho de la grúa estará provisto de pestillo de seguridad. - La apertura del cubo para vertido se ejecutará exclusivamente accionando la palanca para ello, con las manos protegidas con guantes impermeables. - Se comprobará el cierre correcto de la boca, para evitar que el material se derrame durante su trayectoria. - La tolva no tendrá partes salientes de las que pueda desprenderse hormigón acumulado en ellas. - Se procurará no golpear con el cubo los encofrados ni las entibaciones. - Del cubo penderán cabos de guía para ayudar a su correcta posición de vertido. Se prohíbe guiarlo o recibirlo directamente, en prevención de caídas por movimiento pendular del cubo. - El movimiento de la tolva suspendida se dirigirá mediante código de señales. Se evitará toda arrancada o parada brusca. - Se informará a los trabajadores de que el cubilote suele gotear hormigón durante el recorrido y, en caso de caída sobre los ojos, éstos deberán ser lavados con agua limpia y visitar al médico. - En la zona de vertido del hormigón, el movimiento de la tolva será vertical y no en forma de barrido horizontal a baja altura.	- Casco de protección. - Guantes impermeables. - Botas de goma de seguridad. - Ropa de trabajo. - Trajes para tiempo lluvioso. - Gafas de protección. - Cinturón de seguridad en caso de riesgo de caída de altura.

RIESGO	VAL. PROB.	VAL. GRAV	VAL. RIESGO	MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS COLECTIVOS	EPI's
ESPECÍFICOS DEL VERTIDO DE HORMIGÓN MEDIANTE BOMBEO ⇒ CAÍDAS AL MISMO NIVEL. ⇒ AFECCIONES EN LA PIEL. ⇒ GOLPES Y ATRAPAMIENTOS ⇒ CAÍDAS A DISTINTO NIVEL. ⇒ ROTURA DE ENCOFRADOS.	Probable	Lesión Muy Grave	Muy Alto	- El equipo encargado del manejo de la bomba de hormigón estará especializado en este trabajo. - La manguera terminal de vertido, será gobernada por un mínimo de dos operarios a la vez, para evitar las caídas por movimientos incontrolados de la misma. - Antes del inicio del hormigonado de una determinada superficie (forjado, losa, etc.), se establecerá un camino de tablonos seguro sobre los que apoyarse los operarios que gobiernan el vertido con la manguera. - El manejo, montaje y desmontaje de la tubería de la bomba de hormigonado, será dirigido por un operario especialista, en evitación de accidentes por "tapones" y "sobrepresiones" internas. - Antes de iniciar el bombeo de hormigón se deberá preparar el conducto (lubricar tuberías) enviando masas de mortero de dosificación, en evitación de "atoramientos" o "tapones". - Se prohíbe introducir o accionar la pelota de limpieza sin antes instalar la "redcilla" de recogida a la salida de la manguera, tras el recorrido total del circuito. En caso de detención de la bola, se paralizará la máquina. Se reducirá la presión a cero y se desmontará a continuación la tubería. - Los operarios amarrarán la manguera terminal a elementos sólidos antes de iniciar el paso de la pelota de limpieza, apartándose del lugar antes de iniciarse el proceso. - Se revisarán periódicamente los circuitos de aceite de la bomba de hormigonado, cumplimentando el libro de mantenimiento que será presentado a requerimiento de la Dirección Facultativa. - Reducir al mínimo el número de codos, procurando que estos tengan el menor radio posible para evitar atascos. - Emplear hormigones de consistencia plástica (conos no menores de 7) y granulometría apropiada. - Colocar un amortiguador de chorro a la salida del conducto.	- Casco de protección. - Guantes impermeables. - Botas de goma de seguridad. - Ropa de trabajo. - Trajes para tiempo lluvioso. - Gafas de protección. - Cinturón de seguridad en caso de riesgo de caída de altura. - Recipiente con agua limpia para posible lavado de ojos.

RIESGO	VAL. PROB.	VAL. GRAV	VAL. RIESGO	MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS COLECTIVOS	EPI's
ESPECÍFICOS DURANTE EL HORMIGONADO DE MUROS ⇒ CAÍDAS A DISTINTO NIVEL. ⇒ ROTURA DE ENCOFRADOS. ⇒ CORRIMIENTOS DE TIERRA. ⇒ CAÍDA VEHÍCULOS POR TALUD.	Probable	Lesión Muy Grave	Muy Alto	• Antes Del inicio del vertido del hormigón, el capataz, revisará el buen estado de seguridad de las entibacionesde contención de tierras de los taludes del vaciado que interesan a la zona de muro que se va a Hormigonar, para realizar los refuerzos o saneos que fueran necesarios. • El acceso al trasdós del muro (espacio comprendido entre el encofrado externo y el talud del vaciado), se efectuará mediante escaleras de mano. Se prohíbe el acceso "escalando el encofrado", por ser una acción insegura. • En los trabajos desarrollados en el trasdós del encofrado prestar atención al riesgo de corte y pinchazos con los salientes de las barras de sujeción del encofrado y con los terminales de los latiguillos. • Antes del inicio del hormigonado, el capataz, revisará el buen estado de seguridad de los encofrados en prevención de reventones y derrames. • Las escaleras de mano serán normalizadas y fijadas para evitar deslizamientos. • Antes del inicio del hormigonado, y como remate de los trabajos de encofrado, se habrá construido la plataforma de trabajo de coronación del muro desde la que ayudar a las labores de vertido y vibrado. • En muros altos se dispondrán andamios tubulares si el encofrado no tiene incorporadas las correspondientes ménsulas para las plataformas de trabajo. En ambos casos las plataformas de trabajo irán CRECIENDO con el muro. • Se establecerán a una distancia mínima de 2 m., como norma general, fuertes topes de final de recorrido, para los vehículos que deban aproximarse al borde de los taludes del vaciado, para verter el hormigón. • El vertido de hormigón en el interior del encofrado se hará repartiéndolo uniformemente a lo largo del mismo, por tongadas regulares, en evitación de sobrecargas puntuales que puedan deformar o reventar el encofrado. • La plataforma de coronación de encofrado para vertido y vibrado, que se establecerá a todo lo largo del muro; tendrá las siguientes dimensiones: - Longitud: la del muro. - Anchura: 60 CM. - Sustentación: jabalcones sobre el encofrado. - Protección: barandilla de 1 m. de altura formada por pasamanos, listón intermedio y rodapié de 15 cm. - Acceso: mediante escalera de mano reglamentaria.	• Casco de protección. • Guantes impermeables. • Botas de goma de seguridad. • Ropa de trabajo. • Trajes para tiempo lluvioso. • Gafas de protección. • Cinturón de seguridad en caso de riesgo de caída de altura.

RIESGO	VAL. PROB.	VAL. GRAV	VAL. RIESGO	MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS COLECTIVOS	EPI's
ESPECÍFICOS DURANTE EL HORMIGONADO DE PILARES Y FORJADOS ⇒ CAÍDAS AL VACÍO. ⇒ CAÍDAS A DISTINTO NIVEL. ⇒ REVENTONES DEL ENCOFRADO. ⇒ CAÍDA DE OBJETOS O MATERIALES. ⇒ AFECCIONES DE LA PIEL. ⇒ CAÍDAS AL MISMO NIVEL. ⇒ PISADAS SOBRE OBJETOS PUNZANTES. ⇒ ATRAPAMIENTOS.	Probable	Lesión Muy Grave	Muy Alto	• Antes Del inicio del vertido del hormigón, el capataz, revisará el buen estado de la seguridad de los encofrados, en prevención de accidentes por reventones o derrames. • Es muy conveniente tener en obra un cubilote de vertido lateral y otro de vertido por fondo para su uso según la forma más adecuada de vertido en cada caso. • Antes del inicio del hormigonado, se revisará la correcta disposición y estado de las redes de protección de los trabajos de estructura. • Se prohíbe terminantemente, trepar por los encofrados de los pilares o permanecer en equilibrio sobre los mismos. • Se vigilará el buen comportamiento de los encofrados durante el vertido del hormigón, paralizándolo en el momento se detecten fallos. No se reanudará el vertido hasta restablecer la estabilidad mermada. • El hormigonado y vibrado del hormigón de pilares, se realizará desde "castilletes de hormigonado". • La cadena de cierre del acceso de la "tortea" o "castillete" de hormigonado permanecerá amarrada, cerrando el conjunto siempre que sobre la plataforma exista algún operario. • Se revisará el buen estado de la protección de los huecos en los forjados, reinstalando las "tapas" o barandillas que falten o estén deterioradas, diariamente. • Se revisará el buen estado de las viseras de protección contra caída de objetos, solucionándose los deterioros diariamente. • Se dispondrán accesos fáciles y seguros para llegar a los lugares de trabajo. • Se prohíbe concentrar cargas de hormigón en un solo punto. El vertido se realizará extendiendo el hormigón con suavidad, sin descargas bruscas y en superficies amplias. • Se establecerán plataformas móviles de un mínimo de 60 cm. de ancho, desde las que se ejecutarán los trabajos de vertido y vibrado del hormigón. • Se prohíbe transitar pisando directamente sobre las bovedillas (cerámicas o de hormigón), en prevención de caídas a distinto nivel.	• Casco de protección. • Guantes impermeables. • Botas de goma de seguridad. • Ropa de trabajo. • Trajes para tiempo lluvioso. • Gafas de protección. • Cinturón de seguridad en caso de riesgo de caída de altura.

MONTAJE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS

MAQUINARIA		MEDIOS AUXILIARES	
• Grúa. • Herramientas eléctricas.	• Grupo de soldadura. • Equipo de oxicorte.	• Andamios. • Eslingas.	• Escaleras de mano.

RIESGO	VAL. PROB.	VAL. GRAV	VAL. RIESGO	MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS COLECTIVOS	EPI's
CAÍDAS A DISTINTO NIVEL	Probable	Lesión Muy Grave	Muy Alto	• Planificar los procedimientos de montaje. • Evitar circular sobre los perfiles. Instalar cables de guarda y usar cinturón de seguridad. • Programar el máximo número de operaciones que se puedan llevar a cabo en tierra (taladros, ajustes, pintura, etc.) para evitar hacerlos en altura. • Los principales elementos de cubiertas (vigas, cerchas, etc.) se subirán con los cables para enganche de los cinturones colocados. • Tener estudiada y prevista la protección colectiva o individual para los trabajadores en la fase de desplazamiento a los puntos de suelta de eslingas del elemento en altura. • Utilizar andamios metálicos modulares siempre que sea posible. • Durante los trabajos de transporte y ubicación de los perfiles, no debemos olvidar que se manejan elementos muy pesados con gran inercia durante las maniobras. Una leve oscilación puede hacer caer a un hombre, por lo tanto las operaciones se realizarán de forma sincronizada. • Donde sea posible se instalarán sistemas de limitación de caídas tipo redes. • Las operaciones de soldadura en altura se realizarán desde guindolas de soldador provistas de barandillas perimetrales. Además el soldador llevará cinturón de seguridad anclado a la estructura. • La vertical de los trabajos de soldadura se acotará para impedir el paso de personas. El soldador colocará una cubeta próxima a la pinza, para recoger las partículas incandescentes de la soldadura. • Se prohíbe trepar directamente por la estructura. • Los accesos a distintos niveles se harán mediante escaleras de mano o mediante escaleras adaptadas a los perfiles.	• Cinturón de seguridad y dispositivos anticaídas.
CAÍDAS O COLAPSO DE ANDAMIOS	Posible	Lesión Muy Grave	Alto	• Montar correctamente los andamios y revisarlos periódicamente. • Evitar sobrecargar o golpear los andamios de forma que se ponga en peligro su estabilidad.	

RIESGO	VAL. PROB.	VAL. GRAV	VAL. RIESGO	MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS COLECTIVOS	EPI's
VUELCO DE LAS PILAS DE ACOPIO DE LA PERFILERÍA	Posible	Lesión Muy Grave	Alto	- Se habilitarán espacios determinados para el acopio de la perfilería. - Se compactará aquella superficie del solar que deba de recibir los transportes de alto tonelaje. - Mantener los perfiles acopiados en pilas que no superen una altura prudente (1,50 m) y alejados de lugares de tránsito de maquinaria para evitar vibraciones o choques. - Se irán retirando ordenadamente, sin poner en peligro la estabilidad del material acopiado.	
SOBREESFUERZOS	Probable	Lesión Leve	Medio	- Cuando haya que manipular cargas elevadas, se utilizarán los equipos auxiliares adecuados (grúa, carretilla, etc.). - Si no es posible, se manipularán las cargas entre varias personas. - Se adiestrará al personal sobre los métodos correctos de manipulación de cargas.	Fajas antilumbago.
DERRUMBAMIENTO DE ELEMENTOS PUNTEADOS	Posible	Lesión Muy Grave	Alto	- No cargar los elementos punteados. - La estructura se soldará completamente una vez concluido el aplomado o nivelado. - No soltar la carga de la grúa hasta que no esté bien afirmada en su lugar definitivo. - Tratar de no golpear los elementos punteados con cargas suspendidas.	
DESPRENDIMIENTO DE CARGAS SUSPENDIDAS	Posible	Lesión Muy Grave	Alto	- Se utilizarán los aparejos y equipos de elevación adecuados. - Las piezas se anclarán correctamente antes de su elevación. - No realizar movimientos bruscos con la maquinaria de elevación. - Prohibir la permanencia de operarios bajo el radio de acción de cargas suspendidas.	- Casco de protección. - Calzado de seguridad.
MOVIMIENTOS INCONTROLADOS DE LAS CARGAS SUSPENDIDAS	Posible	Lesión Muy Grave	Alto	- Las maniobras de ubicación in situ de pilares y vigas (montaje de la estructura) serán gobernadas por tres operarios. Dos de ellos guiarán el perfil mediante sogas sujetas a sus extremos siguiendo las directrices del tercero. - No realizar movimientos bruscos con la maquinaria de elevación. - No trabajar en días de fuerte viento.	Cinturón de seguridad cuando exista riesgo de caída de altura.
ATRAPAMIENTOS CON MÁQUINAS O PERFILES	Probable	Lesión Grave	Alto	- Cuando una máquina esté en funcionamiento, se respetarán las distancias de seguridad, no pudiendo acercarse nadie a ellas. - Las partes móviles estarán protegidas con carcasas. - Los perfiles serán guiados con cabos, nunca directamente con las manos hasta que esté a pocos centímetros de su ubicación definitiva.	Los operarios llevarán ROPA DE TRABAJO AJUSTADA que impida en lo posible los atrapamientos.
GOLPES Y CORTES CON HERRAMIENTAS Y MATERIALES	Probale	Lesión Leve	Medio	- Se mantendrá el orden y la limpieza en la obra, no dejando herramientas abandonadas. - Utilizar cada herramienta solo en el trabajo para el que está diseñada. - Emplear ropa de trabajo adecuada.	- Guantes. - Calzado de seguridad. - Casco de protección.

RIESGO	VAL. PROB.	VAL. GRAV	VAL. RIESGO	MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS COLECTIVOS	EPI's
VUELCO DE LA ESTRUCTURA	Posible	Lesión Muy Grave	Alto	- Se prohíbe elevar una nueva altura, sin que en la inmediata inferior se hayan concluido los cordones de soldadura. - Ir arriostrando la estructura a medida que se vaya construyendo. - Tratar de evitar los golpes sobre los elementos ya contruidos. - En los finales de jornada y otras paradas intermedias (almuerzo, comida, etc.) no dejar ningún elemento en situación inestable.	
CONTACTOS ELÉCTRICOS	Probable	Lesión Grave	Alto	- Las herramientas eléctricas tendrán toma de tierra, conexiones con clavijas adecuadas y cable de alimentación en buen estado. - Todas las máquinas que no posean doble aislamiento, deberán estar puestas a tierra. - La estructura estará puesta a tierra. - El circuito al cual se conecten debe estar protegido por un interruptor diferencial de 0,03 A de sensibilidad. - Dimensionar los cuadros eléctricos para que su potencia sea suficiente para los grupos de soldadura a conectar. - Indicar en los cuadros el número de grupos de soldadura que se pueden conectar a él. - Comprobar la resistencia al aislamiento de los grupos de soldadura. - Situar la masa lo más próxima posible a la zona de soldadura para acortar los circuitos. - Si se usan cables de extensión, las conexiones se harán comenzando por la máquina y siguiendo hacia la toma de corriente. - Si se usan en zonas mojadas, se utilizarán con el grado de protección que indica el R.E.B.T. - No se dejarán funcionando cuando no se estén utilizando. - No dejar la pinza y el electrodo en el suelo y conectados al grupo, utilizar recogepinzas. - Disponer los cables eléctricos de manera ordenada, colgados a ser posible de los pies derechos, pilares o paramentos verticales.	- Guantes aislantes. - Calzado de seguridad con suela aislante.
QUEMADURAS Y RADIACIONES EN LAS OPERACIONES DE OXICORTE Y SOLDADURA	Posible	Lesión Grave	Medio	- Mantener las distancias de seguridad en torno a la zona en que se estén realizando trabajos de oxicorte. - No abandonar los mecheros y sopletes encendidos. - Controlar la dirección de la llama durante las operaciones de soldadura. - Los perfiles se izarán cortados a la medida requerida por el montaje. Se evitará el oxicorte en altura, para no asumir riesgos innecesarios. - Se prohíbe la permanencia de operarios directamente bajo tajos de soldadura. - Para soldar sobre tajos de otros operarios, se tenderán "tejadillos", viseras de protección. - Los productos incandescentes de la soldadura se proyectarán en todas las direcciones al impactar con la chapa por lo que habrá que recubrirla con arena.	- Pantallas. - Gafas. - Botas con puntera metálica. - Guantes de cuero. - Mandil de cuero. - Polainas. - Mascarilla apropiada para vapores de plomo o zinc. - Casco o gorra, según el trabajo y el lugar donde se desarrolle.

RIESGO	VAL. PROB.	VAL. GRAV	VAL. RIESGO	MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS COLECTIVOS	EPI's
PARTÍCULAS EN LOS OJOS	Probable	Lesión Leve	Medio	Usar gafas de seguridad en los trabajos en que puedan producirse proyecciones de partículas, en las operaciones de corte y los trabajos de soldadura, rebarbado, repaso, refino, etc.	Gafas de seguridad.
INTOXICACIÓN POR VAPORES PROCEDENTES DE LA SOLDADURA	Posible	Lesión Grave	Medio	- Ventilar adecuadamente los tajos de soldadura. - Usar mascarillas o aparatos de respiración en caso necesario.	Mascarilla apropiada para vapores de plomo o zinc.
INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE BOTELLAS DE GASES LICUADOS	Posible	Lesión Muy Grave	Alto	- Revisar las válvulas, canalizaciones, sopletes y las uniones entre ellos, para comprobar que no existen fugas. - Los trabajos de soldadura en proximidad de zonas con riesgo de incendio o explosión, se desarrollarán siguiendo las instrucciones del correspondiente PERMISO DE TRABAJO. - Evitar los accesorios de cobre en los equipos de acetileno. - Las ojivas de las botellas de oxígeno van pintadas de blanco, y las que contiene acetileno de marrón. - No se intercambiarán los tubos o mangueras en el montaje del soplete, ya que el caucho impregnado de acetileno se inflama al contacto con el oxígeno a presión. - Alejar las botellas de toda fuente de calor y protegerlas del sol. - Mantener las botellas en posición vertical y sujetas por abrazaderas metálicas. - La estanqueidad de las mangueras y juntas se verificará con agua jabonosa, nunca con llama. - Evitar todo contacto del oxígeno con materias grasas (manos manchadas de grasa, trapos, etc.). - Utilizar válvulas antirretroceso en botellas y soplete. - Utilizar una técnica correcta de soldadura. - Impedir que cualquiera tenga acceso a los sopletes. - No realizar operaciones de soldadura ni oxicorte en lugares próximos a materiales inflamables. - No soldar, cortar, etc. en recipientes cerrados. - Disponer de extintores dentro de la obra.	- Gafas de protección. - Calzado de seguridad. - Gorra o casco según los trabajos y el lugar. - Guantes de cuero. - Mandil de cuero.

SOLDADURA OXIACETILENICA - OXICORTE

MAQUINARIA		MEDIOS AUXILIARES	
Equipo de oxicorte.		- Andamios. - Escaleras.	

RIESGO	VAL. PROB.	VAL. GRAV	VAL. RIESGO	MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS COLECTIVOS	EPI's
CAÍDAS A DISTINTO NIVEL	Probable	Lesión Muy Grave	Muy Alto	- Las operaciones de soldadura en altura se realizarán desde guindolas de soldador provistas de barandillas reglamentarias y colgadas de puntos (fijos o móviles) adecuados para este uso. - El acceso a las guindolas se realizará por medios seguros. - Se suspenderán los trabajos de soldadura en estructuras cuando el régimen de vientos sea superior a los 60 Km/h. - Se instalarán cables de seguridad firmemente anclados, por los que se deslizarán los mecanismos paracaídas de los cinturones de seguridad. - En los lugares de trabajo (zona de soldadura, desplazamientos y cambios de zonas, etc.) el soldador llevará el cinturón anticaída amarrado al cable previamente dispuesto en todos los casos en los que no se haya dispuesto una protección anticaída eficaz (barandillas, redes, etc.). - Los accesos a distintos niveles se harán mediante escaleras de mano adecuadas o escaleras adaptadas a los perfiles. - Si se emplean andamios metálicos modulares, estarán correctamente montados y se revisarán periódicamente para evitar un posible colapso.	- Cinturón de seguridad. - Dispositivo anticaída.
CAÍDAS AL MISMO NIVEL	Posible	Lesión Leve	Bajo	- Disponer las mangueras de forma adecuada para evitar tropiezos y caídas. - En todo momento los tajos estarán limpios y ordenados en prevención de tropiezos y pisadas sobre objetos punzantes.	Calzado de seguridad.
ATRAPAMIENTOS	Probable	Lesión Grave	Alto	- Se tendrá especial cuidado en la soldadura de grandes piezas o mecanismos, que puedan provocar atrapamientos a los operarios. - No se realizarán movimientos bruscos con la maquinaria de elevación.	- Casco de protección. - Guantes de cuero. - Calzado de seguridad.
PROYECCIÓN DE PARTÍCULAS	Probable	Lesión Leve	Medio	Durante las operaciones de soldadura se emplearán las protecciones individuales adecuadas al trabajo que vayan a realizar, para evitar lesiones oculares de importancia.	Gafas de seguridad.

RIESGO	VAL. PROB.	VAL. GRAV	VAL. RIESGO	MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS COLECTIVOS	EPI's
EXPLOSIONES E INCENDIOS	Posible	Lesión Muy Grave	Alto	- Las botellas de oxígeno se almacenarán siempre en locales distintos de las de acetileno. - La parte superior de las botellas que contienen oxígeno van pintadas de blanco, y las que contienen acetileno de marrón. - Evitar las fugas de gases revisando cuidadosamente las válvulas, canalizaciones, sopletes y las uniones entre ellos, que deberán hacerse con abrazaderas. - Evitar los accesorios de cobre con el equipo de acetileno. - Alejar las botellas de toda fuente de calor y protegerlas del sol. - Mantener las botellas en posición vertical y sujetas por abrazaderas metálicas. Si esto no es posible, utilizarlas en posición inclinada cuidando que la cabeza quede en posición más alta 40 cm. y el grifo hacia arriba. - La estanqueidad de las mangueras y posibles fugas de gas por juntas, etc., se verificarán con agua jabonosa, nunca con una llama. - Evitar todo contacto del oxígeno con materias grasas (manos manchadas de grasa, trapos, etc.). - Prevenir el retroceso de la llama del soplete por la canalización, utilizando válvulas antirretroceso en botellas y soplete. - Utilizar una técnica correcta de soldadura e impedir que cualquiera pueda tener acceso a los sopletes. - La manguera del oxígeno es azul y la del acetileno, roja. - No realizar trabajos de corte o soldadura en espacios confinados sin el correspondiente permiso de trabajo que indique las recomendaciones de seguridad y salud que se deben aportar. - No realizar trabajos de soldadura en recipientes cerrados o que hayan contenido productos inflamables. Habrá un extintor de polvo polivalente y en su entrada las señales normalizadas de "riesgo eléctrico" y "riesgo de incendio". - Mantener las mangueras fuera de las proyecciones de la soldadura o corte. - Revisar que las mangueras estén en buenas condiciones (no aparezcan pequeñas grietas al doblarlas). - No se intercambiarán los tubos o mangueras en el montaje del soplete, ya que el caucho impregnado de acetileno se inflama al contacto con el oxígeno a presión. - Se procurará mantener el orden y la limpieza de los tajos de soldadura, evitando la acumulación de materiales de desperdicio inflamables en las proximidades de los tajos. - En la proximidad de la zona de soldadura se instalará un extintor de polvo polivalente.	

RIESGO	VAL. PROB.	VAL. GRAV	VAL. RIESGO	MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS COLECTIVOS	EPI's
RADIACIONES	Probable	Lesión Grave	Alto	- No mirar directamente al punto de soldadura, porque las radiaciones ultravioletas y sobre todo infrarrojas pueden producir graves lesiones en los ojos. - Se deberá utilizar la protección individual adecuada para cada caso.	- Yelmo de soldador. - Pantalla de mano.
INHALACIÓN DE HUMOS Y VAPORES METÁLICOS	Probable	Lesión Grave	Alto	- Las operaciones de soldadura se realizarán en lugares bien ventilados para evitar intoxicaciones y asfixia. Se deberá tener especial cuidado cuando se tengan que soldar o cortar materiales pintados o recubiertos de materiales como: Plomo, cadmio, zinc, etc. - En caso de que las soldaduras se realicen en taller, éste tendrá ventilación directa y constante.	- Mascarillas de protección. - Equipos de filtración química frente a gases y vapores. - Equipo de respiración autónomo.
QUEMADURAS	Probable	Lesión Grave	Alto	- No se tocarán las piezas recientemente soldadas, porque pueden estar a temperatura suficiente para producir quemaduras serias. - Señalizar las piezas. - Prestar atención a la proyección de materia metálica en fusión. - Antes de comenzar a soldar, se comprobará que no hay personas en el entorno de la vertical del puesto de trabajo, y se delimitará la zona. - Se utilizarán siempre las prendas de protección necesarias. - Se debe de tener especial cuidado con la dirección de la llama del soplete.	- Guantes de cuero. - Ropa de trabajo adecuada. - Manguitos, polainas y mandil de cuero.

SOLDADURA POR ARCO ELÉCTRICO (SOLDADURA ELÉCTRICA)

MAQUINARIA		MEDIOS AUXILIARES	
• Grupo generador.	• Equipo de soldadura.		

RIESGO	VAL. PROB.	VAL. GRAV	VAL. RIESGO	MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS COLECTIVOS	EPI's
CAÍDAS A DISTINTO NIVEL	Probable	Lesión Muy Grave	Muy Alto	- Las operaciones de soldadura en altura se realizarán desde guindolas de soldador provistas de barandillas reglamentarias y colgadas de puntos (fijos o móviles) adecuados para este uso. - El acceso a las guindolas se realizará por medios seguros. - Se suspenderán los trabajos de soldadura en estructuras cuando el régimen de vientos sea superior a los 60 Km/h. - Se instalarán cables de seguridad firmemente anclados, por los que se deslizarán los mecanismos paracaídas de los cinturones de seguridad. - Por los elementos de cubiertas, el soldador se desplazará hasta la zona de soldadura con el cinturón anticaída amarrado al cable previamente dispuesto. - Los accesos a distintos niveles se harán mediante escaleras de mano adecuadas o escaleras adaptadas a los perfiles. - Si se emplean andamios metálicos modulares, estarán correctamente montados y se revisarán periódicamente para evitar un posible colapso.	- Cinturón de seguridad. - Dispositivo anticaída.
CAÍDAS AL MISMO NIVEL	Posible	Lesión Leve	Bajo	- Disponer las mangueras de forma adecuada para evitar tropiezos y caídas. - En todo momento los tajos estarán limpios y ordenados en prevención de tropiezos y pisadas sobre objetos punzantes.	Calzado de seguridad.

RIESGO	VAL. PROB.	VAL. GRAV	VAL. RIESGO	MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS COLECTIVOS	EPI's
CONTACTO ELÉCTRICO	Probable	Lesión Grave	Alto	- Se suspenderán los trabajos de soldadura a la intemperie bajo el régimen de lluvias. - La soldadura en condiciones de humedad o alta conductividad, no se realizará con tensiones superiores a 50 V. - Si los equipos están alimentados por corriente continua la tensión de trajo no superará los 150 V. - Se prohibirá dejar la pinza directamente en el suelo o sobre la perfilera. Siempre se depositará sobre un portapinzas. - Los equipos de soldadura se utilizarán de acuerdo a las recomendaciones dadas por el fabricante, empleando todos los dispositivos de seguridad que tenga el aparato. - Se comprobará que el grupo está correctamente conectado a tierra antes de iniciar la soldadura. - En ningún caso se anulará la toma de tierra de la carcasa del grupo de soldar, ni aunque haya saltado el diferencial. - Se desconectará totalmente el grupo de soldadura cada vez que se haga una parada prolongada. - Siempre se comprobará, antes de conectarlas al grupo, que las mangueras eléctricas están empalmadas mediante conexiones estancas de intemperie. Se prohibirán los remiendos con cinta aislante. - Se prohibirá el uso de mangueras eléctricas con la protección externa rota o deteriorada. - En cada caso se deberá escoger el electrodo adecuado, según el cordón a ejecutar. - Las pinzas portaelectrodos y los bornes de conexión deberán estar siempre bien aislados. - Se prohibirá el empleo de portaelectrodos deteriorados.	- Calzado de seguridad con suela aislante. - Guantes aislantes.
PROYECCIÓN DE PARTÍCULAS	Probable	Lesión Leve	Medio	No se picará el cordón de soldadura sin protección ocular.	
QUEMADURAS	Posible	Lesión Grave	Medio	- No se tocarán las piezas recientemente soldadas, porque pueden estar a temperatura suficiente para producir quemaduras serias. - Se señalizarán los puntos calientes para evitar que puedan ser tocados de forma imprevista. - Antes del comienzo de los trabajos, se delimitará la zona, en la vertical del puesto, donde puedan caer chispas y material incandescente. - Antes de comenzar a soldar, se comprobará que no hay personas en el entorno de la vertical del puesto de trabajo. - Se utilizarán siempre las prendas de protección necesarias.	- Guantes de cuero. - Ropa de trabajo adecuada. - Manguitos, polainas y mandil de cuero.

RIESGO	VAL. PROB.	VAL. GRAV	VAL. RIESGO	MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS COLECTIVOS	EPI's
ATRAPAMIENTOS	Probable	Lesión Grave	Medio	- En caso de montaje de estructuras los perfiles serán guiados con cabos, nunca directamente con las manos. - No se realizarán movimientos bruscos con la maquinaria de elevación. - Se procurará soldar definitivamente los perfiles lo antes posible, no cargando los elementos punteados provisionalmente.	- Casco de protección. - Guantes de cuero. - Calzado de seguridad. - Mandil de cuero. - Polainas. - Manguitos.
RADIACIONES DEL ARCO VOLTAICO	Probable	Lesión Grave	Alto	- No mirar directamente al arco voltaico. La intensidad luminosa puede producir graves lesiones en los ojos. - Los ayudantes del soldador, en la operación de punteo de piezas, usarán pantalla protectora y todo el equipo trabajará de forma coordinada. - Se deberá utilizar la protección individual adecuada para cada caso.	- Yelmo de soldador. - Pantalla de mano.
INHALACIONES DE HUMOS Y VAPORES METÁLICOS	Probable	Lesión Grave	Alto	- Las operaciones de soldadura se realizarán en lugares bien ventilados para evitar intoxicaciones y asfixia. - En espacios confinados se usará equipo autónomo de respiración, como debe venir indicado en el permiso de trabajo. - En caso de que las soldaduras se realicen en taller, éste tendrá ventilación directa y constante.	- Mascarillas de protección. - Equipos de filtración química frente a fases y vapores..
INCENDIO	Posible	Lesión Muy Grave	Alto	- Se procurará mantener el orden y la limpieza de los tajos de soldadura, evitando la acumulación de materiales de desperdicio inflamables en las proximidades de los tajos. - En la proximidad de la zona de soldadura se instalará un extintor de polvo polivalente. - No soldar sobre recipientes cerrados o que hayan contenido materias inflamables. - En el taller de soldadura habrá un extintor de polvo polivalente y en su entrada las señales normalizadas de "riesgo eléctrico" y "riesgo de incendio".	

MECÁNICO DE TALLER

MAQUINARIA		MEDIOS AUXILIARES	
- Herramientas eléctricas. - Grupo de soldadura.	Equipo de oxicorte.	Herramientas manuales.	

RIESGO	VAL. PROB.	VAL. GRAV	VAL. RIESGO	MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS COLECTIVOS	EPI's
GOLPES Y CORTES	Probable	Lesión Leve	Medio	- Utilizar para cada trabajo la herramienta adecuada. - Mantener las herramientas limpias y en perfecto estado de uso. - Desechar las herramientas defectuosas. - Las que sean cortantes y punzantes se guardarán en fundas adecuadas. - Mantener los bancos de trabajo limpios y ordenados y las herramientas alojadas en lugares adecuados. - Mantener las zonas de trabajo limpias y ordenadas, colocando cada cosa en su sitio. - Eliminar o, en su caso, señalar las partes salientes. - Eliminar con frecuencia y con medios adecuados las virutas producidas por las máquinas herramientas. - No retirar las virutas directamente con la mano.	- Guantes de cuero. - Calzado de seguridad.
PROYECCIÓN DE PARTÍCULAS	Probable	Lesión Leve	Medio	- Tener próximo a cada herramienta el elemento de protección que se usará en el trabajo. - Si se introdujera algún cuerpo extraño en el ojo, acudir inmediatamente al botiquín, no restregarlo ya que puede producir una herida.	- Gafas de seguridad. - Pantallas de protección.
ATRAPAMIENTOS	Probable	Lesión Grave	Alto	- Las ruedas dentadas, correas de transmisión, acoplamientos e incluso ejes lisos deben ser protegidos por cubiertas. Conviene que estas carcasas dispongan de interruptores que impidan la puesta en marcha de la máquina si no se encuentran estas protecciones correctamente colocadas. - No manipular órganos en movimiento, reparar con el motor parado. - Cuando se manipule algún elemento accionado por circuito hidráulico, si es necesario elevarlo (hoja de tractores, cazos de palas, brazos de máquinas, basculantes de camiones, etc) se calzará con tacos de madera o similar. - Observar las instrucciones y recomendaciones del libro de mantenimiento de cada máquina o herramienta. - Se debe llevar ropa ajustada, las mangas se ceñirán a las muñecas con elásticos, no con botones. - No se llevarán prendas que cuelguen (pulseras, cadenas, corbatas, bufandas, etc.). - Si se lleva el pelo largo, deberá estar recogido de algún modo.	Mono de trabajo ajustado.

RIESGO	VAL. PROB.	VAL. GRAV	VAL. RIESGO	MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS COLECTIVOS	EPI's
GASES Y HUMOS	Posible	Lesión Leve	Bajo	Ventilar el centro de trabajo para evitar la acumulación de gases y vapores tóxicos.	Mascarillas de protección.
CAÍDA DE OBJETOS	Probable	Lesión Leve	Medio	- Mantener la limpieza y el orden en el centro de trabajo, evitando dejar objetos abandonados por el suelo. - Utilizar cinturones portaherramientas. - Instalar plataformas que limiten la caída de objetos y que protejan los tajos inferiores.	Casco de protección.
ACCIONAMIENTOS INVOLUNTARIOS	Posible	Lesión Grave	Medio	- Todas las operaciones de comprobación, medición, corrección, sustitución de piezas, etc. que se realicen en la máquina se harán con ésta parada. - Los interruptores y palancas de embrague de los tornos, deben asegurarse para que no sean accionados involuntariamente. - Durante las reparaciones se debe colocar en el interruptor principal un cartel "NO TOCAR – PELIGRO – HOMBRES TRABAJANDO". Si es posible se cerrará con un candado el interruptor o se quitarán los fusibles.	
QUEMADURAS	Posible	Lesión Grave	Medio	- Señalizar adecuadamente los elementos que puedan ocasionar quemaduras. - Llevar ropa de trabajo adecuada. - Utilizar correctamente las herramientas y equipos que puedan ocasionar este accidente (sopletes, oxicorte, etc).	- Guantes de protección. - Calzado de seguridad. - Mono de trabajo.
RUIDO	Probable	Lesión Leve	Medio	- Tratar de utilizar maquinaria insonorizada. - En caso de trabajar en zonas con ruido ambiental, se utilizarán los protectores auditivos adecuados.	- Tapones de protección. - Orejeras.

MONTAJE DE ANDAMIOS METÁLICOS TUBULARES

MAQUINARIA		MEDIOS AUXILIARES	
		• Eslingas. • Herramientas manuales.	

RIESGO	VAL. PROB.	VAL. GRAV	VAL. RIESGO	MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS COLECTIVOS	EPI's
CAÍDAS A DISTINTO NIVEL	Probable	Lesión Muy Grave	Muy Alto	• Siempre que sea posible, se usarán andamios según la norma UNE 76 – 502 – 90 (HD 1000). • Las características del futuro andamio estarán definidas en cuanto a: a) Procedencia y normalización. b) Dimensiones y volumen. c) Trabajos a realizar sobre el propio andamio. d) Ocupación del terreno público. e) Obstáculos que interfieren el volumen ocupado. f) Normas y planos del fabricante. • Los grandes andamios serán montados por equipos especializados siguiendo las instrucciones del fabricante y entregando al cliente una autorización de aptitud para su uso. • La seguridad alcanzada en el nivel de partida ya consolidado será tal, que ofrecerá las garantías necesarias como para poder amarrar a él el fiador del cinturón de seguridad. • La comunicación vertical del andamio quedará resuelta mediante la utilización de escaleras prefabricadas (elemento auxiliar propio del andamio). • Las plataformas de trabajo tendrán un mínimo de 60 cm. de anchura. • Las plataformas de trabajo se consolidarán inmediatamente tras su formación, mediante las abrazaderas de sujeción contra basculamientos o los arriostramientos correspondientes. • A partir de 2 m. de altura se instalarán barandillas perimetrales en el contorno del andamio. • La altura mínima de las barandillas será de 1 m. ± 5 cm., rodapié mayor o igual a 15 cm. y barra intermedia con separación vertical entre barras igual o menor a 47 cm. Estas barandillas en muchos modelos son celosías completas que sirven de arriostramiento. • Los andamios se ajustarán a las irregularidades de la fachada mediante plataformas suplementarias sobre ménsulas especiales, quedando lo más próximas posibles a la fachada (≤ 30 cm.). • Se prohíbe trabajar sobre plataformas dispuestas sobre la coronación de andamios tubulares, si antes no se han cercado con las barandillas sólidas correspondientes.	• Para los trabajos de montaje y desmontaje se utilizarán CINTURONES DE SEGURIDAD Y DISPOSITIVOS ANTICAÍDA.

RIESGO	VAL. PROB.	VAL. GRAV	VAL. RIESGO	MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS COLECTIVOS	EPI's
CAÍDAS A DISTINTO NIVEL (continuación)	Probable	Lesión Muy Grave	Muy Alto	- Se prohíbe el uso de andamios sobre borriquetas, apoyadas sobre las plataformas de trabajo de los andamios tubulares. - Se prohíbe hacer "pastas" directamente sobre las plataformas de trabajo en prevención de superficies resbaladizas que puedan hacer caer a los trabajadores. - Se prohíbe trabajar sobre los andamios tubulares bajo regímenes de fuertes vientos en prevención de caídas. - Los materiales y herramientas empleados durante el montaje se dispondrán de manera ordenada sobre la plataforma de trabajo, para evitar tropezones que puedan acarrear una caída.	Para los trabajos de montaje y desmontaje se utilizarán CINTURONES DE SEGURIDAD Y DISPOSITIVOS ANTICAÍDA.
COLAPSO DEL ANDAMIO	Probable	Lesión Muy Grave	Muy Alto	- Los apoyos en el suelo se harán sobre zonas que no ofrezcan puntos débiles. Se utilizarán durmientes de madera o bases de hormigón para garantizar la horizontalidad del andamio y un buen reparto de cargas. - Si la superficie de apoyo no es suelo rígido (zahorras, tierras, etc.) se prestará especial atención a la posible influencia del agua por fugas debido a averías, lluvia, etc. - Si el andamio ocupa vías abiertas al tráfico, se protegerá la base del andamio con biombos o protecciones similares contra posibles impactos de vehículos. - Los módulos de base de estos andamios tubulares dispondrán de placa de base nivelable con husillo de nivelación. - Se prohíbe expresamente el apoyo de los andamios tubulares sobre suplementos formados por bidones, pilas de materiales diversos, etc. - Las plataformas de apoyo de los tornillos sin fin, de base de los andamios tubulares dispuestos sobre tabloncillos de reparto, se clavarán a éstos con clavos de acero, hincados a fondo y sin doblar. - Antes de instalar y situar un andamio, se tendrá en cuenta la posible existencia de tendidos eléctricos de baja y alta tensión para su desplazamiento. - No se iniciará un nuevo nivel sin antes haber concluido el nivel de partida con todos los elementos de estabilidad (cruces de San Andrés y arriostramientos).	- Para los trabajos de montaje se utilizarán CINTURONES DE SEGURIDAD Y DISPOSITIVOS ANTICAÍDA. - BOTAS DE SEGURIDAD. - CASCO DE PROTECCIÓN.

ALBAÑILERÍA (TABIQUERÍA, REVESTIMIENTOS, CARPINTERÍA INTERIOR, PAVIMENTOS, FALSOS TECHOS Y ESCAYOLAS)

MAQUINARIA		MEDIOS AUXILIARES	
• Bomba de mortero. • Montacargas. • Compresor.	• Cortadora. • Sierra circular. • Radial.	• Andamios. • Borriquetas.	• Escalera metálica. • Herramientas manuales.

RIESGO	VAL. PROB.	VAL. GRAV	VAL. RIESGO	MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS COLECTIVOS	EPI's
CAÍDAS A DISTINTO NIVEL POR HUECOS EN LOS FORJADOS O FACHADAS	Probable	Lesión Muy Grave	Muy Alto	• Proteger adecuadamente los huecos con barandillas, redes, mallazos o tapas. • Los huecos verticales que estén a menos de 0,90 m. del piso, pasos de circulación o plataformas de trabajo se protegerán con barandillas o protección rígida similar. • Instalar sistemas de limitación de caídas tipo redes. • Se establecerán cables de seguridad amarrados a elementos estructurales sólidos, en los que enganchar el mosquetón del cinturón de seguridad. • Se instalará en las zonas con peligro de caída desde altura, señales de "peligro de caída desde altura" y de "obligatorio utilizar el cinturón de seguridad". • A las zonas de trabajo se accederá siempre de forma segura, es decir, mediante escaleras de mano, pasarelas, etc. Se prohíbe por ejemplo los "puentes de un tablón". • No anular ni retirar los sistemas de protección colectiva, reponiendo además las protecciones deterioradas. • Si es necesario retirar las barandillas de protección perimetral para realizar cualquier operación, éstas serán repuestas en el menor tiempo posible después de realizar dichos trabajos; estos trabajos se realizarán con cinturón anticaída amarrado a puntos fijos. • Se prohíbe el uso de andamios de borriquetas en las proximidades de los bordes de forjado si no se toman medidas complementarias a las barandillas de los forjados para evitar las caídas a distinto nivel. • Se prohíbe saltar de la estructura a los andamios o viceversa.	• Utilizar CINTURONES DE SEGURIDAD si se trabaja en zonas con peligro de caída.
CAÍDAS AL MISMO NIVEL	Probable	Lesión Leve	Medio	• Mantener la limpieza y el orden dentro de la obra. • Utilizar andamios de borriquetas correctamente montados. Si su altura supera los 2 m. deberán protegerse con barandillas reglamentarias. • Todas las zonas de trabajo estarán suficientemente iluminadas.	• Calzado de seguridad con suela antideslizante.

RIESGO	VAL. PROB.	VAL. GRAV	VAL. RIESGO	MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS COLECTIVOS	EPI's
SOBRESFUERZOS	Probable	Lesión Leve	Medio	- Cuando haya que manipular cargas elevadas, se utilizarán los equipos auxiliares adecuados (grúas, carretillas, etc.). - Si no es posible, se manipularán las cargas entre varias personas. - Se adiestrará al personal sobre los métodos correctos para manipular cargas.	Fajas antilumbago.
CAÍDAS DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES	Probable	Lesión Grave	Alto	- Utilizar cinturones portaherramientas. - Mantener la limpieza y el orden dentro de la obra. - Instalar sistemas de limitación de caídas de objetos, marquesinas o redes. - Se señalizarán los accesos a la obra y se protegerán con marquesinas de entrada. - Se prohíbe lanzar cascotes directamente por las aberturas de fachadas, huecos o patios. - Se instalarán trompas o conductores para el vertido de los materiales acotando la zona de caída a nivel de suelo. - Se acotará la zona en la que pueda caer piedra durante las operaciones de "garbancillo" sobre mortero, mediante cinta de banderolas y carteles de prohibido el paso.	- Casco de protección. - Calzado de seguridad.
GOLPES Y CORTES CON HERRAMIENTAS Y MATERIALES	Probable	Lesión Grave	Alto	- Se mantendrá el orden y la limpieza en la obra, no dejando herramientas abandonadas. - Utilizar cada herramienta solo el trabajo para el que está diseñada. - Todos los órganos móviles de máquinas y herramientas que puedan golpear, cortar o pinchar estarán protegidos con carcasas. - Los escombros y cascotes se evacuarán diariamente mediante trompas de vertido montadas al efecto, para evitar riesgo de pisadas sobre materiales. - Los sacos de aglomerante, se ubicarán de forma que no obstaculicen los lugares de paso.	- Casco de protección. - Guantes. - Calzado de seguridad. - Ropa de trabajo adecuada.
AFECCIONES EN LA PIEL POR CONTACTO CON CEMENTOS, PASTAS, YESOS, ESCAYOLAS, ETC	Posible	Lesión Leve	Medio	- Los operarios que estén en contacto con pastas, morteros, yesos, escayolas y demás materiales de similares características, irán protegidos adecuadamente. - Se comprobará si algún trabajador es sensible al contacto con estos materiales.	- Guantes de P.V.C. o de goma. - Botas de goma con puntera reforzada. - Ropa de trabajo adecuada.
PROTECCIÓN DE PARTÍCULAS	Probable	Lesión Leve	Medio	- Usar las protecciones adecuadas en los trabajos en que puedan producirse proyecciones de partículas (preparación de pastas, pintura, apertura de rozas, etc.). - Las cabezas de los punteros, cortafríos, etc. se repararán y protegerán con goma o similar.	Gafas de seguridad.

RIESGO	VAL. PROB.	VAL. GRAV	VAL. RIESGO	MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS COLECTIVOS	EPI's
EXPLOSIONES E INCENDIOS POR UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS INFLAMABLES	Posible	Lesión Muy Grave	Alto	- No fumar ni utilizar máquinas que puedan producir chispas. - Señalizar las zonas en las que no se pueda fumar o aportar cualquier fuente de calor. - Tener cerrados los recipientes que contengan productos inflamables y almacenarlos lejos del calor y fuego. - Su almacenamiento se hará en locales limpios, ordenados y debidamente señalizados. - Almacenar y manipular las sustancias tóxicas y peligrosas según los consejos de seguridad de las etiquetas que los fabricantes deben suministrar con cada producto. - Los trabajadores deben conocer y seguir los consejos de seguridad de todas las etiquetas de los productos que manipulan. - Disponer de extintores dentro de la obra.	
INTOXICACIONES POR VAPORES PROCEDENTES DE PINTURAS Y SIMILARES	Posible	Lesión Grave	Medio	- Ventilar los lugares de trabajo adecuadamente. - Utilizar mascarillas o aparatos de respiración en caso necesario. - Los productos utilizados en la fase de revestimientos (adhesivos, pinturas, etc.) se almacenarán en lugares ventilados, con los envases debidamente cerrados, en lugares limpios y correctamente señalizados. - Almacenar y manipular las sustancias tóxicas y peligrosas según los consejos de seguridad de las etiquetas que los fabricantes deben suministrar con cada producto. - Los trabajadores deben conocer y seguir los consejos de seguridad de todas las etiquetas de los productos que manipulan.	- Mascarillas de protección respiratoria adecuada al producto nocivo. - Equipo de respiración autónomo.
PISADAS SOBRE OBJETOS PUNZANTES	Posible	Lesión Leve	Bajo	- Mantener la limpieza dentro de la obra. - Eliminar clavos y objetos punzantes.	Calzado de seguridad adecuado.

RIESGO	VAL. PROB.	VAL. GRAV	VAL. RIESGO	MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS COLECTIVOS	EPI's
CONTACTOS ELÉCTRICOS POR EL USO DE HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS	Probable	Lesión Grave	Alto	- Las herramientas eléctricas tendrán toma de tierra, conexiones con clavijas adecuadas y cable de alimentación en buen estado. - Todas las máquinas que no posean doble aislamiento, deberán estar puestas a tierra. - El circuito al cual se conecten debe estar protegido por un interruptor diferencial de 0,03 A. - Si se usan cables de extensión, las conexiones se harán comenzando por la máquina y siguiendo hacia la toma de corriente. - Las tomas de corriente de todas las máquinas o herramientas serán adecuadas a los enchufes de los cuadros auxiliares sin eliminar, en ningún caso en que sea necesario, la conexión a tierra. - Si se usan en zonas mojadas, se utilizarán con el grado de protección que indica el Reglamento Electrotécnico de baja Tensión. - No se dejarán máquinas conectadas a la red cuando el operario que las maneja no este presente. - Disponer los cables eléctricos de manera ordenada, colgados a ser posible de los pies derechos, pilares o paramentos verticales. - Los cables y mangueras tendrán impresas las características con indicación expresa de la resistencia del aislamiento. - La iluminación mediante portátiles, se hará con portalámparas estancos con mango aislante y rejilla de protección de la bombilla.	- Guantes aislantes. - Calzado de seguridad con suela aislante.

TRABAJOS EN CUBIERTAS PLANAS

MAQUINARIA		MEDIOS AUXILIARES	
- Grúas. - Montacargas.	- Equipo de soldadura. - Maquinillo.	- Andamios. - Escaleras de mano.	Herramientas de mano.

RIESGO	VAL. PROB.	VAL. GRAV	VAL. RIESGO	MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS COLECTIVOS	EPI's
CAÍDAS A DISTINTO NIVEL POR LOS BORDES DE LA CUBIERTA	Probable	Muy Grave	Muy Alto	- Si el proceso lo permite, instalar andamios modulares en todo el perímetro. - Si no es posible, colocar barandillas en todo el perímetro de la cubierta. - Donde esto no sea posible, instalar sistemas de limitación de caídas tipo redes. - Disponer cables paralelos al borde de la terraza para amarre de los cinturones de seguridad para los trabajos que no dispongan de protección colectiva. - Mantener los huecos interiores protegidos mediante barandillas, tapas, redes o mallazos.	Utilizar cinturón de seguridad anclado a un elemento resistente.
CAÍDAS AL MISMO NIVEL	Probable	Lesión Leve	Medio	Mantener la limpieza y el orden dentro de la obra.	Utilizar calzado antideslizante.
GOLPES Y CORTES CON MATERIALES Y HERRAMIENTAS	Probable	Lesión Leve	Medio	- Se mantendrá el orden y la limpieza en la obra, no dejando herramientas abandonadas. - Utilizar cada herramienta solo en el trabajo para el que está diseñada. - Utilizar ropa de trabajo adecuada.	- Guantes. - Calzado de seguridad. - Casco.
SOBRESFUERZOS	Probable	Lesión Leve	Medio	- Cuando haya que manipular cargas elevadas, se utilizarán los equipos auxiliares adecuados (grúa, carretilla, etc.). - Si no es posible, se manipularán las cargas entre varias personas. - Se adiestrará al personal sobre los métodos correctos para manipular cargas.	Fajas antilumbago.
DESPRENDIMIENTO DE CARGAS SUSPENDIDAS	Posible	Lesión Muy Grave	Alto	- Utilizar cables en buenas condiciones. - Anclar correctamente las piezas antes de su elevación. - No realizar movimientos bruscos con la maquinaria de elevación. - Prohibir la permanencia de operarios bajo el radio de acción de cargas suspendidas.	
CAÍDAS DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS	Probable	Lesión Grave	Alto	- Utilizar cinturones portaherramientas. - Mantener la limpieza y el orden dentro de la obra. - Instalar sistemas de limitación de caídas, marquesinas o redes.	- Calzado de seguridad. - Casco.

RIESGO	VAL. PROB.	VAL. GRAV	VAL. RIESGO	MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS COLECTIVOS	EPI's
QUEMADURAS CON MATERIALES BITUMINOSO CALIENTES	Probable	Lesión Grave	Alto	- Evitar el desborde de las calderetas manteniendo el nivel del producto 10 cm. por debajo del borde. - La estabilidad de las calderetas estará perfectamente garantizada. - Los operarios llevarán la ropa de trabajo adecuada.	- Guantes de cuero. - Mandil. - Polainas de cuero.
AFECCIONES EN LA PIEL POR CONTACTO CON MATERIALES BITUMINOSOS	Posible	Lesión Grave	Medio	Los operarios que estén en contacto con materiales bituminosos irán protegidos adecuadamente.	- Guantes de cuero. - Mandil. - Polainas de cuero.
INCENDIOS O EXPLOSIONES DE LAS BOTELLAS DE PROPANO O BUTANO	Posible	Lesión Muy Grave	Alto	- Las botellas se almacenarán en lugares ventilados, con el suelo nivelado, a la sombra y nunca cerca de pozos o zonas que puedan almacenar el gas en caso de fuga. - Las bombonas estarán apartadas de las vías de evacuación. - Las bombonas irán provistas de manorreductor. - La manguera de la candileja será de tipo reforzado y estará en perfectas condiciones. - Las bombonas fuera de servicio se mantendrán con el capuchón cerrado. - La elevación de bombonas con grúa se hará mediante plataformas que eviten golpes o caídas. - No se desmontará o neutralizará el manorreductor. - Durante el uso, la bombona se mantendrá vertical y totalmente asegurada su estabilidad. - La manguera estará perfectamente conectada al manorreductor y a la candileja con abrazaderas del mismo diámetro bien apretadas. - Disponer de extintores dentro de la obra.	

YESAIRE

MAQUINARIA		MEDIOS AUXILIARES		MATERIALES
Sierra.	- Andamios. - Borriquetas.		- Escaleras manuales. - Herramientas manuales.	- Yesos. - Pastas.

RIESGO	VAL. PROB.	VAL. GRAV	VAL. RIESGO	MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS COLECTIVOS	EPI's
CORTES POR USO DE HERRAMIENTAS	Probable	Lesión Leve	Medio	- Las herramientas que se usen serán las apropiadas para el trabajo a realizar y no presentarán rebabas. - Las herramientas cortantes o punzantes, estarán protegidas mientras no se utilicen. - Os mangos de las herramientas estarán en buen estado y sólidamente fijados. - No se utilizarán herramientas que presenten rebabas que puedan cortar o pinchar.	- Guantes de serraje. - Guantes de P.V.C. o de goma.
GOLPES	Probable	Lesión Leve	Medio	- Las "miras" (reglas, tablonos, etc.) se cargarán a hombro de manera que el extremo delantero se encuentre por encima de la altura del casco de quien las transporta. - Se acordonará la zona en la que pueda caer piedra durante las operaciones de proyección de "garbancillo" sobre morteros, mediante cinta de banderolas y letreros de prohibido el paso. - El transporte de "miras", tablonos y puntales sobre carretilla se efectuará atando fuertemente el paquete a la carretilla.	- Casco de seguridad. - Botas de seguridad. - Botas de goma con puntera reforzada.
CAÍDAS A DISTINTO NIVEL DESDE PLATAFORMAS	Probable	Lesión Muy Grave	Muy Alto	- Las plataformas sobre las que se trabaje serán de superficie homogénea, sin espacios libres entre tablonos ni zonas de menor resistencia. Preferentemente se utilizarán plataformas metálicas. - Está prohibida expresamente la utilización de bidones, pilas de materiales o escaleras apoyadas contra paramentos a modo de plataformas de trabajo. - Los andamios para los trabajos de enyesado sobre rampas tendrán la superficie horizontal y bordeada de barandillas reglamentarias, si tienen más de 2 m. de altura. Se permite el apoyo sobre peldaño definitivo y borriqueta siempre que ésta se acúñe y los tablonos se anclen y acuñen. - En tajos próximos a huecos con riesgo de caída en altura, se protegerán los huecos con barandillas que superen en 1 m. el nivel de trabajo. También se podrán utilizar redes tensas que cierren el hueco. - Cuando lo anterior no sea posible, se tenderán cables de seguridad anclados a puntos fuertes a los que enganchas el mosquetón de los cinturones de seguridad. - Se prohíbe el uso de andamios de borriquetas en la proximidad de lugares con riesgo de caída en altura, sin la utilización de los medios de protección correspondientes.	Cinturón de seguridad (en huecos de escalera, patios semicubiertos interiores, etc.).

RIESGO	VAL. PROB.	VAL. GRAV	VAL. RIESGO	MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS COLECTIVOS	EPI's
SOBRESFUERZOS	Probable	Lesión Leve	Medio	- Cuando haya que manipular cargas elevadas, se utilizarán los equipos auxiliares adecuados (grúas, carretillas, etc.). - Si no es posible, se manipularán las cargas entre varias personas. - Se adiestrará al personal sobre los métodos correctos para manipular cargas.	Fajas lumbares.
CAÍDAS AL MISMO NIVEL	Probable	Lesión Leve	Medio	- Existirá en obra una zona destinada al almacenamiento y acopio de materiales. - En todo momento se mantendrán limpias y ordenadas las superficies de tránsito para evitar resbalones. - Los sacos se dispondrán de forma que no obstaculicen los lugares de paso. - Las zonas de trabajo deben tener una iluminación mínima de 100 lux, medidos a una altura sobre el suelo de 2 m. - Cuando un paso quede cortado temporalmente por los andamios, se utilizará un "paso alternativo" señalizado con carteles de "dirección obligatoria".	Calzado de seguridad con suela antideslizante.
PARTÍCULAS EN LOS OJOS	Probable	Lesión Leve	Medio	- Cuando los revocos y enyesados deban realizarse en techos y bóvedas aumenta este riesgo. En estos casos, es imprescindible el uso de gafas protectoras. - Si se produce este tipo de accidente, el ojo debe ser limpiado con aceite y nunca con agua.	- Gafas de protección contra gotas de morteros y similares. - Pantallas de protección facial.
DERMATITIS POR CONTACTO CON LOS YESOS Y DEMÁS PRODUCTOS	Posible	Lesión Leve	Bajo	- Comprobar si algún trabajador es alérgico al contacto con yesos o cementos. - Usar guantes en la preparación de las pastas y en su aplicación. - Usar ropa de trabajo.	- Guantes de P.V.C. o de goma. - Ropa de trabajo.
CONTACTOS ELÉCTRICOS	Probable	Lesión Grave	Alto	- Se prohibirá la conexión de cables eléctricos a los cuadros de suministro de energía sin la utilización de clavijas adecuadas. - Todas las herramientas eléctricas llevarán doble aislamiento o toma de tierra. - Los cuadros eléctricos estarán protegidos con diferenciales de 0,03 A. - No se admitirán en la obra materiales eléctricos defectuosos. - Las alargaderas que se utilicen serán normalizadas.	
PISADAS SOBRE OBJETOS PUNZANTES	Posible	Lesión Leve	Bajo	- Mantener la limpieza dentro de la obra, limpiando los suelos periódicamente. - Eliminar clavos y objetos punzantes.	Calzado de seguridad con suela anticlavos.

CARPINTERÍA EXTERIOR Y FACHADA VENTILADA, REMATES

MAQUINARIA		MEDIOS AUXILIARES	
- Herramientas eléctricas. - Montacargas.	Radial.	- Andamios. - Borriquetas.	- Plataforma descarga material en planta. - Escalera metálica.

RIESGO	VAL. PROB.	VAL. GRAV	VAL. RIESGO	MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS COLECTIVOS	EPI's
CAÍDAS A DISTINTO NIVEL POR HUECOS EN FORJADOS Y FACHADAS	Probable	Muy Grave	Muy Alto	- Proteger adecuadamente los huecos de fachada y forjados mediante barandillas, redes o mallazos. - Instalar sistemas de limitación de caída tipo redes. - Instalar puntos de anclaje para los cinturones de seguridad.	Utilizar cinturón de seguridad si se trabaja en zonas con riesgo de caída de altura.
CAÍDAS AL MISMO NIVEL	Probable	Lesión Leve	Medio	- Mantener la limpieza y el orden dentro de la obra. - Utilizar andamios de borriquetas correctamente montados. Si tienen más de 2 m. de altura, proteger con barandillas reglamentarias. - Las plataformas de trabajo serán continuas, sin escalones ni fuertes rampas.	Utilizar calzado antideslizante.
CORTES Y GOLPES CON HERRAMIENTAS Y MATERIALES	Probable	Lesión Leve	Medio	- Se mantendrá el orden y la limpieza en la obra, no dejando herramientas abandonadas. - Utilizar cada herramienta solo en el trabajo para el que está diseñada. - Utilizar ropa de trabajo adecuada.	- Guantes. - Calzado de seguridad. - Casco.
SOBRESFUERZOS	Probable	Lesión Leve	Medio	- Cuando haya que manipular cargas elevadas, se utilizarán los equipos auxiliares adecuados (grúa, carretilla, etc.). - Si no es posible, se manipularán las cargas entre varias personas. - Se adiestrará al personal sobre los métodos correctos para manipular cargas.	Fajas antilumbago.
PISADAS SOBRE OBJETOS PUNZANTES	Posible	Lesión Leve	Bajo	- Mantener la limpieza dentro de la obra. - Eliminar clavos y objetos punzantes.	Utilizar calzado de seguridad adecuado.
TOXICIDAD DE LAS MADERAS Y LOS PRODUCTOS EMPLEADOS	Probable	Lesión Grave	Alto	- Utilizar los equipos de protección adecuados a la toxicidad de la madera que se manipule. - Tener en cuenta que las maderas tropicales son mucho más irritantes que las nórdicas o del país. - Prestar atención a la influencia de otros factores como la sílice presente en algunas maderas, productos conservantes, savia, polen, etc. - Las colas y adhesivos empleados en carpintería pueden resultar alergógenos, cáusticos, etc., por lo que se deberá instruir al personal en la utilización específica de cada producto. - Se procurará dotar de una adecuada ventilación a las áreas de trabajo.	- Mascarillas adecuadas a la toxicidad de los productos o materiales empleados. - Gafas de protección. - Guantes y cremas barrera.

RIESGO	VAL. PROB.	VAL. GRAV	VAL. RIESGO	MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS COLECTIVOS	EPI's
RUIDO AMBIENTAL	Probable	Lesión Leve	Medio	- Realización de mediciones para valorar los niveles de exposición. - Si estos exceden de los límites reglamentarios y la exposición al ruido es prolongada, se utilizarán los sistemas de protección adecuados.	- Tapones. - Auriculares.
CONTACTOS ELÉCTRICOS POR USO DE HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS	Probable	Lesión Grave	Alto	- Las herramientas eléctricas tendrán toma de tierra, conexiones con clavijas adecuadas y cable de alimentación en buen estado. - Todas las máquinas que no posean doble aislamiento, deberán estar puestas a tierra. - El circuito al cual se conecten debe estar protegido por un interruptor diferencial de 0,03 A. de sensibilidad. - Las tomas de corriente serán reglamentarias sin que se pueda anular el cable de tierra para todas las máquinas o herramientas que estén protegidas por doble aislamiento. - Si se usan cables de extensión, las conexiones se harán comenzando por la máquina y siguiendo hacia la toma de corriente. - Si se usan en zonas mojadas, se utilizarán con el grado de protección que indica el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión. - No se dejarán funcionando cuando no se estén utilizando. - Las máquinas tendrán impresas sus características con indicación expresa de su resistencia al aislamiento. - Disponer los cables eléctricos de manera ordenada, colgados a ser posible de los pies derechos, pilares o paramentos verticales.	- Calzado de seguridad con suela con suela aislante. - Guantes aislantes.
POLVO	Probable	Lesión Leve	Medio	- Las operaciones de acuchillado y pulido se realizarán en lugares ventilados. - Se utilizarán máquinas dotadas de aspiración localizada y sacos de recogida de polvo.	- Mascarillas para polvo tóxico. - Mascarillas para polvo no tóxico. - Gafas de protección.
AFECCIONES EN LA PIEL	Posible	Lesión Leve	Bajo	- Los operarios que puedan estar en contacto con productos que resulten irritantes para la piel deberán usar los equipos de protección adecuados. - Se instruirá al personal que tenga que manipular sustancias que resulten irritantes para la piel.	- Guantes de goma o PVC. - Gafas de protección. - Crema barrera.
INCENDIO DE LOS PRODUCTOS O MADERAS ACOPIADAS	Posible	Lesión Muy Grave	Alto	- Evitar los focos de inflamación. - El almacén de colas y barnices se ubicará en un lugar que tenga ventilación directa y constante. - Se colocará un extintor de polvo químico seco junto a la puerta del almacén. - Se dispondrá una señal de "peligro de incendios" y otra de "prohibido fumar". - El acopio de madera se realizará de manera limpia y ordenada para evitar acumulación de desperdicios fácilmente inflamables.	

CARPINTERÍA METÁLICA. CERRAJERÍA

MAQUINARIA		MEDIOS AUXILIARES	
• Grúa. • Montacargas. • Herramientas eléctricas.	• Radial.	• Andamios de borriquetas. • Carretillas. • Escaleras.	• Grupo de soldadura. • Herramientas manuales.

RIESGO	VAL. PROB.	VAL. GRAV	VAL. RIESGO	MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS COLECTIVOS	EPI's
CAÍDAS A DISTINTO NIVEL POR HUECOS EN FORJADOS Y FACHADAS	Probable	Muy Grave	Muy Alto	• Proteger adecuadamente los huecos de fachada y forjados mediante barandillas, redes o mallazos. • Proteger todos los huecos verticales que estén a menos de 0,90 m. (fachadas, ascensores, borde de forjado, patios de luces, etc.). • Instalar sistemas de limitación de caída tipo redes. • Colocar puntos fijos para amarre de los cinturones anticaída.	• Utilizar cinturón de seguridad si se trabaja en zonas con riesgo de caída de altura. • Dispositivo anticaída.
CAÍDAS AL MISMO NIVEL	Probable	Lesión Leve	Medio	• Mantener la limpieza y el orden dentro de la obra. • Utilizar andamios de borriquetas correctamente montados. Si tienen más de 2 m. de altura, proteger con barandillas reglamentarias. • Las plataformas de trabajo serán continuas, sin escalones ni fuertes rampas.	• Utilizar calzado antideslizante.
CORTES Y GOLPES CON HERRAMIENTAS Y MATERIALES	Probable	Lesión Leve	Medio	• Se mantendrá el orden y la limpieza en la obra, no dejando herramientas abandonadas. • Utilizar cada herramienta solo en el trabajo para el que está diseñada. • Utilizar ropa de trabajo adecuada. • Proteger con carcasa todo órgano móvil que pueda atrapar o cortar.	• Guantes. • Calzado de seguridad. • Casco.
SOBRESFUERZOS	Probable	Lesión Leve	Medio	• Cuando haya que manipular cargas elevadas, se utilizarán los equipos auxiliares adecuados (grúa, carretilla, etc.). • Si no es posible, se manipularán las cargas entre varias personas. • Se adiestrará al personal sobre los métodos correctos para manipular cargas.	• Fajas antilumbago.
PISADAS SOBRE OBJETOS PUNZANTES	Posible	Lesión Leve	Medio	• Mantener la limpieza dentro de la obra. • Eliminar clavos y objetos punzantes. • Señalizar la zona de circulación.	• Utilizar calzado de seguridad adecuado.
INHALACIÓN DE HUMOS Y VAPORES METÁLICOS	Probable	Lesión Leve	Alto	• Las operaciones de soldadura se realizarán en lugares bien ventilados para evitar intoxicaciones y asfixia. • En caso de que las soldaduras se realicen en taller, éste tendrá ventilación directa y constante.	• Mascarillas de protección. • Equipos de filtración química frente a gases y vapores.

RIESGO	VAL. PROB.	VAL. GRAV	VAL. RIESGO	MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS COLECTIVOS	EPI's
RUIDO AMBIENTAL	Probable	Lesión Leve	Bajo	- Realización de mediciones para valorar los niveles de exposición. - Informar a los trabajadores sobre los efectos del ruido en la salud y las medidas de protección a adoptar. - Si estos exceden de los límites reglamentarios y la exposición al ruido es prolongada, se utilizarán los sistemas de protección adecuados.	- Tapones. - Auriculares.
CONTACTOS ELÉCTRICOS POR USO DE HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS	Probable	Lesión Grave	Alto	- Las herramientas eléctricas tendrán toma de tierra, conexiones con clavijas adecuadas y cable de alimentación en buen estado. - Todas las máquinas que no posean doble aislamiento, deberán estar puestas a tierra. - Los enchufes y las tomas de corriente serán reglamentarios y los adecuados para los cuadros eléctricos de distribución. - Está prohibido anular la toma de tierra al "enchufar" una máquina o herramienta. - La manguera eléctrica tendrá impresas las características, especialmente el grado de aislamiento. - El circuito al cual se conecten debe estar protegido por un interruptor diferencial de 0,03 A. de sensibilidad. - Si se usan cables de extensión, las conexiones se harán comenzando por la máquina y siguiendo hacia la toma de corriente. - Si se usan en zonas mojadas, se utilizarán con el grado de protección que indica el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión. - No se dejarán funcionando cuando no se estén utilizando. - Disponer los cables eléctricos de manera ordenada, colgados a ser posible de los pies derechos, pilares o paramentos verticales.	- Calzado de seguridad con suela con suela aislante. - Guantes aislantes.
QUEMADURAS	Posible	Lesión Grave	Medio	- No se tocarán las piezas recientemente soldadas, porque pueden estar a temperatura suficiente para producir quemaduras serias. - Señalizar la pieza caliente para evitar ser cogidos de forma accidental. - Antes del comienzo de los trabajos, se delimitará la zona, en la vertical del puesto, donde puedan caer chispas y material incandescente. - Antes de comenzar a soldar, se comprobará que no hay personas en el entorno de la vertical del puesto de trabajo. - Se utilizarán siempre las prendas de protección necesarias.	- Guantes de cuero. - Ropa de trabajo adecuada. - Manguitos, polainas y mandil de cuero.

RIESGO	VAL. PROB.	VAL. GRAV	VAL. RIESGO	MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS COLECTIVOS	EPI's
CONTACTO ELÉCTRICO DURANTE LOS TRABAJOS DE SOLDADURA	Probable	Lesión Grave	Alto	- Se suspenderá los trabajos de soldadura a la intemperie bajo el régimen de lluvias. - La soldadura en condiciones de humedad o alta conductividad, no se realizará con tensiones superiores a 50 V. - Si los equipos están alimentados por corriente continua la tensión de trabajo no superará los 150 V. - Se prohibirá dejar la pinza directamente en el suelo o sobre la perfilera. Siempre se depositará sobre un portapinzas. - Los equipos de soldadura se utilizarán de acuerdo a las recomendaciones dadas por el fabricante, empleando todos los dispositivos de seguridad que tenga el aparato. - Los ayudantes durante la operación usarán pantalla ocular. - Se comprobará la capacidad de aislamiento de los grupos de soldadura. - Se seguirán las mediadas de protección que indique la etiqueta de los electrodos según la composición de los revestimientos. - No soldar sobre recipientes cerrados o que hayan contenido material tóxico o inflamable. - Se comprobará que el grupo está correctamente conectado a tierra antes de iniciar la soldadura. - En ningún caso se anulará la toma de tierra de la carcasa del grupo de soldar, ni aunque haya saltado el diferencial. - Se desconectará totalmente el grupo de soldadura cada vez que se haga una parada prolongada. - Siempre se comprobará, antes de conectarlas al grupo, que las mangueras eléctricas están empalmadas mediante conexiones estancas de intemperie. Se prohibirán los remiendos con cinta aislante. - Se prohibirá el uso de mangueras eléctricas con la protección externa rota o deteriorada. - En cada caso se deberá escoger el electrodo adecuado, según el cordón a ejecutar. - Las pinzas portaelectrodos y los bornes de conexión deberán estar siempre bien aislados. - Se prohibirá el empleo de portaelectrodos deteriorados.	- Calzado de seguridad con suela aislante. - Guantes aislantes.

RIESGO	VAL. PROB.	VAL. GRAV	VAL. RIESGO	MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS COLECTIVOS	EPI's
RADIACIONES DEL ARCO VOLTAICO	Probable	Lesión Leve	Medio	- No mirar directamente al arco voltaico. La intensidad luminosa puede producir graves lesiones en los ojos. - Se dispondrán cerramientos de pantalla para evitar el efecto de las radiaciones en los trabajadores y personas ajenas próximas. - Se deberá utilizar la protección individual adecuada para cada caso.	- Yelmo de soldador de manos libres. - Pantalla de mano.
PROYECCIÓN DE PARTÍCULAS	Probable	Lesión Leve	Medio	No se picará el cordón de soldadura sin protección ocular.	Gafas de seguridad.
INCENDIO	Posible	Muy Grave	Alto	- Se procurará mantener el orden y la limpieza de los tajos de soldadura, evitando la acumulación de materiales de desperdicio inflamables en las proximidades de los tajos. - Para soldar las zonas con peligro de incendio se solicitará un PERMISO DE TRABAJO con indicación de las medidas complementarias que se han de seguir. - En la proximidad de la zona de soldadura se instalará un extintor de polvo polivalente. - En el taller de soldadura habrá un extintor de polvo polivalente y en su entrada las señales normalizadas de "riesgo eléctrico" y "riesgo de incendio".	

MONTAJE DE VIDRIO

MAQUINARIA		MEDIOS AUXILIARES		MATERIALES
• Grúa.	• Montacargas.	• Andamios. • Escaleras de mano.	• Herramientas manuales.	• Vidrio.

RIESGO	VAL. PROB.	VAL. GRAV	VAL. RIESGO	MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS COLECTIVOS	EPI's
CAÍDAS A DISTINTO NIVEL	Probable	Lesión Muy Grave	Muy Alto	• Siempre que sea posible, los cristales se montarán desde el suelo del interior de los locales, y con la posición de las ventanas que permita estar lo más alejado posible del hueco. • Cuando exista riesgo de caída o haya que asomarse al hueco, se instalará un punto sólido de anclaje en el interior para enganchar el cinturón de sujeción. • Cuando haya que trabajar sobre una plataforma frente a un hueco sin protección, se protegerá la plataforma por su parte (la que da hacia la ventana) por una barandilla firme de 1 m. de altura, medidos desde la plataforma de trabajo, formada por pasamanos, listón intermedio y rodapié. • Si esto no fuera posible, se usará cinturón de sujeción enganchado a un punto de anclaje sólido. • Se prohíbe expresamente utilizar a modo de borriquetas, bidones, cajas o pilas de material y asimilables.	• Cinturón de seguridad de sujeción según normas UNE-EN correspondientes.
ROTURA DE LAS PLANCHAS DE VIDRIO	Probable	Lesión Grave	Alto	• Las planchas de vidrio se manipularán sujetas con ventosas de seguridad. • El transporte con el gancho de la grúa se realizará suspendiendo el vidrio desde los mangos de las ventosas. Para ello debe estudiarse caso a caso el cuelgue más efectivo y seguro. La carga se controlará con cuerdas de guía segura de cargas. • Las planchas de vidrio transportadas "a mano" se moverán siempre en posición vertical para evitar accidentes por rotura. • El material será depositado en lugares habilitados al efecto, sobre durmientes de madera para evitar los riesgos por rotura o por sobrecarga. • En cada planta el acopio de vidrio se realizará con las planchas inclinadas sobre paramentos resistentes. Se señalizará la zona de acopios. • Las zonas por donde se deba transportar el vidrio a mano estarán suficientemente iluminadas. Si las zonas de paso son angostas, se buscará la colaboración de una persona que guíe las maniobras. • Se prohibirá permanecer, trabajar o pasar debajo de la vertical de un tajo donde se esté manipulando vidrio. Estas zonas prohibidas se acotarán con banda de señalización. • Si la temperatura es inferior a 0° C se suspenderán los trabajos con vidrio.	• Calzado de seguridad con puntera reforzada y plantilla anticlavos. • Casco de seguridad. • Ropa de trabajo. • Chalecos de cuero. • Guantes de serraje.

RIESGO	VAL. PROB.	VAL. GRAV	VAL. RIESGO	MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS COLECTIVOS	EPI's
SOBREENFUERZOS	Probable	Lesión Leve	Medio	- El transporte de los materiales se hará, siempre que sea posible, utilizando medios mecánicos (grúa, montacargas, etc.). - Cuando se deba transportar a mano el material, se repartirá en paquetes de peso y el volumen de las piezas. - Mientras se estén realizando estas se utilizará faja contra los sobreesfuerzos con el fin de evitar las lumbalgias. - Se adiestrará al personal en los procedimientos correctos para manipular este tipo de cargas.	- Faja antilumbago. - Muñequeras y manguitos de cuero.
PISADAS SOBRE OBJETOS PUNZANTES	Probable	Lesión Leve	Medio	- Se mantendrán limpios y ordenados los lugares de trabajo. Se recogerán los restos periódicamente. - Se comprobará que las zonas de paso para el transporte del vidrio estén libres de obstáculos.	Calzado de seguridad con puntera reforzada y plantilla anticlavos.
CORTES EN DURANTE LA MANIPULACIÓN	Probable	Lesión Grave	Alto	- El vidrio se manejará con cuidado para evitar golpes y pequeñas roturas de las placas. - El vidrio se transportará y manipulará con cuidado y por más de una persona. - Se usarán permanentemente guantes apropiados. - Se procurará que no queden cantos o bordes de las salientes.	- Guantes de serraje. - Calzado de seguridad con puntera reforzada. - Chalecos de cuero.
CHOQUES CONTRA CRISTALES YA COLOCADOS	Posible	Lesión Leve	Bajo	Los vidrios ya instalados, se marcarán de inmediato con pintura o adhesivos, para resaltar su existencia.	

PINTOR

MAQUINARIA		MEDIOS AUXILIARES		MATERIALES
• Montacargas.	• Compresor. • Generador eléctrico.	• Pistolas neumáticas. • Pistolas electrostáticas. • Herramientas manuales.	• Escaleras de mano. • Andamios. • Borriquetas.	• Disolventes. • Pinturas. • Esmaltes. • Barnices.

RIESGO	VAL. PROB.	VAL. GRAV	VAL. RIESGO	MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS COLECTIVOS	EPI's
CAÍDAS DESDE FORJADOS O SIMILARES	Probable	Lesión Muy Grave	Muy Alto	• Proteger adecuadamente los huecos horizontales con barandillas, redes, mallazos o tapas sólidas y que no se puedan desplazar. • Los huecos verticales que estén a menos de 0,90 m. del piso, pasos de circulación o plataformas de trabajo se protegerán con barandillas reglamentarias. • Cuando no sea posible instalar sistemas que impidan la caída, se instalarán elementos de limitación de caídas tipo redes. Todos los sistemas de redes que se usen se ajustarán a las normas UNE EN correspondiente. • Cuando no se puedan instalar sistemas que impidan la caída, se instalarán cables fiadores amarrados a elementos estructurales sólidos, en los que enganchar el mosquetón del cinturón de seguridad. Los elementos de amarre de los cinturones no tendrán, en ningún caso, una longitud superior a 2 m. Si esto no es posible se optará por otra solución. Todos los sistemas de sujeción, suspensión, anclaje, etc., se ajustarán a las normas UNE EN correspondientes. • En las zonas con peligro de caída desde altura, donde no haya protección que impida la caída, se instalarán señales de "peligro de caída desde altura" y de "obligatorio utilizar el cinturón de seguridad". • A las zonas de trabajo se accederá siempre de forma segura, es decir mediante escaleras de mano, pasarelas, etc. Se prohíben, por ejemplo, los "puentes de un tablón". • No anular ni retirar los sistemas de protección colectiva, reponiendo además las protecciones deterioradas. • Si es necesario retirar las barandillas de protección perimetral para realizar cualquier operación, se hará siempre con la autorización del encargado del tajo, debiendo ser repuestas en el menor tiempo posible después de realizar dichos trabajos; estos trabajos se realizarán con cinturón anticaída amarrado a puntos fijos, bajo la supervisión del encargado del tajo. • Se prohíbe el uso de andamios de borriquetas en las proximidades de los bordes de forjado si no se toman medidas complementarias a las barandillas de los forjados para evitar las caídas a distinto nivel.	• Utilizar CINTURÓN DE SEGURIDAD o sistemas de suspensión que cumplan las normas UNE EN correspondientes..

RIESGO	VAL. PROB.	VAL. GRAV	VAL. RIESGO	MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS COLECTIVOS	EPI's
CAÍDAS DESDE FORJADOS O SIMILARES (continúa)	Probable	Lesión Muy Grave	Muy Alto	- Se prohíbe el uso de andamios de borriquetas en las proximidades de los bordes de forjado si no se toman medidas complementarias a las barandillas de los forjados para evitar las caídas a distinto nivel. - Se prohíbe saltar de la estructura a los andamios o viceversa. - Se prohíbe la formación de andamios a base de bidones, pilas de materiales y similares. - Las escaleras de mano a utilizar serán de tipo "tijera" dotadas de zapatas antideslizantes y cadenilla limitadora de apertura. - Utilizar andamios de borriquetas correctamente montados. Si su altura supera los 2 m. deberán protegerse con barandillas reglamentarias. - Cuando haya que pintar las partes exteriores de marcos de puertas, ventanas, balcones, etc., se preverá la instalación provisional de ganchos de seguridad en las jambas de los huecos a pintar. En consecuencia, la pintura se realizará desde el interior del edificio sujetándose con un cinturón de seguridad. - Las plataformas se fijarán sólidamente a las borriquetas. - Se evitará sobrecargas las plataformas, o hacerlo de forma desequilibrada. - También se prohibirá acumular excesiva cantidad de materiales para que no dificulten los movimientos por ellas.	Utilizar CINTURÓN DE SEGURIDAD o sistemas de suspensión que cumplan las normas UNE EN correspondientes..
CAÍDAS DE ALTURA POR TRABAJOS EN EXTERIORES	Probable	Lesión Muy Grave	Muy Alto	- Se prohíbe la conexión de aparatos de carga accionados eléctricamente (puentes grúa, etc.) durante las operaciones de pintura de carriles (soportes, topes, barandillas, etc.). - Se prohíbe pintar en los lugares sujetos al riesgo de caída desde altura, bajo régimen de vientos superiores a los 60 km./h. - Para evitar el riesgo de caída desde altura, se prohíbe la utilización de las escaleras de mano en los balcones, terrazas, viseras, etc. - La pintura de cerchas de la obra se ejecutará desde el interior de "guindolas" de soldador, con el fiador del cinturón de seguridad amarrado a un punto firme de la propia cercha. - Si no hay otra opción que trabajar sobre los perfiles, se utilizarán cinturones de seguridad amarrados a cables fiadores. Como medida complementaria se tenderán redes horizontales, sujetas a puntos firmes de la estructura. - Si se utilizan andamios colgados para pintar fachadas y otros elementos y paramentos exteriores, se utilizará el sistema de suspensión de los andamios que mayor garantía ofrezca. Se usarán siempre andamios prefabricados, con garantía de fabricante, según normas. - Cuando se vayan a colgar los andamios de ganchos fijos o viguetas de la fachada, se comprobará previamente el buen estado de éstas.	Arneses de suspensión (que cumplan las norma UNE-EN correspondientes)

RIESGO	VAL. PROB.	VAL. GRAV	VAL. RIESGO	MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS COLECTIVOS	EPI's
CAÍDAS DE ALTURA POR TRABAJOS EN EXTERIORES (continúa)	Probable	Lesión Muy Grave	Muy Alto	• Si se usan pescantes provisionales, serán prefabricados con la garantía correspondiente. • La instalación de estos andamios estará supervisada por un técnico competente. Antes de su puesta en funcionamiento se realizará una prueba de carga, si así lo indica el fabricante. • Cuando se decida usar andamios tubulares, éstos serán prefabricados y llevarán la garantía correspondiente del fabricante, de acuerdo con las normas EN correspondientes. • Cuando los andamios vayan a rebasar los 10 m. de altura se elaborará previamente, por técnico competente, un informe técnico de cálculo y montaje de dicho andamio. • Siempre que se instalen andamios tubulares se hará sobre basamentos resistentes.	• Arnés de suspensión (que cumplan las norma UNE-EN correspondientes)
CAÍDAS AL MISMO NIVEL	Probable	Lesión Leve	Medio	• Mantener la limpieza y el orden dentro de los tajos. • Todas las zonas de trabajo estarán suficientemente iluminadas: la iluminación mínima será de 200 lux medida a una altura sobre el suelo de 2 m.	• Calzado de seguridad con suela antideslizante.
GOLPES Y CORTES CON HERRAMIENTAS Y MATERIALES	Probable	Lesión Leve	Medio	• Se mantendrá el orden y la limpieza en la obra, no dejando herramientas abandonadas. • Utilizar cada herramienta sólo para el trabajo para el que está diseñada. • Todos los órganos móviles de máquinas y herramientas que puedan golpear, cortar o pinchar estarán protegidos con carcasas.	• Guantes. • Calzado de seguridad. • Ropa de trabajo adecuada. • Casco de polietileno (para desplazamientos por la obra).
CHOQUES CONTRA CRISTALES YA COLOCADOS	Probable	Lesión Grave	Alto	• Utilizar cinturones portaherramientas. • Mantener la limpieza y el orden dentro de los tajos. • Los botes industriales de pinturas y disolventes se apilarán sobre tabloneros de reparto de cargas. • Sobre los andamios, en especial los colgados, se evitará acumular excesiva cantidad de materiales. • Todas las plataformas que tengan más de 2 m. de altura estarán provistas de rodapié de 15 cm, como mínimo.	• Casco. • Botas de seguridad, con puntera metálica.
SOBRESFUERZOS	Probable	Lesión Leve	Medio	• Cuando haya que manipular cargas elevadas, se utilizarán los equipos auxiliares adecuados (grúas, carretillas, etc.). • Si ello no es posible, se manipularán las cargas entre varias personas. • Se adiestrará al personal sobre los métodos correctos para manipular cargas. • No trabajar durante mucho tiempo en posturas forzadas sin realizar descansos.	• Fajas antilumbago. • Muñequeras.

RIESGO	VAL. PROB.	VAL. GRAV	VAL. RIESGO	MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS COLECTIVOS	EPI's
AFECCIONES EN LA PIEL POR CONTACTO CON PINTURAS (Corrosiones y dermatitis)	Probable	Lesión Leve	Medio	- Los operarios que estén en contacto con pinturas, disolventes y similares irán protegidos adecuadamente, especialmente con guantes. - Debe evitar en lo posible el contacto directo de todo tipo de pinturas con la piel. - Se prohíbe la mezcla directa de pigmentos y soluciones a brazo para evitar la absorción cutánea. - Si se sospecha que algún trabajador es sensible al contacto con correspondientes, para adoptar las medidas necesarias.	- Guantes de P.V.C. largos (para remover pinturas a mano) o de loneta impermeabilizada. - Botas de goma. - Ropa de trabajo adecuada. - Casco o gorra, si éste no es necesario.
PROYECCIÓN DE PARTÍCULAS	Probable	Lesión Leve	Medio	- Usar las protecciones adecuadas en los trabajos en que puedan producirse salpicaduras. - El vertido de pigmentos en el soporte (acuoso o disolvente) se realizará desde la menor altura posible.	Gafas de seguridad.
EXPLOSIONES E INCENDIOS POR UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS INFLAMABLES	Posible	Lesión Muy Grave	Alto	- No fumar ni utilizar máquinas que puedan producir chispas. - Señalizar las zonas en las que no se pueda fumar o aportar cualquier fuente de calor. - Se prohibirá realizar trabajos de soldadura y oxicorte en lugares próximos a los tajos en los que se empleen pinturas inflamables. - Tener cerrados los recipientes que contengan productos inflamables y almacenarlos lejos del calor y fuego. - Almacenar y manipular las sustancias tóxicas y peligrosas según los consejos de seguridad de las etiquetas que los fabricantes deben suministrar con cada producto. - Se instalará un extintor de polvo químico seco al lado de la puerta de acceso al almacén de pinturas. - Sobre la hoja de la puerta de acceso al almacén de pinturas se colocará una señal de "PELIGRO DE INCENDIOS" y otra de "PROHIBIDO FUMAR". - Los trabajadores deben conocer y seguir los consejos de seguridad de todas las etiquetas de los productos que manipulan. - Las pinturas que contengan nitrocelulosa se almacenarán de tal forma que pueda realizarse el volteo periódico de los recipientes La forma de volteo de este tipo de pinturas se etiquetará detalladamente. - Colocar de polvo extintores dentro de la obra.	

RIESGO	VAL. PROB.	VAL. GRAV	VAL. RIESGO	MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS COLECTIVOS	EPI's
ESPECÍFICOS DERIVADOS DEL USO DE PISTOLAS ELECTROSTÁTICAS	Posible	Lesión Leve	Medio	- Usar sólo pistolas debidamente certificadas y con instrucciones del fabricante o vendedor. - Cuando se trabaja con pistolas electrostáticas, se deben usar sólo pinturas cuya resistividad esté bien definida (esto se puede lograr añadiendo diluyentes específicos). Seguir las instrucciones del fabricante. - En operaciones de pintura con pistola electrostática, el objeto a pintar deberá estar puesto a tierra. - Antes de limpiar una pistola electrostática, detener el funcionamiento del generador. - Es necesario sostener la pistola en el extremo del brazo y acercarla al objeto a pintar más que la pistola neumática. - Evitar la pulverización sobre objetos puntiagudos que aumentan los riesgos de producción de chispas. - Se debe evitar cualquier contacto cutáneo con el electrodo de la pistola. - La ventilación natural o mecánica del local debe ser suficiente para que la mezcla aire-vapor del disolvente esté por debajo del límite inferior de explosividad.	- Máscara o cartucho filtrante anti-gas (para trabajos de corta duración). - Gafas o pantalla facial. - Casco o gorra. - Capucha con toma de aire (para trabajos de larga duración). - Ropa de trabajo. - Guantes. - Botas.
DERIVADOS DE LA ROTURA DE MANGUERAS DE LOS COMPRESORES	Posible	Lesión Grave	Medio	- Utilizar siempre material certificado y con instrucciones del fabricante o suministrador. - Las mangueras a utilizar estarán siempre en perfectas condiciones de uso; es decir, sin grietas o desgastes que puedan predecir un reventón. - Colocar las mangueras por lugares que no sean de paso de vehículos o personas. - Evitar, en lo posible, la colocación de las mangueras sobre escombros o lugares sucios. - Usar siempre mecanismos de conexión adecuados, según las instrucciones del fabricante.	
CONTACTOS ELÉCTRICOS	Posible	Lesión Muy Grave	Alto	- Se prohibirá la conexión de cables eléctricos a los cuadros de suministro de energía sin la utilización de clavijas adecuadas. - Todas las herramientas eléctricas llevarán doble aislamiento o toma de tierra. - Los cuadros eléctricos estarán protegidos con diferenciales de 0,03 A. - No se admitirán en la obra materiales eléctricos defectuosos. - Las alargaderas que se utilicen serán normalizadas.	- Ropa de trabajo. - Guantes. - Calzado de seguridad.
PISADAS SOBRE OBJETOS PUNZANTES	Probable	Lesión Leve	Medio	- Mantener la limpieza dentro de la obra. - Eliminar clavos y objetos punzantes.	Calzado de seguridad con suela anticlavos.

INSTALACIONES (Fontanería, gas, calefacción y aire acondicionado)

MAQUINARIA		MEDIOS AUXILIARES	
• Rozadora. • Radial.	• Soplete. • Grupo de soldadura.	• Herramientas manuales. • Portátil de iluminación. • Pistola fijaclavos.	• Andamios. • Escaleras de mano.

RIESGO	VAL. PROB.	VAL. GRAV	VAL. RIESGO	MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS COLECTIVOS	EPI's
CAÍDAS A DISTINTO NIVEL POR HUECOS EN FACHADAS Y FORJADOS	Probable	Lesión Muy Grave	Muy Alto	• Proteger adecuadamente los huecos de fachada mediante barandillas perimetrales reglamentarias o redes tensas firmemente fijadas a los forjados cada 0,50 m. • Los huecos horizontales se protegerán mediante tapas que no deslicen (los pequeños) o mediante barandillas perimetrales (los grandes) con su correspondiente rodapié. • Utilizar arnés de seguridad, cuando no sea posible lo anterior y se deba trabajar en zonas con riesgo de caída de altura. • Siempre que se utilice arnés de seguridad se deberán prever puntos o líneas de anclaje seguras, que permitan trabajar con comodidad. • Si no es posible lo anterior, instala sistemas de limitación de caída, tipo redes. • Si se instalan andamios o torres tubulares junto a huecos de fachada, se instalarán las protecciones necesarias (barandillas con altura ≥ 1 m. sobre la superficie de trabajo).	• Arnés de seguridad cuando no sea posible una protección colectiva y siempre que se pueda anclar con absolutas garantías.
CAÍDAS DE ALTURA POR TRABAJOS EN FACHADAS Y PARAMENTOS	Probable	Lesión Muy Grave	Muy Alto	• Los trabajos sobre fachadas y paramentos se realizarán siempre utilizando equipos certificados (andamios tubulares, colgados, sobre torres, cestas o guindolas telescópicas, etc.). • Todos estos equipos serán instalados por personal especializado. • Todos los equipos deberán llevar el correspondiente certificado de garantía, tanto de instalación como de mantenimiento. • Los usuarios serán adiestrados en su correcto uso y se les prohibirá manipularlos inadecuadamente. • Cada equipo se usará solo para los fines y con los medios previstos. • Los andamios colgados se instalarán según un estudio aprobado por la Dirección Facultativa.	• Cinturón de Seguridad. • Cuerdas verticales ancladas a puntos previamente fijados para amarre del cinturón en andamios móviles.

RIESGO	VAL. PROB.	VAL. GRAV	VAL. RIESGO	MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS COLECTIVOS	EPI's
CORTES, GOLPES Y PINCHAZOS CON HERRAMIENTAS O MATERIALES	Probable	Lesión Leve	Medio	- Se mantendrá el orden y la limpieza en la obra, no dejando herramientas abandonadas. - Utilizar cada herramienta sólo en el trabajo para el que está diseñada. - Todos los trabajadores llevarán cinturón portaherramientas. - Todos los trabajadores dispondrán de los medios de protección adecuados a su trabajo (ropa de trabajo, guantes, calzado de seguridad, casco, etc). - El mono, el casco y el calzado se utilizarán continuamente, en todas las obras. - En los trabajos que impliquen riesgos para las manos, utilizarán guantes apropiados al tipo de trabajo. - Todo órgano móvil que pueda atrapar, cortar o pinchar estará protegido con carcassas.	- En toda las obras se deberá llevar siempre: - Mono de trabajo. - Casco. - Calzado de seguridad. - Todos los trabajadores dispondrán de guantes para usarlos cuando realicen operaciones con riesgos para las manos.
CAÍDAS AL MISMO NIVEL	Probable	Lesión Leve	Medio	- Mantener la limpieza y el orden dentro de la obra. - Utilizar calzado antideslizante. - Disponer de trompa y contenedor para evacuación de escombros. - Las plataformas de trabajo serán de superficie continua, sin escalones ni pendientes. - Todo órgano móvil que pueda cortar, atrapar o pinchar estará protegido con carcassas.	Botas de seguridad con suela antideslizante.
CAÍDAS DESDE ANDAMIOS Y PLATAFORMAS	Probable	Lesión Muy Grave	Muy Alto	- Todos los andamios que se monten deberán cumplir las necesarias condiciones de estabilidad y solidez. - Se utilizará siempre material certificado, que se ajuste a normas. - Los andamios deberán llevar protección perimetral y rodapiés de 0,15 m. de altura. - Los andamios de más de 3 m. de altura deberán ser supervisados, tras su montaje, por un técnico o por el encargado. - Los andamios de más de 10 m. de altura deberán ser objeto de un proyecto técnico que contemple los arriostramientos, accesos, capacidad de carga, protecciones, etc. - En todos los niveles donde se vaya a trabajar deberá haber plataformas cuajadas de 60 cm., como mínimo. - Se instalarán accesos adecuados.	Arnés de seguridad, si no hay otro tipo de protección mejor.
QUEMADURAS EN OPERACIONES DE SOLDADURA	Probable	Lesión Grave	Alto	- Se señalizará la zona o puntos calientes para evitar se manipulados de forma imprevista. - Los trabajos de soldadura sólo podrán ser realizados por personas expertas. Se prohibirá el manejo de sopletes a quienes no estén autorizados para ello. - No se dejarán los mecheros encendidos mientras no se estén utilizando. - Antes de comenzar trabajos con instrumentos de llama abierta se adoptarán medidas de aislamiento para evitar quemaduras a terceros. Si es necesario, se apantallará la zona. - Siempre se utilizarán los equipos de protección adecuados.	- Mono de trabajo de material apropiado. - Guantes y manoplas. - Gafas de soldador. - Mandil, cuando se realicen trabajos de larga duración.

RIESGO	VAL. PROB.	VAL. GRAV	VAL. RIESGO	MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS COLECTIVOS	EPI's
SOBRESFUERZOS	Probable	Lesión Leve	Medio	- Cuando haya que manipular cargas elevadas, se utilizarán los equipos auxiliares adecuados (grúa, montacargas, carretilla, etc.). - Si no es posible, se manipularán las cargas entre varias personas. - Se adiestrará al personal sobre los métodos correctos para manipular cargas.	Faja lumbar si se trata de cargas pesadas y durante periodos prolongados.
INCENDIOS Y EXPLOSIONES POR EL USO DE MATERIALES INFLAMABLES O EN OPERACIONES DE SOLDADURA	Posible	Lesión Muy Grave	Alto	- Para desarrollar trabajos de soldadura o en caliente en proximidad de zonas con riesgo de inflamación o explosión se confeccionará el correspondiente PERMISO DE TRABAJO. - Nunca se utilizarán mecheros y sopletes junto a materiales inflamables. - Antes de comenzar trabajos con instrumentos de llama abierta se adoptarán medidas de aislamiento y retirada del material inflamable o combustible. Si es necesario, se apantallará la zona. - No abandonar los mecheros y sopletes encendidos. - Controlar la dirección de la llama durante las operaciones de soldadura.	
INUNDACIONES DURANTE LAS PRUEBAS DE LAS INSTALACIONES DE FONTANERÍA	Posible	Lesión Leve	Bajo	- Estas pruebas sólo podrán ser realizadas por personal autorizado oficialmente para ello. - Se prohibirá a cualquier otra persona a que intervenga en este tipo de operaciones.	Los equipos que determinen los procedimientos normalizados.
INTOXICACIONES POR INHALACIÓN DE VAPORES PROCEDENTES DE SOLDADURA, DE PINTURAS, ETC	Posible	Lesión Muy Grave	Alto	- Se ventilarán los lugares de trabajo de forma adecuada. - De forma periódica se realizarán mediciones para comprobar los niveles de exposición que genera cada operación. - En función de estas mediciones se determinarán las medidas de protección a utilizar en cada caso. - Todos los recipientes que contengan pinturas, disolvente, etc se almacenarán en lugares aislados y ventilados. - Estos recipientes permanecerán siempre cerrados. Los de uso habitual serán de tamaño reducido y estarán cerrados mientras no se utilicen.	- El uso de los EPI se determinará en función de las mediciones que se realice a cada operación: - Mascarillas. - Filtros. - Equipos autónomos.
EXPLOSIONES EN LAS PRUEBAS DE LAS INSTALACIONES DE GAS	Posible	Lesión Muy Grave	Alto	- Estas pruebas sólo podrán ser realizadas por personal autorizado oficialmente para ello. - Se prohibirá a cualquier otra persona a que manipule este tipo de instalaciones. - No se utilizarán nunca las canalizaciones de gas como puesta a tierra de aparatos eléctricos. - Estas pruebas serán avisadas para que los demás equipos tomen las medidas adecuadas de prevención.	Los equipos que determinen los procedimientos normalizados.
ELECTROCUCIONES DURANTE LA PRUEBA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA	Posible	Lesión Muy Grave	Alto	- Estas pruebas sólo podrán ser realizadas por personal autorizado oficialmente para ello. - Estas pruebas serán avisadas para que los otros equipos tomen las medidas adecuadas de prevención. - Todos los puntos (cajas, conexiones, enchufes, puntos de luz, etc.) que pudieran originar riesgo de contacto directo serán debidamente protegidos.	

ELECTRICISTAS

MAQUINARIA		MEDIOS AUXILIARES	
• Rozadora.		• Andamios. • Herramientas manuales.	• Escaleras de mano.

RIESGO	VAL. PROB.	VAL. GRAV	VAL. RIESGO	MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS COLECTIVOS	EPI's
CAÍDAS A DISTINTO NIVEL	Probable	Lesión Muy Grave	Muy Alto	- Las zonas de trabajo deben estar, en todo momento, protegidas con barandillas, mallazos, tapas de madera, redes, etc. - Los huecos verticales que estén a menos de 0,90 m. del piso o plataforma de trabajo se protegerán con barandillas rígidas o similar. - Los andamios o torres móviles que use deben tener plataforma corrida y protección perimetral. - Si en alguna zona o punto de trabajo no existe protección colectiva (barandilla, mallazo, tapas, etc.), usara el cinturón anticaída amarrado a puntos previamente dispuestos. - El cinturón de protección solo podrá usarse cuando el desarrollo del trabajo le permita una distancia de seguridad a los bordes de los forjados, huecos, patios, etc. La distancia de seguridad se asegurará con la distancia máxima del mosquetón del cinturón, que nunca permitirá una excesiva aproximación a los bordes.	Utilizar cinturón de seguridad si se trabaja en zonas con riesgo de caída de altura.
CAÍDAS AL MISMO NIVEL	Probable	Lesión Leve	Medio	- Mantener la limpieza y el orden dentro de la obra. - Utilizar andamios de borriquetas correctamente montados. Si tienen más de 2 m de altura, proteger con barandillas reglamentarias.	Calzado con suela antideslizante.
ATRAPAMIENTOS	Probable	Lesión Grave	Alto	- Las ruedas dentadas, correas de transmisión, acoplamientos e incluso ejes lisos deben ser protegidos por cubiertas. Conviene que estas carcasas dispongan de interruptores que impidan la puesta en marcha de la máquina si no se encuentran estas protecciones correctamente colocadas. - Se debe llevar ropa ajustada, las mangas se ceñirán a las muñecas con elásticos, no con botones. - No se llevarán prendas que cuelguen (pulseras, cadenas, corbatas, bufandas, etc.). - Si se lleva el pelo largo, deberá estar recogido de algún modo.	Mono de trabajo ajustado.

RIESGO	VAL. PROB.	VAL. GRAV	VAL. RIESGO	MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS COLECTIVOS	EPI's
GOLPES, CORTES Y PINCHAZOS CON HERRAMIENTAS O MATERIALES	Probable	Lesión Leve	Medio	- Utilizar para cada trabajo la herramienta adecuada. - Mantener las herramientas limpias y en perfecto estado de uso. - Desechar las herramientas defectuosas. - Las que sean cortantes y punzantes se guardarán en fundas adecuadas. - Mantener los bancos de trabajo limpios y ordenados y las herramientas alojadas en lugares adecuados. - Mantener las zonas de trabajo limpias y ordenadas, colocando cada cosa en su sitio.	- Guantes de cuero. - Calzado de seguridad.
SOBRESFUERZO	Probable	Lesión Leve	Medio	- Cuando haya que manipular cargas elevadas, se utilizarán los equipos auxiliares adecuados (grúa, carretilla, etc.). - Si no es posible, se manipularán las cargas entre varias personas. - Se instruirá al personal sobre los métodos correctos de manipulación de cargas.	Fajas antilumbago.
CAÍDA DE OBJETOS	Probable	Lesión Leve	Medio	- Mantener la limpieza y el orden en el centro de trabajo, evitando dejar objetos abandonados por el suelo. - Utilizar cinturones portaherramientas. - Instalar plataformas que limiten la caída de objetos y que protejan los tajos inferiores.	Casco de protección.
ELECTROCUCIÓN DURANTE LAS PRUEBAS DE INSTALACIÓN	Posible	Lesión Muy Grave	Alto	- Instalar como último cableado el que va del cuadro general al de la compañía suministradora y mantener los mecanismos necesarios para esta instalación en lugar seguro hasta su montaje, evitando así conexiones accidentales de la red. - Antes de hacer entrar en carga la instalación, realizar una inspección de las conexiones de los mecanismos, protecciones y empalmes. - Antes de hacer entrar en carga la instalación, comprobar la existencia de la banqueta de maniobras, extintores de polvo químico seco y botiquín. - La entrada en servicio de las celdas de los grupos de transformación se hará con el edificio desalojado de personal. - Se efectuará la prueba para comprobar si los automáticos (disyuntores) funcionan y "cortan" con la intensidad prevista. Esta prueba se llevará a cabo estando bajo tensión pero sin carga. - Durante las reparaciones se debe colocar en el interruptor principal un cartel "NO TOCAR – PELIGRO – HOMBRES TRABAJANDO". Si es posible se cerrará con un candado el interruptor o se quitarán los fusibles. - Antes de utilizar cualquier aparato o instalación eléctrica, hay que asegurarse de su perfecto estado (cables, clavijas, carcasas de protección, etc.). - Trabajar con cuidado de no dañar estos elementos.	- Guantes aislantes. - Calzado de protección con suela aislante.

RIESGO	VAL. PROB.	VAL. GRAV	VAL. RIESGO	MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS COLECTIVOS	EPI's
ELECTROCUCIÓN DURANTE LAS PRUEBAS DE INSTALACIÓN (cotinuación)	Posible	Lesión Muy Grave	Alto	- Los cuadros de protección serán normalizados. Los cuadros eléctricos metálicos tendrán la carcasa puesta a tierra, serán de tipo intemperie y estarán señalizados con "Peligro Electricidad" o aviso similar. - Los cables para salvar viales de obra se tapanán mediante una cubrición que permita el paso de vehículos sin dañarlos. - Los cables eléctricos no coincidirán con las conducciones de agua de la instalación provisional. - La toma de corriente de los cuadros se hará mediante clavijas normalizadas, tanto en la clavija "hembra" como en la "macho". - La tensión siempre estará en la clavija "hembra". - El neutro de la instalación o grupo estará puesto a tierra. - Los cables de colores amarillos y verdes solo se emplearán para la toma de tierra. - Seguir las instrucciones de uso dictadas por el fabricante. - Todas las máquinas que no posean doble aislamiento, deberán estar puestas a tierra. - El circuito al cual se conecten las herramientas debe estar protegido por un interruptor diferencial de 0,03 A de sensibilidad. - Si se usan cables de extensión, las conexiones se harán comenzando por la máquina y siguiendo hacia la toma de corriente. - Disponer los cables eléctricos de manera ordenada, colgados a ser posible de los pies derechos, pilares o paramentos verticales. - No tratar de alterar las características de la máquina, ni eliminar sus dispositivos de seguridad. - No utilizar máquinas eléctricas si se tienen las manos o los pies mojados, o si la propia máquina está mojada. - Proteger con material aislante normalizado todas las herramientas que vayan a utilizar los instaladores. - Si se trabaja en ambientes húmedos, asegurarse de que se utilizan aparatos con las condiciones de protección indicadas para estos casos en el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.	- Guantes aislantes. - Calzado de protección con suela aislante.

CONDUCTOR DE CAMIÓN

MAQUINARIA		MEDIOS AUXILIARES	

RIESGO	VAL. PROB.	VAL. GRAV	VAL. RIESGO	MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS COLECTIVOS	EPI's
CHOQUE CON OTRO VEHÍCULO	Probable	Lesión Muy Grave	Muy Alto	• Espere la carga en las zonas asignadas. • Utilizar las señales luminosas y acústicas. • Delimitar y señalizar la zona de trabajo de cada máquina. • Ordenar la circulación de vehículos en la obra. • Limitar la velocidad de circulación. • Si hay mucho polvo, regar moderadamente. • Hacerse guiar en las maniobras marcha atrás.	
ATROPELLO	Probable	Lesión Muy Grave	Muy Alto	• Antes de subirse a la cabina, para arrancar, inspeccionar debajo y en las proximidades del vehículo por si hubiera alguna anomalía y tocar el claxon antes de iniciar la marcha. • Comprobar los frenos después de atravesar zonas encharcadas. • Cuando la visibilidad no sea adecuada, se encenderán las luces. • Si se encuentra alguna anomalía en el tajo o durante el trayecto, le será comunicada al Jefe del Tajo. • Se respetarán las normas de los distintos tajos. • Utilizar las señales luminosas y acústicas. • Delimitar y señalizar la zona de trabajo de la máquina. • Prohibir que el personal se suba al volquete. • No transportar pasajeros fuera de la cabina. • Revisar las señales acústicas y luminosas. • Cuando el camión esté parado se colocarán calzos si fuera necesario. • Si se produce mucho polvo, regar periódicamente, aunque sin excederse para no producir barro. • Hacerse guiar en las maniobras marcha atrás.	• Indumentaria reflectante.
CAÍDA DE PERSONAS	Probable	Lesión Leve	Medio	• Los asideros, escalerillas, y superficies del camión deben mantenerse limpios. • No se debe transportar pasajeros fuera de la cabina.	• Calzado de seguridad con suela antideslizante.
ATRAPAMIENTO	Probable	Lesión Grave	Alto	• Utilizar camiones con cabina de seguridad. • Mantener la cabina siempre cerrada. • Los resguardos y tapas de seguridad de las transmisiones deben estar siempre colocados. • Los trabajos de mantenimiento deben realizarse siempre con el camión parado y el basculante calzado. • Antes de manipular el camión, comprobar todos los dispositivos de seguridad.	•

RIESGO	VAL. PROB.	VAL. GRAV	VAL. RIESGO	MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS COLECTIVOS	EPI's
VUELCO DEL CAMIÓN	Posible	Lesión Grave	Medio	- No circular por el borde de las excavaciones. Respetar las distancias de seguridad. - No circular con el basculante levantado. Se bajará inmediatamente después de la descarga. - La caja del camión se mantendrá limpia eliminando periódicamente la tierra adherida de las esquinas. - Revisar periódicamente los sistemas de iluminación del camión. - No trabajar en pendientes superiores al 16%. - Antes de comenzar a trabajar, examinar con detalle la zona de trabajo y planificar las maniobras. - Acortar y delimitar las distancias de seguridad de los taludes. - Adecuar la velocidad de circulación al estado del terreno. - Hacerse guiar en las maniobras marcha atrás.	
DESPLOME DE LA CARGA	Posible	Lesión Leve	Bajo	- No rebasar la carga de los bordes de la caja. - Delimitar y señalizar la zona de trabajo. - Prohibir que el personal se suba al volquete. - Distribuir la carga de forma equilibrada. - No cargar excesivamente el volquete. - Realizar la carga sobre una superficie llana. - Procurar que la zona esté despejada durante las operaciones de carga y descarga.	- Casco de protección. - Calzado de seguridad.
GOLPES	Probable	Lesión Leve	Medio	- No se aproxime a la zona de descarga. - Si la cabina tiene tejadillo de protección, permanezca en ella durante la carga. - Situarse de costado para la manipulación de los neumáticos, nunca de frente.	
INCENDIO	Posible	Lesión Muy Grave	Alto	- Extintor en cabina. - No fumar mientras se carga combustible. - Revisar periódicamente los sistemas eléctricos.	
PROYECCIÓN DE PARTÍCULAS	Probable	Lesión Leve	Medio	- Cuando esté lleno, se cubrirá con una lona y se evitarán los movimientos bruscos. - Se procurará trabajar a favor del viento.	Gafas de protección.
NEUMOCONIOSIS	Posible	Lesión Leve	Bajo	- Mantener la cabina cerrada. - Regar moderadamente de forma periódica.	
VIBRACIONES	Probable	Lesión Leve	Medio	- Utilizar asientos anatómicos. - Ajustar el asiento a las dimensiones del conductor.	- Cinturón antivibratorio. - Muñequeras.
ELECTROCUCIONES	Posible	Lesión Muy Grave	Alto	- No levantar el basculante a menos de 5 m. de una línea eléctrica aérea. - Prestar atención a las zonas de vertido y comprobar si hay líneas eléctricas.	
RUIDO	Probable	Lesión Leve	Medio	- Mantenimiento periódico de motor y conducciones de gases de escape. - Mantener la cabina de conducción cerrada.	- Tapones protectores. - Cascos antiruido.

CONDUCTOR DE CARRETILLAS ELEVADORAS

RIESGO	VAL. PROB.	VAL. GRAV	VAL. RIESGO	MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS COLECTIVOS	EPI's
ACCIDENTE DE TRÁFICO	Probable	Lesión Muy Grave	Muy Alto	- Las carretillas serán usadas únicamente por personal autorizado y adiestrado en su manejo. - Las llaves no deberán ser intercambiadas con otras y serán retiradas por el conductor al finalizar su jornada o al realizar paradas de larga duración. - Cumpla las normas que indique el libro de mantenimiento. - Comprobar el perfecto estado y el correcto funcionamiento de: - Con la máquina parada: * Los neumáticos: estado y presión de inflado. * La horquilla y el sistema de elevación e inclinación. * Asegúrese de que no hay fugas de aceite. * Comprobar que la batería está correctamente cargada y conectada. En las carretillas de motor de explosión; comprobar el nivel de aceite, agua y combustible. - Con la máquina en marcha: * El freno de inmovilización y el de servicio. * Recorrido del pedal de freno. * Eficacia del freno de mano. * Recorrido y suavidad del pedal de embrague. * Ausencia de ruidos anormales. * Funcionamiento del circuito hidráulico. * La dirección. * La bocina. * Luces - No sobrecargar nunca la carretilla elevadora. - Maniobrar la carretilla solamente desde el asiento del conductor. - Circular siempre a velocidad moderada. - Conducir lentamente y avisando en los puntos peligrosos y en la proximidad de peatones. - Tomar las curvas a baja velocidad, avisar con el claxon. - Mirar siempre en el sentido de la marcha. - No transporte personal. - Toda anomalía que detecte en su vehículo, trayecto, comuníquela inmediatamente al jefe. - Cuando se circula detrás de otro vehículo, mantener una separación aproximadamente igual a tres veces la longitud de la carretilla (incluida la horquilla y la carga). - Los pasillos tendrán una anchura mínima: - Para circulación en sentido único, la anchura de la carretilla + 1 m. - Para circulación en doble sentido, la anchura de dos carretillas + 1,40 m. - Mantener los suelos en buen estado, suficientemente resistentes, y libres de manchas de líquidos.	Casco de protección.

RIESGO	VAL. PROB.	VAL. GRAV	VAL. RIESGO	MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS COLECTIVOS	EPI's
GOLPES CON OBJETOS	Probable	Lesión Grave	Alto	- Mantenga la cabina libre de objetos pesados que puedan caer. - Circular siempre a velocidad moderada. - Tomar las curvas a baja velocidad. - Mirar siempre en el sentido de la marcha. - Antes de maniobrar, asegúrese de que la zona de trabajo está despejada.	- Casco de protección. - Botas de seguridad.
CAÍDAS DE CARGAS TRANSPORTADAS	Posible	Lesión Grave	Medio	- No sobrecargar nunca la carretilla elevadora. Se reducirá la carga si sobresale de las horquillas. - La carga debe colocarse lo más cerca posible del mástil. Para elevar la carga con seguridad, meta la horquilla a fondo bajo la carga, elévela ligeramente, e inmediatamente incline el mástil hacia atrás. - Evitar la sobrecarga debida a una excesiva distancia entre el centro de gravedad y el mástil. - No levantar una carga con un solo brazo de horquilla. - El transporte de cargas pesadas con dos carretillas es una maniobra peligrosa sólo se realizará excepcionalmente y en presencia de un responsable. - Situar apoyacargas, amplía el apoyo de las cargas aumentando la estabilidad de las horquillas. - Circular con la carga a 15 cm del suelo, y completamente inclinada hacia atrás. Esta posición de la horquilla se mantendrá incluso en vacío. - Nunca debe abandonarse una carretilla elevadora cuando la horquilla está elevada. - No permitir que nadie se sitúe cerca de la carga levantada y mucho menos que se circule bajo ella.	
VUELCO DE LA CARRETILLA	Posible	Lesión Muy Grave	Alto	- No sobrecargar nunca la carretilla elevadora. Observar el diagrama de carga del vehículo. No aumentar bajo ningún pretexto, el peso del contrapeso poniéndole cargas adicionales y mucho menos haciéndole subir personas sobre el vehículo. - Evitar la sobrecarga debida a una excesiva distancia entre el centro de gravedad y el mástil. - No circular nunca con la carga levantada, porque reduce la estabilidad. - Tomar las curvas a baja velocidad. - La pendiente máxima recomendable es del 10%. - No intente nunca girar estando en pendiente. - En pendiente circular siempre en línea recta. - Para circular por pendientes, las carretillas cargadas no se deben conducir nunca con la carga situada cuesta abajo. - En las pendientes, se irá marcha adelante para bajar, con el mástil totalmente inclinado hacia atrás. Además se circulará a baja velocidad y se accionará el freno de forma progresiva, sin brusquedad.	

RIESGO	VAL. PROB.	VAL. GRAV	VAL. RIESGO	MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS COLECTIVOS	EPI's
ATRAPAMIENTOS POR O ENTRE OBJETOS	Posible	Lesión Grave	Medio	- No manipule órganos en movimiento; hágalo a motor parado. - Protección de los mecanismos móviles (correas, ventilador, etc). - El carretillero no debe realizar las reparaciones de la máquina.	Guantes de cuero.
ATROPELLOS	Probable	Lesión Muy Grave	Muy Alto	- Las vías de circulación y las puertas serán independientes de las de los peatones. - Circular siempre a velocidad moderada. - Tomar las curvas a baja velocidad. Avisar con el claxon. - Si una carga voluminosa reduce la visibilidad, circular marcha atrás. - Mirar siempre en el sentido de la marcha. - Si se realizan paradas durante el trabajo, aparcas la carretilla de forma que no represente un obstáculo peligroso: - Con el motor parado (quitar la llave). - La horquilla baja, apoyada en el suelo. - Los mandos en punto muerto. - El freno de inmovilización puesto. - Al finalizar la jornada de trabajo: - Aparcar la carretilla en el lugar previsto para este fin, protegida contra la intemperie y de forma que no represente un peligro para nadie. - Parar el motor y retirar la llave de contacto. - Poner el freno de inmovilización y si es posible, calce la carretilla. - La horquilla deberá quedar en su posición más baja, apoyada en el suelo o sobre un larguero. - La carretilla se aparcará siempre en un lugar plano. Si por algún motivo excepcional tuviera que dejarse en una pendiente, se calzarán cuidadosamente las ruedas, además de poner el freno de inmovilización..	
INCENDIO O EXPLOSIÓN	Posible	Lesión Muy Grave	Alto	- No fumar durante las operaciones de comprobación del estado y funcionamiento de la máquina. - Si se trata de carretillas de motor de explosión no fumar ni aproximar llamas cuando el depósito se esté llenando. - Si se trata de carretillas de motor eléctrico no fumar ni arrimar llamas a las proximidades de una batería en carga, ni durante su manipulación.	

RIESGO	VAL. PROB.	VAL. GRAV	VAL. RIESGO	MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS COLECTIVOS	EPI's
RUIDO	Probable	Lesión Leve	Medio	Realizar un mantenimiento periódico de la máquina.	
VIBRACIONES	Probable	Lesión Leve	Medio	Asientos y puestos de conducción aislados del bastidor de la máquina mediante amortiguadores.	Guantes de cuero.
HUMOS Y GASES	Posible	Lesión Leve	Bajo	Mantener la máquina en buen estado.	
CONDICIONES CLIMÁTICAS	Probable	Lesión Grave	Alto	Evitar las corrientes de aire.	Ropa de trabajo adecuada.
POSTURAS FORZADAS DURANTE LA MARCHA ATRÁS Y EN EL APILADO Y DESAPILADO DE CARGAS	Probable	Lesión Leve	Medio	- Disponer de espacio suficiente para realizar las maniobras y no tener que forzar las posturas. - Disponer de asientos cómodos.	

LIMPIEZA

RIESGO	VAL. PROB.	VAL. GRAV	VAL. RIESGO	MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS COLECTIVOS	EPI's
ATROPELLOS	Probable	Lesión Muy Grave	Muy Alto	- Organizar correctamente la circulación en obra. - Delimitar y señalizar adecuadamente el radio de acción de cada máquina. - Desarrollar los trabajos siguiendo las instrucciones que se hayan seguido para cada actividad. - Utilizar ropa con elementos reflectantes si se trabaja por la noche o en malas condiciones de visibilidad. - No acercarse a una máquina si no se tiene total certeza de que el maquinista conoce nuestra posición.	- Chaleco, manguitos y polainas reflectantes. - Indumentaria de trabajo de color llamativo.
GOLPES Y CORTES	Probable	Lesión Leve	Medio	- Mantener el orden y la limpieza en el lugar de trabajo, así como el estado de conservación de todas las herramientas. - Utilizar para cada trabajo la herramienta adecuada.	- Casco de protección. - Guantes de cuero. - Calzado de seguridad.
ATRAPAMIENTOS	Posible	Lesión Muy Grave	Alto	Mantener las distancias de seguridad con las máquinas.	
QUEMADURAS	Posible	Lesión Grave	Medio	- Si se trabaja en contacto con productos calientes, se utilizarán los elementos de protección adecuados. - Los elementos calientes que puedan producir accidentes estarán debidamente señalizados.	- Calzado de seguridad. - Guantes de protección.
GASES Y HUMOS	Posible	Lesión Grave	Medio	Utilizar los equipos de protección adecuados en caso de trabajar en zonas que tengas concentraciones de gases o humos importantes.	- Mascarillas. - Equipos de respiración.
PROYECCIÓN DE PARTÍCULAS	Probable	Lesión Leve	Medio	Utilizar los elementos de protección adecuados si se trabaja en lugares con peligro de proyección de partículas (cerca de zonas de circulación de vehículos).	Gafas de protección.
TEMPERATURAS EXTREMAS	Probable	Lesión Leve	Alto	- Durante los días calurosos se procurarán adoptar todas las precauciones necesarias: - Protección con cremas solares. - Ingestión de líquidos para evitar la deshidratación. - Se utilizarán las prendas de protección adecuadas. - Durante los días de mucho frío se adoptarán las medidas de protección oportunas: - Se utilizará las prendas de protección adecuadas	- Gorras o sombreros. - Ropa de abrigo.
RUIDO	Probable	Lesión Leve	Medio	- Tratar de utilizar maquinaria insonorizada. - Realizar mediciones de los niveles de ruido, para adoptar las medidas necesarias en caso de que se superen los niveles recomendados. - Utilizar sistemas de protección auditiva en caso de ruido ambiental.	- Tapones. - Cascos.
POLVO AMBIENTAL	Probable	Lesión Leve	Medio	Regar frecuentemente, pero sin llegar a producir barro.	- Mascarillas. - Gafas de protección.

GRÚA TORRE

MAQUINARIA		MEDIOS AUXILIARES	
		Eslingas.	

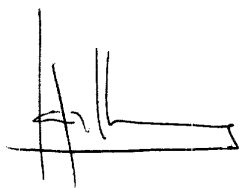
RIESGO	VAL. PROB.	VAL. GRAV	VAL. RIESGO	MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS COLECTIVOS	EPI's
CAÍDAS A DISTINTO NIVEL	Probable	Lesión Muy Grave	Alto	- Las reparaciones o manipulaciones en la pluma se ejecutarán con cinturón anticaída amarrado al cable de visitas. - Proteger adecuadamente los huecos y bordes con barandillas, redes, mallazos o tapas. - Las plataformas de trabajo elevadas estarán protegidas con barandillas y rodapié, y su suelo será antideslizante. - No se trabajará encaramado a la estructura de la grúa. - Si el puesto de trabajo está en el interior de una cabina en lo alto de la torre, se subirá y bajará provisto de un cinturón de seguridad clase C que amarrará al cable previamente dispuesto. - Para cada clase de trabajo estudiará el recorrido de la carga eligiendo su lugar de observación que, en todo caso deberá estar protegido con barandillas rígidas o protección similar. - El cable y "botonera" para las maniobras permitirá la suficiente autonomía para llegar al punto de observación elegido. - En los casos en que no pueda observar la carga en todo su recorrido, tendrá un ayudante de maniobras, entendiéndose mediante un código de señales previamente establecido entre ambos.	- Si fuera necesario, el gruísta llevará cinturón de seguridad anclado a un elemento rígido. - Dispositivo anticaída para el cinturón..
DESPLOME DE LA CARGA	Posible	Lesión Muy Grave	Alto	- Comprobar el estado de los cables y la polca. - No dejar cargas suspendidas. - Las plataformas de transporte de materiales estarán apantalladas, de no estarlo, se atará la carga a la plataforma de manera que los materiales no estén sueltos durante el transporte. - Comprobar el pestillo del gancho. - Vigilar la velocidad del viento con un anemómetro, suspendiendo los trabajos cuando este supere los 60 km/h. - Evitar en lo posible la circulación bajo el radio de acción de la grúa. - No subir cargas excesivas. - Las cargas con forma alargada se sujetarán con eslingas dobles, para evitar que puedan caer por deslizamiento. - No subir los mazos de ferralla enganchados de los latiguillos.	- Casco de protección con barbuquejo. - Calzado de seguridad con puntera reforzada.

RIESGO	VAL. PROB.	VAL. GRAV	VAL. RIESGO	MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS COLECTIVOS	EPI's
DESPLOME DE LA CARGA (continúa)	Posible	Lesión Muy Grave	Alto	- El gruísta será persona entrenada y capacitada en el manejo de la grúa. - Vigilará, sin anular en ningún caso, todos los elementos de Seguridad, observando todas las normas y recomendaciones de Libro de mantenimiento. - Toda deficiencia o anomalía observada en la grúa o en su funcionamiento, será puesta en conocimiento de su jefe para su oportuna corrección. - Comprobará el eslingado, peso, volumen, etc. de la carga para que se haga de forma equilibrada y no sobrepase la capacidad de la grúa para cada distancia del carro al eje de la torre. - Antes de comenzar los trabajos comprobar el correcto funcionamiento de los finales de carrera. - La botonera se llevará colgada mediante sistema de correa, evitando sostenerla solamente con las manos. - En el caso de dos o más grúas con espacios comunes de trabajo, se establecerá un procedimiento de maniobras para cada una. - Al terminar el trabajo, desconectar la grúa, poner la pluma en veleta y dejar una pequeña carga en el gancho.	- Casco de protección con barbuquejo. - Calzado de seguridad con puntera reforzada.
PISADAS SOBRE OBJETOS PUNZANTES	Probable	Lesión Leve	Medio	- Mantener el orden y la limpieza en la zona de trabajo. - Prestar atención mientras se camina a los posibles clavos u objetos punzantes que pudieran estar por el suelo.	Calzado de seguridad con suela reforzada.
ATRAPAMIENTOS	Probable	Lesión Grave	Alto	- La distancia mínima entre las partes más salientes de la grúa y los obstáculos más próximos será de 70 cm. - Señalizar la zona de acción de la grúa. - Los trabajos de mantenimiento se harán con la grúa parada. - Las poleas, tambores y engranajes, estarán debidamente protegidos. - La ropa de trabajo será ajustada al cuerpo, los operarios no llevarán anillos, medallas, etc.	- Monos de trabajo ajustados. - Guantes de cuero.
ATROPELLOS	Posible	Lesión Muy Grave	Alto	- Señalizar la zona de acción de la grúa. - Los trabajos de mantenimiento se harán con la grúa parada. - Las poleas, tambores y engranajes, estarán debidamente protegidos. - La ropa de trabajo será ajustada al cuerpo, los operarios no llevarán anillos, medallas, etc.	

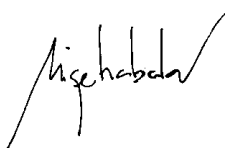
RIESGO	VAL. PROB.	VAL. GRAV	VAL. RIESGO	MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS COLECTIVOS	EPI's
CAÍDAS AL MISMO NIVEL	Probable	Lesión Leve	Medio	- Atender mientras se camina a los posibles obstáculos que pudieran existir en las superficies de tránsito. - Evitar caminar mientras se desplaza la carga; una caída o torpeza del gruista puede originar un brusco movimiento incontrolado de la carga. - Mantener el orden y la limpieza de la zona de trabajo.	Utilizar calzado de seguridad antideslizante.
CONTACTOS ELÉCTRICOS	Posible	Lesión Muy Grave	Alto	- La grúa dispondrá de un cuadro independiente. - Toda la instalación eléctrica de la grúa (cuadros, mangueras, etc.) estará protegida contra impactos. - No aproximar la carga o elemento de la pluma a menos de 5 m. de una línea eléctrica. Pare y espere instrucciones de su jefe. - En la grúa existirá una puesta a tierra. - Revisar la instalación eléctrica de la grúa. - Señalizar las posibles líneas aéreas que puedan existir, colocando los limitadores de movimiento necesarios para mantener las distancias de seguridad. - Comprobar que estos limitadores funcionan correctamente. - Si se debe manipular por cualquier causa el sistema eléctrico, asegurarse de que está cortado en el cuadro general y colocar en un cartel que indique: "No conectar, hombres trabajando en la grúa".	- Guantes aislantes. - Calzado de seguridad con suela antideslizante.

Mutilva, ABRIL de 2026

Los Arquitectos



Santiago Iribarren Santesteban



Miguel Ángel Zabala Iraurgi



Jesús María Artieda Ezcurra



Maite Zabala Iraurgi

3 | ESTUDIO SEGURIDAD Y SALUD | PLIEGO CONDICIONES

1. PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES

- Ley de Prevención de Riesgos Laborales de L/311995 del 8 de Noviembre, con especial atención a:

PARTE I

- Disposiciones generales:

- Obligaciones del empresario.
- Obligaciones y derechos del personal directivo, técnico y de los mandos intermedios.
- Obligaciones y derechos de los trabajadores.

PARTE II

- Condiciones generales de los centros de trabajo y de los mecanismos y medidas de protección.

Art. 19.- Escaleras de mano.

Art. 21.- Abertura de pisos.

Art. 22.- Abertura en las paredes.

Art. 23.- Barandillas y plintos.

Art. 25 a 28 .- Iluminación.

Art. 31.- Ruidos, vibraciones y trepidaciones.

Art. 36.- Comedores.

Art.38 a 43 .- Instalaciones Sanitarias y de Higiene.

Art. 51.- Protecciones contra contactos en las instalaciones y equipos eléctricos.

Art. 58.- Motores eléctricos.

Art. 59.- Conductores eléctricos.

Art. 60.- Interruptores y cortocircuitos de baja tensión.

Art. 61.- Equipos y herramientas eléctricas portátiles.

Art. 70.- Protección personal contra la electricidad.

Art. 82.- Medios de prevención y extinción de incendios.

Art. 83 a 93 .- Motores, transmisiones y máquinas.

Art. 94 a 96 .- Herramientas portátiles.

Art. 100 a 107 .- Elevación y transporte.

Art.124 .- Tractores y otros medios de transporte automotores.

Art. 141 a 151 .- Protecciones personales.

PARTE III - Responsabilidades y sanciones

Art. 152 a 155 .- Responsabilidades.

- Ordenanza de Trabajo para las Industrias de la Construcción, Vidrio y Cerámica de 28 de Agosto de 1.970 (BOE 5 y 7-09-1970), con especial atención a:

Art. 165 a 176 .- Disposiciones generales.

Art. 183 a 291 .- Construcción en general.

Art. 334 a 341 .- Higiene en el Trabajo.

- Normas Técnicas Reglamentarias sobre homologación de medios de protección personal del Ministerio de Trabajo.

M.T. - 1: Casco de seguridad no metálico B.O.E. 30-12-74

M.T. - 2: Protecciones Auditivas B.O.E. 1-9-75

M.T. - 4: Guantes aislantes de la electricidad. B.O.E. 3-9-75

M.T. - 5: Calzado de Seguridad contra riesgos mecánicos. B.O.E. 12-2-80

M.T. - 7: Adaptadores faciales. B.O.E. 6-9-75

M.T. - 13: Cinturones de sujección. B.O.E. 2-9-77

M.T. - 16: Gafas de montura universal para protección contra impactos. B.O.E. 17-8-77.

M.T. - 17: Oculares de protección contra impactos. B.O.E. 7-2-79

M.T. - 21: Cinturones de suspensión. B.O.E. 16-3-81

M.T. - 22: Cinturones de caída. B.O.E. 17-3-81

M.T. - 25: Plantillas de protección frente a riesgos de perforación. B.O.E. 13-10-81

M.T. - 26: Aislamiento de seguridad de las herramientas manuales, en trabajos eléctricos de baja tensión. B.O.E. 10-10-81

M.T. - 27: Bota impermeable al agua y a la humedad. B.O.E. 22-12-81

- Regulación de los Comités de Seguridad e Higiene en el Trabajo de 11 de Marzo de 1.971 (B.O.E. 16-3-71).

- Homologación de medios de protección personal de los trabajadores de 17 de Mayo de 1.974 (B.O.R. 29-5-74).

- Reglamento de los Servicios Médicos de Empresa de 21 de Noviembre de 1.959 (B.O.E. 27-1-59).

- Estatuto de los Trabajadores de 10 de Marzo de 1.980 (B.O.E. 14-3-80).

- Reglamento de Aparatos Elevadores de 30 de Junio de 1.966 (B.O.E. 26 de Noviembre de 1.966)

- Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención de los mismos de 8 de Noviembre de 1.966 (B.O.E. 11-12-85)
- Instrucción Técnica Complementaria ITC-MIE-AEM-1 sobre Normas de Seguridad para la construcción e instalación de ascensores electromecánicos de 19 de Diciembre de 1.985 (B.O.E. 14-1-86).
- Reglamentos de Aparatos a Presión de 4 de Abril de 1.979 (B.O.E.29-5-79)
- Hay publicadas varias instrucciones Técnicas Complementarias de éste Reglamento, entre otras la MIE-AP1 sobre calderas, cronometradores, precalentadores, sobrecalentadores y recalentadores (B.O.E. 8-481); MIE-AP2 sobre tuberías para fluidos relativos a calderas (B.O.E. 4-11-80); MIE-AP5 sobre extintores de incendios (B.O.E. 23-6-82); MIE-AP7 sobre botellas y botellones de gases comprimidos licuados y disueltos a presión.
- Reglamento de recipientes a presión de 16 de Agosto de 1.969 (B.O.E. 28- 10-69) (en vigor en parte).
 - Decreto de 19 de Noviembre de 1.935, por el que se prohíbe la utilización de sacos, fardos o cualquier utensilio para la carga y descarga de mercancía que hay que hacerse a mano.
- Reglamento de actividades molestas, nocivas, insalubres y peligrosas de 30 de Noviembre de 1.961 (B.O.E. 9-12-61).
- Instrucción para aplicar el anterior reglamento de 15 de Marzo de 1.963 (B.O.E.2-4-63).
- Reglamento de líneas eléctricas aéreas de alta tensión de 28 de Noviembre de 1.968 (B.O.E. 27-12-68).
- Reglamento electrotécnico de baja tensión de 20 de Septiembre de 1.973 (B.O.E. 9-10-73).
- Instrucciones Técnicas Complementarias a dicho Reglamento de 31 de Octubre de 1.973 (B.O.E. 27, 28 y 29-12-73) (modificadas en parte posteriormente).
- Reglamento sobre instalaciones nucleares y radioactivas de 21 de Julio de 1.972 (B.O.E. 4-10-72).
- Reglamento sobre protección sanitaria de 12 de Mayo de 1.978 (B.O.E. 25-8-78).
- Reglamentación Técnico - Sanitaria sobre comedores colectivos de 13 de Octubre de 1.983 (B.O.E. 11-11-83).
- Convenio nº 148 de la O.I.T. sobre protección de los trabajadores contra los riesgos profesionales debidos a la contaminación del aire, los ruidos y las vibraciones en el lugar de trabajo. Ratificado el 17 de Diciembre de 1.980 (B.O.E. 30-12-81).
- Convenio nº 145 de la O.I.T. sobre Seguridad y salud de los trabajadores y medio ambiente de trabajo, ratificado el 11 de Septiembre de 1.985 (B.O.E. 11-11-85).
- Convenio nº 119 de de O.I.T. sobre protección de maquinaria; ratificado el 2 de Noviembre de 1.971 (B.O.E. 30-11-72).
- Reglamento de seguridad en las máquinas de 26 de Mayo de 1.986 (B.O.E. 21-7-86).

DISPOSICIONES ESPECIFICAS

- Reglamento de Seguridad en el Trabajo en la Industria de la Construcción de 20 de Mayo de 1.952 (B.O.E. 15-6-52).

- Reglamento de Seguridad e Higiene del Trabajo de 31 de Enero de 1.940 (B.O.E.3-2-40) (vigente capítulo VII, sobre andamios.).

- Normas Tecnológicas de Edificación.

- CTE

- Convenio nº 62 de la O.I.T. sobre prescripciones de Seguridad en la Industria de la edificación, ratificado el 24 de Junio de 1.958 (B.O.E. 20-8-59).

- Reglamento de instalaciones de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria e Instrucciones Técnicas Complementarias a dicho Reglamento (B.O.E. 6-6-80 y 13-8-81).

Hay además múltiples normativas que pueden afectar, en casos concretos, a la Seguridad y Salud en el Trabajo, pero la expuesta es la más común.

Otras:

- Ordenanzas Municipales de Construcción.

- Normas sobre señalización de seguridad en los Centros y Locales de Trabajo de 9-5-86 (B.O.E. 8-7-86).

- Normas para iluminación de centros de trabajo de 26-8-40 (B.O.E. 28-8-40).

CONDICIONES DE LOS MEDIOS DE PROTECCION

Todas las prendas de protección personal o elementos de protección colectiva, tendrán fijado un periodo de vida útil, desechándose a su término.

Cuando por las circunstancias del trabajo se produzca un deterioro rápido de una determinada prenda o equipo, se repondrá ésta, independientemente de la duración prevista o fecha de entrega.

Toda prenda o equipo de protección que haya sufrido un trato límite, es decir, el máximo para el que fue concebido (por ejemplo por un accidente) será desechado y repuesto al momento.

Aquellas prendas que por su uso hayan adquirido más holguras o tolerancias de las admitidas por el fabricante, serán repuestas de inmediato.

El uso de una prenda o equipo de protección nunca representará un riesgo en sí mismo.

Protecciones personales

Todo el elemento de protección personal se atenderá a las Normas de Homologación del Ministerio de Trabajo (O.M. 17-5-74) (B.O.E. 29-5-74) siempre que exista en el mercado.

En los casos en que no exista Norma de Homologación oficial serán de calidad adecuada a sus respectivas prestaciones.

Protecciones colectivas

- Vallas autónomas de limitación y protección. Tendrán como mínimo 90 cm. de altura estando construidas a base de tubos metálicos.

- Barandillas. Las barandillas rodearán el perímetro de la planta desencofrada debiendo estar condenado el acceso a las otras por el interior en las escaleras. Deberán tener la suficiente resistencia para garantizar la retención de personas.

- Mallazos. Los huecos interiores se protegerán con mallazo de resistencia y malla adecuada.

- Cables de sujeción de cinturón de seguridad y sus anclajes. Tendrán suficiente resistencia para soportar los esfuerzos a que puedan ser sometidos de acuerdo con su función protectora.

- Plataforma de trabajo. Tendrán como mínimo 60 cm. de ancho y las situadas a más de 2 m. del suelo estarán dotadas de barandillas de 90 cm. de altura, listón intermedio y rodapié.

- Escaleras de mano. Deberán ir provistas de zapatas antideslizantes.

- Plataformas voladas. Tendrán la suficiente resistencia para la carga que deban soportar, estarán convenientemente ancladas y dotadas de barandillas.

- Extintores. Serán los indicados en planos y deberán revisarse periódicamente.

Servicio de Prevención

- Servicio Técnico de Seguridad y Salud. La Empresa constructora dispondrá de asesoramiento técnico en Seguridad y Salud.

- Servicio Médico. La Empresa constructora dispondrá de un Servicio Médico de Empresa propio o mancomunado.

- Constitución de un servicio de Prevención de riesgos profesionales y vigilancia de salud del personal.

- Instalaciones Médicas. El botiquín se revisará mensualmente y se repondrá inmediatamente lo consumido.

- Instalaciones de Higiene y bienestar. Las instalaciones de obra se adaptarán en lo relativo a elementos, dimensiones y características a lo especificado en los Arts. 39, 40, 41 y 42 de la Ordenanza General de Seguridad e Higiene y Arts. 335, 336 y 337 de la Ordenanza Laboral de la Construcción, Vidrio y Cerámica.

Se precisa un recipiente con tapa para facilitar el acopio y retirada de los desperdicios y basuras que genere durante las comidas el personal de la obra. Para el servicio de limpieza de éstas instalaciones higiénicas, se responsabilizará a una persona, la cual podrá alternar éste trabajo con otros de la obra.

Se tendrá presente que la obra, durante los primeros meses, en las fases de excavación, cimentación y parte inicial de la estructura, contará aproximadamente con una cuarta parte de los trabajadores previstos. Se

recomienda para realizar la función inicial de vestuarios y comedores, el empleo de barracones metálicos prefabricados específicos para éstos usos.

- Plan de Seguridad e Higiene. El contratista está obligado a redactar un Plan de Seguridad e Higiene adaptando éste Estudio a sus medios y métodos de ejecución.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES IMPLICADAS

- La Propiedad, viene obligada a incluir el presente Estudio de Seguridad, como documento adjunto al proyecto de Obra, procediendo a su visado en el Colegio Profesional y organismo competente.

- Asimismo, abonará a la Empresa Constructora, previa certificación de la Dirección Facultativa, las partes incluidas en el documento Presupuesto del Estudio de Seguridad. Si se implantasen elementos de seguridad no incluidos en el Presupuesto, durante la realización de la obra, éstos se abonarán igualmente a la Empresa Constructora, previa autorización de la Dirección Facultativa.

- Por último, la Propiedad vendrá obligada a abonar a la Dirección Facultativa, los honorarios devengados por concepto de implantación, control y valoración del Estudio de Seguridad.

- La Empresa Constructora viene obligada a cumplir las directrices contenidas en el Estudio de Seguridad a través del Plan de Seguridad y Salud, coherente con el anterior y con los sistemas de ejecución que se vayan a emplear. El Plan de Seguridad y Salud, contará con la aprobación de la Dirección Facultativa, será previo al comienzo de la obra.

- Por último, la Empresa Constructora cumplirá las estipulaciones preventivas del Estudio y el Plan de Seguridad y Salud, respondiendo solidariamente de los daños que se deriven de la infracción por parte del mismo o de los posibles subcontratistas y empleados.

- La Dirección Facultativa, considerará el Estudio de Seguridad, como parte integrante de la ejecución de la obra, correspondiéndole el control y supervisión de la ejecución del Plan de Seguridad y Salud, previamente cualquier modificación de éste, dejando constancia escrita en el Libro de Incidencias.

- Periódicamente, según lo pactado, se realizarán las pertinentes certificaciones del Presupuesto de Seguridad poniendo en conocimiento de la Propiedad y de los Organismos competentes, el incumplimiento, por parte de la Empresa Constructora, de las medidas de Seguridad contenidas en el Estudio de Seguridad.

SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES

Debe constituirse en la obra un Servicio de prevención de Riesgos profesionales y vigilancia de salud del Personal, formado por uno o varios trabajadores designados por el empresario, que desarrollaran las funciones de seguimiento del plan de "Seguridad y Salud Laboral".

Funciones del Servicio de Prevención de Riesgos Profesionales:

a) La estricta observancia de las disposiciones legales sobre las medidas de seguridad y salud en general y de las prescripciones que en materia de disponibilidad de elementos y medios de protección colectiva e individual y se hayan ordenado y ordenen en lo sucesivo por la dirección facultativa.

b) Que no se inicien los trabajos en general ni los tajos en particular, en tanto no se hayan adoptado todas las medidas de seguridad de carácter general y se hayan facilitado por la empresa a los trabajadores que hayan de intervenir los medios de protección reglamentarios, instruyéndoles sobre su

empleo, tanto al inicio como durante la ejecución de los trabajos, y vigilándose por los encargados de prevención de la adecuada utilización de los mismo.

c) Que al Encargado (o Jefe) de obra se transmita de modo puntual y fidedigno por la persona designada por la empresa constructora para los aspectos de Seguridad y Salud Laboral, todos los casos de uso inadecuado o de falta de utilización de los medios de protección, generales e individuales, por el personal de la obra o las carencias, insuficiencia o deterioro de dichos medios, dejándose constancia de todo ello en el Libro de Ordenes y Asistencias.

La persona encargada del Servicio de Prevención de Riesgos profesionales dará cuenta al técnico ordenante de cualquier incidencia relacionada con la seguridad y salud en la obra, sin perjuicio de que por la empresa constructora, a través de sus representantes en la obra, se adopten las disposiciones de carácter inmediato o urgente que las contingencias surgidas en la misma pudieran hacer necesario.

INDICE DE CONTROL

En ésta obra se llevarán obligatoriamente los índices siguientes:

1) Índice de incidencia.

Definición: Número de siniestros con baja acaecidos por cada cien trabajadores.

$$\text{cálculo I.I.} = \frac{\text{nº accidentes con baja}}{\text{nº trabajadores}} \times 10$$

2) Índice de frecuencia.

Definición: Número de siniestros con baja, acaecidos por cada millón de horas trabajadas.

$$\text{cálculo I.F.} = \frac{\text{nº accidentes con baja}}{\text{nº horas trabajadas}} \times 10$$

3) Índice de gravedad.

Definición: Número de jornadas perdidas por cada mil horas trabajadas.

$$\text{cálculo I.G.} = \frac{\text{nº de jornadas perdidas por accidente con baja}}{\text{nº de horas trabajadas}} \times 10$$

4) Duración media de incapacidad.

Definición: Número de jornadas perdidas por cada accidente con baja.

$$\text{cálculo D.M.I.} = \frac{\text{nº de jornadas perdidas por accidente con baja}}{\text{nº de accidentes con baja}}$$

PARTE DE ACCIDENTE Y DEFICIENCIAS

Respetándose cualquier modelo normalizado que pudiera ser de uso normal en la práctica del contratista, los partes de accidente y deficiencias observadas recogerán como mínimo los siguientes datos en una tabulación ordenada:

A) Parte de accidente:

- Identificación de la obra.
- Día, mes y año en que se ha producido el accidente.
- Hora de producción del accidente.
- Nombre del accidentado.
- Categoría profesional y oficio del accidentado.
- Domicilio del accidentado.
- Lugar (tajo) en el que se produjo el accidente.
- Causas del accidente.
- Importancia aparente del accidente.
- Posible especificación sobre fallos humanos.
- Lugar, persona y forma de producirse la primera cura. (Médico, practicante, socorrista, personal de obra).
- Lugar de traslado para hospitalización.
- Testigos del accidente. (verificación nominal y versiones de los mismos).

Como complemento de éste parte se emitirá un informe que contenga:

- ¿Cómo se hubiera podido evitar?
- Ordenes inmediatas para ejecutar.

B) Parte de deficiencias.

- Identificación de la obra.
- Fecha en que se ha producido la observación.
- Lugar (tajo) en el que se ha hecho la observación.
- Informe sobre la deficiencia observada.

- Estudio de mejora de la deficiencia en cuestión.

ESTADISTICA

A) Los partes de deficiencia se dispondrán debidamente ordenados por fechas desde el origen de la obra hasta su terminación, y se complementarán con las observaciones hechas por el Comité de Seguridad y las normas ejecutivas dadas para subsanar las anomalías observadas.

B) Los partes de accidente, si los hubiere, se dispondrán de la misma forma que los partes de deficiencias.

C) Los índices de control se llevarán a un estadillo mensual con gráficos de dientes de sierra, que permitan hacerse una idea clara de la evolución de los mismos, con una somera inspección visual; en abscisas se colocarán los meses del año, y en ordenadas los valores numéricos del índice correspondiente.

SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y TODO RIESGO DE CONSTRUCCION DE MONTAJE

Será preceptivo en la obra, que los técnicos responsables dispongan de cobertura en materia de responsabilidad civil profesional; asimismo el contratista debe disponer de cobertura de responsabilidad civil en el ejercicio de su actividad industrial, cubriendo el riesgo inherente a su actividad como constructor por los daños a terceras personas de los que pueda resultar responsabilidad civil extracontractual a su cargo, por hechos nacidos de culpa o negligencia, imputables al mismo o a las personas de las que debe responder; se entiende que ésta responsabilidad civil debe quedar ampliada al campo de la responsabilidad civil patronal.

El contratista viene obligado a la contratación de un Seguro en la modalidad de todo riesgo a la construcción durante el plazo de ejecución de la obra con ampliación a un periodo de mantenimiento de un tiempo contado a partir de la fecha de terminación definitiva de la obra.

NORMAS PARA CERTIFICACION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD

- Una vez al mes: la constructora extenderá la valoración de las partidas que, en materia de Seguridad, se hubiesen realizado en la obra; la valoración se hará conforme a éste Estudio y de acuerdo con los precios contratados por la propiedad; ésta valoración será visada y aprobada por la Dirección Facultativa y sin éste requisito no podrá se abonada por la Propiedad.

- El abono de las certificaciones expuestas en el párrafo anterior se hará conforme se estipule en el contrato de obra.

- Se tendrán en cuenta a la hora de redactar el presupuesto de éste Estudio sólo las partidas que intervienen como medidas de Seguridad y Salud, haciendo omisión de medios auxiliares, sin los cuales la obra no se podría realizar.

- En caso de ejecutar en obra unidades no previstas en el presente presupuesto; se definirán total y correctamente las mismas y se les adjudicará el precio correspondiente procediéndose para su abono, tal y como se indica en los apartados anteriores.

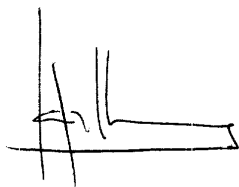
- En caso de plantearse una revisión de precios, el Contratista comunicará ésta proposición a la Propiedad por escrito, habiendo obtenido la aprobación previa de la Dirección Facultativa.

2.2 PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

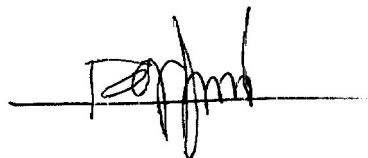
La Empresa presentará en su Plan de Seguridad sus normas de Régimen Interior.

En la Organización de Seguridad en la obra intervendrá el Servicio de Prevención de Riesgos Profesionales y Vigilancia de Salud del Personal. El Constructor propondrá en su Plan de Organización, en cuanto a Seguridad de la Obra. Existirá un Libro de Ordenes específico para Seguridad y Salud en el que se reflejarán los partes de deficiencias del Plan.

Mutilva , Mayo 2022
Los Arquitectos



Santiago Iribarren Santesteban



Rafael Rojas Gallardo

ACTA DE FORMACION DE COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto del 1627/97 sobre la Seguridad y Salud en el trabajo y Prevención de Riesgos Laborales en la Construcción y el vigente convenio Colectivo Provincial, se constituye en esta empresa y para la obra:.....

El siguiente COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Presidente:

Técnico de Seguridad:

A.T.S.:

Jefe Equipo de Seguridad:

Vocal:

Vocal:

Vocal:

Vocal:

Vocal:

Secretario:

Los cuales aceptan el nombramiento, firmado a continuación como prueba de conformidad.

_____ A _____ de _____ 200

Firmas:

EN CASO DE ACCIDENTE CON LESIONES:

NOMBRE Y APELLIDO DEL ACCIDENTADO
CATEGORIA

FECHA DE NACIMIENTO

OFICIO

OBSERVACIONES

VISITA DE OBRA

DIA _____

HORA _____

OBRA _____

EFFECTUADA LA REVISIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN EL PLAN CORRESPONDIENTE DE LA OBRA SE INDICA QUE:

SUGERENCIAS A EFECTUAR POR EL VIGILANTE DE SEGURIDAD:

FDO: TECNICO COMPETENTE

EL VIGILANTE DE SEGURIDAD

PARTES DE ACCIDENTES.

FECHA ACCIDENTE	DIA SEMANA	HORA DIA	HORA JORNADA
AGENTE MATERIAL	PARTES AGENTE MATERIAL	FORMA DE ACCIDENTE	UBICACIÓN DE LA LESIÓN
NATURALEZA DE LA LESIÓN			
TIPO DE ACCIDENTE			
DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE			
DATOS COMPLEMENTARIOS			
CAUSAS DETECTADAS			
MEDIDAS PREVENTIVAS (A, EXISTENTES; B, RECOMENDADAS)			
PERSONAS CONSULTADAS			

FICHAS RESUMEN DE ACCIDENTES DEL MES.

OBRA	Parte Nº
MES DE	DE 200

ESTADISTICA DE ACCIDENTES CON BAJA

1.- NUMERO TRABAJADORES (INCLUIDOS EN EL FORMULARIO TC-2 AL FINAL DE CADA MES)

2.- NUMERO DE ACCIDENTES

3.- NUMERO DE HORAS TRABAJADAS

NUMERO DE JORNADAS PERDIDAS

4.- POR ACCIDENTES

5.- POR BAREMO

6.- TOTAL

7.- NUMERO DE RECAIDAS

8.- NUMERO DE ACCIDENTES "IN ITINERE"

INDICES DEL MES

9.- DE FRECUENCIA

10.- DE GRAVEDAD

DATOS RELATIVOS AL AÑO EN CURSO

11.- NUMERO DE ACCIDENTES

12.- NUMERO DE JORNADAS PERDIDAS

13.- POR ACCIDENTE

14.- POR BAREMO

15.- TOTAL

INDICES MEDIOS EN EL AÑO

16.- DE FRECUENCIA

ACTA DE NOMBRAMIENTO DEL VIGILANTE DE SEGURIDAD Y SALUD

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto del 1627/97 sobre la Seguridad y Salud en el trabajo y Prevención de Riesgos Laborales en la Construcción, esta empresa y para la obra:.....

.....

DESIGNA vigilante de seguridad y salud a:

D.....

.....

El cual acepta el nombramiento, firmado a continuación como prueba de conformidad.

_____ A _____ de _____ 200

Firmas:

EL JEFE DE OBRA

EL VIGILANTE DE SEGURIDAD

DOCUMENTO TIPO JUSTIFICATIVO DE LA RECEPCION DE PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL

Si la obra es compleja y en especial si en ella se da la concurrencia de varias empresas al mismo tiempo, puede resultar de utilidad la implantación de documentos como el que se describe.

EN _____ a _____ de _____ 2.00

Empresa Principal _____

Empresa Subcontratada _____

Obra _____

D. _____ con D.N.I. _____

Trabajador por cuenta de _____

_____ en esta obra; de oficio _____

_____ y categoría profesional _____

Recibe el siguiente listado de prendas de protección personal recomendado para evitar riesgos profesionales durante su trabajo; todo ello en cumplimiento de lo contenido en materia de Prevención en el Estatuto de los Trabajadores, la Ordenanza Laboral de la Construcción, Vidrio y Cerámica, y la Ordenanza General de Seguridad y Salud en el Trabajo.

QUEDA ADVERTIDO EXPRESAMENTE DE LA OBLIGATORIEDAD DE SU USO PARA EVITAR RIESGOS PROFESIONALES.

Empresa Constructora

Fdo: D. _____

(Cargo y Sello de la Empresa)

Empresa Subcontratista

Fdo: D. _____

(Cargo y Sello de la Empresa)

Conforme:

El Trabajador

Fdo: D. _____

V. El Vigilante de Seguridad

Fdo: D. _____

ACTA DE NOMBRAMIENTO DE LOS RECURSOS PREVENTIVOS

Nombramiento de responsables del contratista/subcontratista

Empresa Contratista:	
Obra:	
Localidad y situación:	

En aplicación del Art. 32 bis y de la disposición adicional decimocuarta, de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y según lo especificado en la Ley 54/2003 de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales, mediante el acta de nombramiento adjunta, serán designados los recursos preventivos de la obra.

Dichos recursos tendrán presencia permanente en obra, ante su ausencia, o de un sustituto debidamente cualificado y nombrado por escrito, se paralizarán los trabajos incluyendo los de las empresas subcontratadas o posible personal autónomo.

Como normas generales de actuación los recursos preventivos tendrán que:

- Vigilar el cumplimiento y hacer cumplir a todos los trabajadores de la obra, las medidas incluidas en el plan de seguridad y salud en el trabajo, y comprobar la eficacia de las mismas.

- Aplicar los principios de la acción preventiva que se recogen en el art. 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en particular al desarrollar las tareas o actividades siguientes:

- El mantenimiento de la obra en buen estado de orden y limpieza.
- La elección del emplazamiento de los puestos y áreas de trabajo, teniendo en cuenta sus condiciones de acceso, y la determinación de las vías o zonas de desplazamiento o circulación.
- La manipulación de los distintos materiales y la utilización de los medios auxiliares.
- El mantenimiento, el control previo a la puesta en servicio y el control periódico de las instalaciones y dispositivos necesarios para la ejecución de la obra, con objeto de corregir los defectos que pudieran afectar a la seguridad y salud de los trabajadores.
- La delimitación y el acondicionamiento de las zonas de almacenamiento y depósito de los distintos materiales, en particular si se trata de materias o sustancias peligrosas.
- La recogida de los materiales peligrosos utilizados.
- El almacenamiento y la eliminación o evacuación de residuos y escombros.
- La adaptación, en función de la evolución de la obra, del período de tiempo efectivo que habrá de dedicarse a los distintos trabajos o fases de trabajo.
- La cooperación entre los contratistas, subcontratistas y trabajadores autónomos. Desempeñando el papel de coordinación de las actividades empresariales definido en el Real Decreto 171/2004 por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales en materia de coordinación de actividades empresariales.
- Las interacciones e incompatibilidades con cualquier otro tipo de trabajo o actividad que se realice en la obra o cerca del lugar de la obra.

- Cumplir la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, teniendo en cuenta, las obligaciones sobre coordinación de actividades empresariales previstas en el art. 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, así como cumplir las disposiciones mínimas establecidas en el anexo IV del R.D. 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

- Informar y proporcionar las instrucciones adecuadas a los trabajadores autónomos sobre todas las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiere a su seguridad y salud en la obra.

- Atender las indicaciones y cumplir las instrucciones del coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra o, en su caso, de la dirección facultativa.

ACTA DE NOMBRAMIENTO DE LOS RECURSOS PREVENTIVOS

Empresa Contratista:	
Obra:	
Localidad y situación:	

La empresa _____ mediante el presente acta, nombra como RECURSOS PREVENTIVOS a D. _____ con D.N.I. _____ para la obra reseñada.

Las funciones a desarrollar por los recursos preventivos, son las especificadas en la página anterior, y que dichos recursos preventivos conocen a la perfección, dado que se entregan y comentan con este acta.

En _____, a _____ de _____ de _____

El representante legal de la empresa
contratista

ADHESIÓN AL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD

Por medio del presente documento yo,, gerente de, admito haber recibido una copia de la parte del Plan de Seguridad y Salud que me corresponde de la obra de y que después de leerlo me adhiero al mismo y me comprometo a cumplir las medidas de seguridad y salud que se reflejan en el mismo, especialmente las que conciernen a:

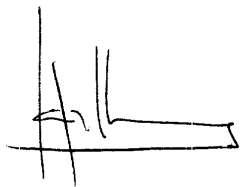
- Colocación de Protecciones colectiva y su mantenimiento (Vallado perimetral, barandillas, redes, etc.).
- Dotar a los trabajadores de los Equipos de Protección Individual que para cada trabajo concreto necesiten los trabajadores (calzado de seguridad, casco, guantes, protectores auditivos, mascarillas, etc.).
- Mantenimiento del aseo y los vestuarios en buen estado de limpieza y conservación.
- Reposición el botiquín de emergencia tantas veces como sea necesario.
- Seguir las indicaciones dadas por el Coordinador de Seguridad sobre cualquier medida de seguridad y salud a adoptar a lo largo de la obra.

En, de de 200...

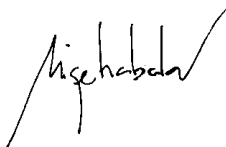
Fdo:

Empresa:

Mutilva, ABRIL de 2026
Los Arquitectos



Santiago Iribarren Santesteban



Miguel Ángel Zabala Iraurgi



Jesús María Artieda Ezcurra



Maite Zabala Iraurgi